



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 7 de abril de 2005

NÚM. 44

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 37 CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política de [subvenciones a industrias](#), formulada por el G.P. Aralar.
- Pregunta sobre cómo se han reforzado los [servicios de urgencias](#) en algunos centros de salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre el [sueldo del Director-Gerente](#) del Instituto Navarro de Bienestar Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta sobre la implantación de la [Unidad de Daño Cerebral](#) en la Clínica Ubarmin, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el acuerdo de la Diputación Foral de 28 de diciembre de 1974 por el que se nombra hijo adoptivo de Navarra a [Francisco Franco Bahamonde](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación de los [técnicos de euskera](#) y los programas de euskaldunización del personal municipal, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para que los [navarros residentes en el exterior](#) conozcan a los representantes del pueblo navarro, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación y la oferta actual de los servicios de [gau-eskolak](#), formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a analizar los servicios que ofrecen los [entes locales](#), presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la equiparación de las [pensiones de viudedad](#) al salario mínimo interprofesional, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones a la empresa pública [Sodena](#) para que abandone el accionariado de Iberdrola, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación del Decreto Foral 5/2005, de 17 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de [Impuestos Especiales](#).

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

Interpelación sobre la política de subvenciones a industrias, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 4).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Presidente (Pág. 4).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 8).

Pregunta sobre cómo se han reforzado los servicios de urgencias en algunos centros de salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 13).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramirez Erro, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 13).

Pregunta sobre el sueldo del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Nuin Moreno (Pág. 15).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente (Pág. 15).

Pregunta sobre la implantación de la Unidad de Daño Cerebral en la Clínica Ubarmin, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Torres Miranda, a quien responde la Consejera (Pág. 17).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el acuerdo de la Diputación Foral de 28 de diciembre de 1974 por el que se nombra hijo adoptivo de Navarra a Francisco Franco Bahamonde, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 20).

Para defender la moción interviene el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas

del Parlamento de Navarra), Taberna Monzón y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 21).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación de los técnicos de euskera y los programas de euskaldunización del personal municipal, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 26).

Para defender la moción toma la palabra la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno a favor intervienen los señores Izco Biarge, Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 27).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para que los navarros residentes en el exterior conozcan a los representantes del pueblo navarro, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 36).

Toma la palabra el señor Izco Biarge para anunciar que retira la moción (Pág. 36).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación y la oferta actual de los servicios de gau-eskolak, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 36).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso, Telletxea Ezkurra y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 36).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a analizar los servicios que ofrecen los entes locales, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 43).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 43).

Para defender las enmiendas *in voce* presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra interviene el señor Izco Biarge (Pág. 44).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Izu Belloso, Jiménez Hervás (G.P. Aralar) y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 45).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la equiparación de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 52).

Para defender la moción toma la palabra el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Zabaleta Zabaleta, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Pardo Gurpegui (Pág. 52).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones a la empresa pública Sodena para que abandone el accionariado de Iberdrola, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 58).

Para defender la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen los señores Pardo Gurpegui y Nuin Moreno, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 58).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación del Decreto Foral 5/2005, de 17 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales (Pág. 67).

Para defender el decreto toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Pardo Gurpegui,

Nuin Moreno, Alli Aranguren, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 67).

Se aprueba el decreto foral por 43 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 69).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 13 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Interpelación sobre la política de subvenciones a industrias, formulada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Queda abierta la sesión con el primer punto del orden del día, titulado: Interpelación sobre la política de subvenciones a industrias, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Aralar. Para exponer la interpelación tiene la palabra su portavoz, señor Zabaleta, durante diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. En esta interpelación pretendemos que el Consejero de Industria nos dé luz y nos aclare cómo va a ser el desarrollo de todo este tema objeto de la subvención, que se inicia con el Decreto Foral 91/2003, de 28 de abril de 2003, prácticamente en la renovación de la legislatura, que sigue con la Orden Foral 80/2003, publicada vamos a decir no anecdóticamente sino sintomáticamente el 9 de julio de 2003 en el Boletín Oficial de Navarra –ya se sabe y es conocido y comentado cuáles son las causas y los efectos de las publicaciones que se efectúan en el Boletín oficial en julio– y que, además, y éste es el tercer antecedente, fue objeto de un procedimiento contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anuló la disposición transitoria del decreto que establecía, además de otras cuestiones, efectos retroactivos de dos años, dirigidos, al parecer, a beneficiar a una sola empresa. De hecho, así sucedió luego con los expedientes tramitados, y, efectivamente, al amparo de ese decreto y de esa orden foral, hay concedidas unas ayudas, todas ellas con efecto retroactivo, de prácticamente 12 millones de euros, 2.000 millones de pesetas, a la empresa Corporación EHN. Por un primer expediente 1.947.891, por un segundo expediente 3.956.116, por un tercer expe-*

diente 6.748.559 euros; y a AESOL, empresa aneja, por un expediente 59.954,60 euros. Ése es el desarrollo que han tenido ese decreto foral y esa orden foral.

Las consecuencias: ante la anulación de la disposición transitoria que otorgaba efectos retroactivos, una de las dos razones –no me voy a extender en todas ellas– por las que la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra anuló la disposición transitoria que establecía dicho efecto retroactivo, quedaron anuladas estas subvenciones que, sin embargo, ya han sido pagadas aproximadamente en el 80 por ciento. Ya están realizadas, según los datos que nos han sido entregados. Por lo tanto, nos encontramos con estas subvenciones efectuadas con efectos retroactivos en virtud de una norma que ha sido anulada y que, además, no cumplía tampoco –ésa sería otra de las razones que no procede dejar sin mencionar– los requisitos establecidos por la Unión Europea para la concesión de subvenciones a las industrias, la aprobación previa, y en este término entonces nos encontramos con la necesidad de hacer las siguientes preguntas: ¿cuál es ahora el estado de la situación?, es decir, ¿qué es lo que va a hacer el Gobierno de Navarra y concretamente la Consejería de Industria con respecto a estas subvenciones dadas a una sola empresa en virtud de unas disposiciones efectuadas con efecto retroactivo para inversiones específicamente en estos temas que habían sido realizadas por una sola empresa, casualmente –qué casualidad– presidida por la misma persona que firmaba la orden foral y que promovía el decreto foral, anteriormente Consejera de Industria?

Hay que decir que todas estas subvenciones efectuadas a EHN lo fueron no sólo con efectos retroactivos sino antes de la segregación de activos que supuso la separación de Iberdrola del accionariado de EHN, es decir, que, de alguna manera, después de que se hubiese operado esa segregación, en virtud de efectos retroactivos, la

corporación EHN se vio beneficiada con esos 12 millones largos de euros en virtud de un decreto y de una orden foral en virtud de unas normas, como he dicho, promovidas y desarrolladas por las mismas personas que estaban también en el accionariado y en los órganos de dirección de EHN. ¿Cuál es la situación? ¿Cuál es la solución? ¿Qué se va a hacer con estos 12 millones de euros? ¿Cuál es la actitud de la empresa beneficiaria? ¿Cuál es la actitud de las empresas recurrentes? ¿Cuál va a ser la normativa que va a sustituir y que, de alguna manera, va a arreglar este tema que nosotros consideramos muy grave económicamente, pero, desde luego, muchísimo más grave desde la ética política?

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Para contestar la interpelación, señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra, también por diez minutos.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Aralar vincula la interpelación sobre la política de subvenciones a industrias del Gobierno de Navarra con la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de la disposición transitoria del Decreto Foral 91/2003, que regula las ayudas a la inversión y al empleo en proyectos de energías renovables. Pues bien, es importante aclarar en este punto que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra no anula el decreto foral en su conjunto, anula sólo una disposición transitoria, y, además, y con esto respondo ya a alguna cuestión que me ha formulado el señor Zabaleta al final de su intervención, como saben sus señorías, la sentencia no es firme y, por tanto, no ha sido ejecutada. Cuando la sentencia sea firme, el Gobierno analizará las consecuencias jurídicas de la misma y procederá en consecuencia. Mientras tanto, parece oportuno y al mismo tiempo prudente que el Gobierno no haga absolutamente nada, sino que dedique sus esfuerzos precisamente a conseguir desde otras instancias judiciales lo que entiende que responde a un buen criterio, que es subvencionar o ayudar a las empresas que en su momento invirtieron en iniciativas relacionadas con las energías limpias, con las energías renovables.*

Como he dicho, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en su sentencia no discrepa del contenido del decreto foral, hace una consideración para anular esa disposición transitoria con base en que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra entiende que no se ha cumplido con un aspecto puramente administrativo, cual es el de la no comunicación a las autoridades europeas. Esto, repito, en opinión del Tribunal, cosa que nosotros indudablemente no compartimos, y de esta manera

hemos sustanciado nuestro recurso ante otra instancia, porque entendemos que tenemos base documental suficiente que avala que las autoridades comunitarias conocían y no pusieron objeciones al condicionado del nuevo régimen de ayudas que estableció la Comunidad Foral a la inversión en energías renovables a través del Decreto Foral 91/2003. Por tanto, a nuestro juicio, resulta cuando menos sorprendente que el Grupo Parlamentario Aralar pretenda realizar a partir de un aspecto limitado y parcial, como es la anulación de una disposición de un decreto, una crítica a toda la política de ayudas que concede y ha concedido el Gobierno de Navarra –así lo pone de manifiesto en la argumentación de su interpelación– a todas las empresas radicadas en la Comunidad Foral.

Esta crítica se extiende, a nuestro juicio, más allá de lo razonable, porque, y cito textualmente el texto de la interpelación, Aralar entiende que esa política de ayudas y de subvenciones a las industrias se ha puesto en evidencia. En virtud de esta anulación de esta disposición transitoria –dice el Grupo Parlamentario Aralar– se ha puesto en evidencia toda la política de subvenciones a las industrias. Al margen de las exenciones fiscales pertinentes, el régimen de ayudas actualmente vigente en la Comunidad Foral va dirigido, señorías, a todas las empresas industriales que deseen instalarse en Navarra, así como a la modernización del aparato productivo de las empresas ya instaladas. Estas ayudas se gestionan tanto desde el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo como desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en lo que se refiere a industrias agroalimentarias, y son ayudas o subvenciones que generalmente están unidas a la inversión en I+D, a la promoción de mercados exteriores, a la introducción en los procesos de producción de criterios de calidad y también a la generación de empleo. Por tanto, estas ayudas van a seguir existiendo en nuestra Comunidad porque, además, creo que han dado muy buenos resultados en materia de empleo.

Mire usted, señor Zabaleta, desde el 1 de enero del 78 hasta el 31 de diciembre del 81 el plan industrial de acción coyuntural, que de alguna forma trataba de apoyar de manera expresa y directa al tejido productivo en nuestra Comunidad, reguló la concesión de ayudas públicas a la inversión y el empleo. En septiembre del 82 se aprobó un decreto foral que reguló las ayudas hasta el año 99. Durante el año 2000 se tramitó ante la Unión Europea un nuevo régimen de ayudas a través del Decreto Foral 361/2000, de 20 de noviembre, una vez autorizado por Europa. Por tanto, desde el 1 de enero de 2000 venimos aplicando el actual régimen de ayudas a la inversión y el empleo, autorizado por la Unión Europea. Y lo

venimos realizando de manera ininterrumpida, repito, desde el 1 de enero del 78.

Le diré que todas las normas en materia de ayudas a las empresas, al menos las más importantes, han tenido un efecto de retroactividad. Así, por ejemplo, la norma relacionada con el plan industrial de acción coyuntural, aprobada, como digo, por la Diputación Foral mediante acuerdo de 18 de julio del 79, tuvo una retroactividad desde el 1 de enero del 78; el reglamento de ayudas financieras a la inversión y el empleo, aprobado mediante Decreto Foral 1/82, de 16 de septiembre, tuvo una retroactividad desde el 1 de enero del 82; el nuevo régimen de ayudas a la inversión y el empleo, acomodado a las directrices comunitarias, aprobado el 20 de noviembre, mediante Decreto Foral 361/2000, tuvo una retroactividad desde el 1 de enero de 2000. La evolución de las ayudas al sector industrial ha sumado la cifra de 221 millones de euros para unas inversiones desde el año 2000 al 2004 de 1.624 millones de euros. En este sentido, desde el año 2000 un total de 1.256 empresas han realizado sus inversiones por valor de más de 1.624 millones de euros y han recibido subvenciones por importe de 221 millones de euros.

El efecto de este apoyo continuado en el tiempo ha sido tremendamente positivo en Navarra, ya que el sector industrial se ha convertido en uno de los ejes de referencia para la economía de Navarra. Al mismo tiempo, además de ser uno de los ejes de referencia para la economía navarra, con un nivel en el VAP del 34,2 por ciento, muy por encima, por cierto, de la media nacional, que se sitúa en el 23 por ciento, es decir, once puntos por encima, la aportación de la industria al conjunto del empleo de la Comunidad Foral es así mismo muy importante, pues alcanza el 28,4 por ciento.

Lo mismo le diría en materia de energías renovables, pero, en cualquier caso, le diré que el Gobierno de Navarra va a seguir apostando por la industria como motor de crecimiento y desarrollo de la Comunidad Foral, de fuerte generación de riqueza y empleo.

Y les daré también un último dato que refleja con claridad el dinamismo del sector: hasta el año 2007 la inversión industrial en Navarra rondará aproximadamente los 1.800 millones de euros, y el Departamento de Industria prevé conceder hasta ese mismo año alrededor de 200 millones en ayudas a la inversión y el empleo.

Y termino diciéndoles, señorías, señores del Grupo Parlamentario de Aralar, que afirmar que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha puesto en evidencia, en virtud de una sentencia que anula sólo, repito, sólo una disposición transitoria de un decreto, la política de subvenciones a

industrias del Gobierno de Navarra es lo mismo que afirmar que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha puesto en evidencia la política de subvenciones del Gobierno Vasco al haber anulado mediante sentencia todas, repito, todas las ayudas que Ibarretxe otorgó para viajes de familiares de presos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, ¿va a usar la réplica? Tiene cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Poniendo ejemplos dialécticos tiene usted tanto éxito como escribiendo poesía, señor Sanz, y poeta es garrafalmente malo usted. Por eso, por eso. Y poniendo ejemplos mete usted la pata de la misma manera. Por eso, sí.

Bueno, después de este pequeño diálogo bilateral, vamos a entrar en la cuestión. La disposición transitoria que anula el Tribunal Superior de Justicia de Navarra por dos razones que ya he dicho resumidamente, como son, primero, la falta de comunicación a las instancias europeas y, segundo, el efecto de retroactividad que establece, dice textualmente: "aquellos proyectos de inversión e instalaciones de aprovechamiento de energía solar o biomasa –dos cosas– que se hayan puesto en marcha entre el 1 de enero de 2001 y la entrada en vigor del presente decreto foral –que entró en vigor exactamente el 12 de mayo de 2003– podrán acogerse a las ayudas o deducción previstas en el mismo siempre y cuando su solicitud se presente en el plazo de un mes a contar desde la entrada en vigor". Es decir, la pregunta que tenemos que hacernos y lo que nosotros hemos puesto en cuestión es si esta previsión legal tenía nombre y apellidos. Ésa es la cuestión. Y según el desarrollo a que ha dado lugar, se ve que tenía nombre y apellidos, y ese nombre y apellidos son CEHN, es decir; EHN, Aramero Inmuebles, al que no le dieron ustedes nada, y Aesol, que está unida, es decir, tiene nombre y apellidos. Y lo que nosotros hemos puesto en duda es precisamente eso.

Porque si lee usted nuestra interpelación completa, interpelación sobre la política de subvenciones a industrias puesta en evidencia en concreto con respecto al decreto foral objeto de la reciente resolución de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se ha declarado nula radicalmente esa disposición que acabo de leer. Ése es el texto, y todo lo demás son elucubraciones. Y ese texto crea un problema concreto, crea un problema concreto de 12 millones de euros que ya han sido concedidos y aproximadamente en el 90 por ciento desembolsados. Usted responde, y le agradezco la información, a ese respecto que la sentencia aún no es firme y ha hecho un breve análisis de los argumentos en los cuales se plantea el recurso: uno, que ustedes consideran

que no era de obligación la comunicación a Europa. Nosotros consideramos que sí, pero es legítima la postura del Gobierno de defender eso. Y, en segundo lugar, en cuanto al efecto retroactivo, usted ha dado otro tipo de consideraciones, pero la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra aduce que ese efecto retroactivo está taxativamente establecido con sus limitaciones en una disposición del año 2000, que ahora no tengo presente, que esta disposición transitoria que acabo de leer, que es la anulada, es la que no cumple.

Y naturalmente el beneficiario, EHN, fue beneficiario por inversiones realizadas antes de la segregación de activos efectuada en virtud de la separación del accionariado de EHN por parte de Iberdrola, y el beneficiario fue, por lo tanto, una de las partes segregadas por inversiones realizadas con anterioridad y ahora el beneficiario se llama Acciona, y también tiene nombre y apellido y connotaciones y circunstancias.

Y, en segundo término, usted dice que no han hecho ustedes nada. Bueno, yo ahora le hago una pregunta: ¿ha tomado el Gobierno alguna medida cautelar, por ejemplo, avisar a las empresas beneficiarias de que ese dinero no puede ser utilizado o de que deberán devolverlo en caso de...?, ¿ha tomado el Gobierno algún tipo de medida cautelar con respecto a esa sentencia, aunque no sea firme, por si pudiera llegar a ser firme?, ¿o excluyen completamente la posibilidad de que sea firme?

Pero, claro, estos 12 millones de euros no son el único tema que está sobre la mesa, hay también una denuncia ante las instancias europeas de otra empresa del sector, MTorres, que puede suponer en cuantías unas consecuencias aparentemente muchísimo más importantes que las que estamos comentando en este momento. Por lo tanto, no es cuestión solamente de decir que ha habido impulsos a la industria, ¡faltaría más!, para eso está el Gobierno,...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Acabo enseñada, señor Presidente. ...sino que es cuestión de saber cómo se va a gestionar este asunto en caso de que la sentencia resulte confirmada y no en caso de que no resulte confirmada sino revocada, que es la única hipótesis desde la que usted me ha respondido. Eso ya está respondido. En caso de que resulte firme, ¿qué van a hacer ustedes con la denuncia de MTorres?, en caso también de que prospere, aunque eso sería objeto de otra interpelación, que ya formularemos. Y, en todo caso, nuestra interpelación está ceñida a este tema, porque pone en cuestión la política industrial con respecto a lo que ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Y en cuanto a ejemplos...

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, el tiempo es el tiempo.

SR. ZABALETA ZABALETA: Bien. En otro ocasión le pondré algún otro.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Presidente, ¿va a hacer uso del turno de réplica?

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Muy brevemente quiero decirle al señor Zabaleta que escribiendo poesía sólo puede ser malo el que escribe. Yo no escribo, señor Zabaleta, escribe usted, y, por cierto, bastante mal, porque no hay quien lea su poesía. En cualquier caso, en relación con la poesía, aplico la fórmula de *primum vivere, deinde filosofare*, yo primero vivo la realidad y no se me ocurre filosofar con poesía.

En cualquier caso, le diré algo para responder a lo que ha sido su intervención desde un punto de vista algo más serio. Le diré que la previsión legal, la disposición transitoria, señor Zabaleta, diga usted lo que diga, no tenía nombres y apellidos, es una disposición transitoria que afecta o puede afectar a cualquier empresa que hubiese llevado a cabo inversiones en esa materia, en materia de renovables, no solamente con anterioridad a la promulgación del decreto sino con posterioridad. Y tengo que decirle al respecto que esta disposición transitoria no ha generado, y eso se lo garantizo, ningún agravio comparativo, ninguna discriminación con empresas, puesto que no ha habido ninguna empresa navarra que, habiendo realizado las correspondientes inversiones, haya quedado sin subvención. Por tanto, no existe ninguna discriminación en este sentido.

En concreto le diré que el Gobierno recibió siete expedientes pertenecientes a tres empresas diferentes, una de ellas era EHN. Resulta evidente que no se puede extender bajo ningún concepto una sombra de duda sobre el régimen de ayudas a las empresas a partir de una sentencia que, además, en estos momentos permanece sujeta a revisión por parte del Tribunal Supremo y que está vinculada con una normativa que afecta en su conjunto, como digo, a tres expedientes. Y en el supuesto, y respondo también a otra de sus cuestiones, de que el Tribunal Supremo ratifique la sentencia, el posible efecto que tendría es que, estando de acuerdo la Comisión Europea en el fondo de la cuestión, es decir, en la aplicación de subvenciones por parte del Gobierno de Navarra a las instalaciones productivas de aprovechamiento de la energía solar y la biomasa, las inversiones realizadas en Navarra entre el 1 de enero de 2001 y el 13 de mayo de 2003, fecha de la publicación en el BON, por importe de 60 millones de euros, quedarían sin ayudas.

Y esto, señor Zabaleta, tendrá lógicamente repercusiones también en las condiciones contractuales de compra-venta, en el supuesto de que la sentencia, como digo, se haga firme por el Tribunal Supremo. Y, en cualquier caso, repito, afectaría a las condiciones de compra-venta establecidas en los contratos correspondientes de EHN al grupo Acciona, de la que no estaría tampoco al margen la sociedad pública Sodena, una de las empresas que se ha visto comprometida en el contrato de compra-venta.

En cualquier caso, repito, esto es lo que en estos momentos tengo que decirle. El Gobierno, indudablemente, no tiene necesidad alguna de advertir a las empresas afectadas de las consecuencias que podrían derivarse para las mismas en el supuesto de que se confirmase como firme esta sentencia por parte del Tribunal Supremo porque creo que están ya suficientemente enteradas y habrán realizado desde una medida prudente las correspondientes previsiones en su contabilidad y en su plan de negocio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo con el Reglamento, van a poder hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepto al grupo Aralar. Por UPN, señor García Adanero, tiene cinco minutos para fijar su posición.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Desde luego, nosotros estamos conformes con las acertadas explicaciones puestas de manifiesto por el Presidente del Gobierno. Desde Unión del Pueblo Navarro estamos a favor de la política llevada a cabo por el Gobierno de Navarra a lo largo de estos últimos años para el desarrollo y progreso de nuestra Comunidad Foral. La apuesta de Navarra por la energía renovable ha sido muy importante, ha sido decidida y yo creo que los frutos recogidos y que se seguirán recogiendo de esa política son una evidencia a los ojos de todos. Está claro que si fuera por grupos como Aralar seguiríamos instalados en la edad de piedra, porque ustedes, hay que reconocerlo, se oponen y critican todo lo que se mueve. En el fondo el inmovilismo de ustedes lógicamente hay que contraponerlo la política activa que realiza el Gobierno de UPN y CDN en este caso. Está claro que las tasas de empleo y el crecimiento en Navarra, por encima de los demás, no son consecuencia de la casualidad ni de las circunstancias del momento, sino de una apuesta política decidida en la que se establecen diferentes políticas, entre ellas, la ayuda a la inversión, que ustedes tanto critican.

Usted decía, refiriéndose a la sentencia –lógicamente, la interpreta como le apetece–, que la Comisión Europea estaba en contra de la retroactividad de la norma, cosa que no es cierta, porque,

como sabe usted, es un problema formal ya que la disposición transitoria no se envió a Bruselas para su examen, pero en ningún caso la Comisión Europea ha dicho que esté en contra de la retroactividad de este tipo de normas. De hecho, posteriormente ha aprobado otras normas, otros decretos que disponían retroactividad. Por lo tanto, una vez más, una vez visto el escrito, usted interpreta esa sentencia a su libre albedrío para sacar supponemos una posición política acertada a sus intereses, pero, al final, la sentencia dice lo que dice, no lo que a usted le gustaría que dijera. Por lo tanto, entendemos acertada la política del Gobierno de Navarra en estas cuestiones, en ayuda a la inversión, a la innovación, a la investigación, que, como decía al principio, tanto bien está haciendo para Navarra y que sigue poniendo a Navarra como motor de desarrollo con unas tasas de empleo que a otros les gustaría y que son envidiables y con una tasa de crecimiento por encima del resto de las comunidades de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, adelante, señora Saiz.

SRA. SAIZ DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y miembros del Gobierno. Voy a hacer uso de mi turno de palabra para fijar la posición del Partido Socialista en relación con la interpelación realizada por el Grupo Parlamentario Aralar sobre la política de subvenciones a industrias que desarrolla el Gobierno de Navarra. Quiero manifestar, en primer lugar, que desde el Partido Socialista consideramos la necesidad de establecer y regular por parte del Gobierno una política de subvenciones que siga los siguientes criterios: primero, objetividad, estabilidad y equilibrio; segundo, adaptación constante a los cambios del sistema productivo y de todo el tejido industrial; y, tercero, protección al incentivo del interés general, con constantes análisis de situación y con la elaboración de planes de actuación y estudios.

Consideramos también y por supuesto que no ponemos en tela de juicio la necesidad de que desde nuestra Comunidad Foral se impulsen y potencien aquellos sectores nuevos y estratégicos, incluso que se califiquen como prioritarios y punteros, como es el caso del aprovechamiento de las energías renovables, ahorro energético, con inversiones en biomasa, energía solar, las llamadas energías limpias, o, en su caso, la logística, la internacionalización de la empresa navarra, la cooperación entre empresas, todo lo referente a I+D+I, puesto que son, entre otras, este tipo de inversiones las que ayudarán a la industria navarra a estar a la altura y en situación competitiva y adaptada en todo momento a los caminos que

marca la Unión Europea, propiciando un desarrollo económico equilibrado y sostenible y, por supuesto, con generación de empleo.

Tampoco cuestionamos las subvenciones a industrias que reviertan en toda la Comunidad y que no nos hagan perder el tren de las TIC y, por supuesto, el de lograr unos mayores índices de desarrollo económico en Europa. De cualquier forma, tenemos muy claro que las políticas en esta materia deben ser más sólidas. El apoyo a la innovación y a la diversificación nos hace ser una sociedad más dinámica y competitiva y para ello las políticas de subvenciones a industrias, vía directa o vía política fiscal, son un instrumento imprescindible. Los emprendedores navarros como impulso del autoempleo, las nuevas empresas, que también forman parte del complejo tejido productivo de Navarra, necesitan apoyo y una eficaz política de subvenciones, no sólo para nacer sino para sobrevivir después de los tres años, que es el tiempo tras el cual muchas de ellas tienen que cerrar.

Pero, por otro lado, no podemos obviar en este caso y, permítanme la expresión, tenemos que darle un tirón de orejas al Gobierno de Navarra por lo acontecido recientemente con el Decreto Foral 91/2003, de 28 de abril, desarrollado por la Orden Foral 80/2003, por el que se establece un nuevo régimen de ayudas a la inversión y al empleo, concretamente en lo referido a la nulidad declarada de la disposición transitoria del mencionado decreto. Pensamos que el Gobierno de Navarra no ha tenido un comportamiento serio y riguroso en este caso y, desde luego, tiene unos instrumentos y asesores jurídicos para ello. Al Gobierno de UPN y CDN le han sacado los colores. El hecho de que una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra anule radicalmente parte de un decreto del Gobierno que regula aspectos tan estratégicos y de mucha relevancia para la situación y competitividad de nuestra Comunidad, como son las inversiones industriales, y llegue a decir que la "mera presunción de desviación de poder aparece con cierta claridad y precisión" es por lo menos para cuestionarse la habilidad de este Gobierno en tres aspectos: primero, a la hora de establecer los concretos términos de apoyo a sus políticas estratégicas; segundo, a la hora de establecer un correcto marco legal que las sustente y darle el trámite correspondiente ante las instituciones europeas; y, tercero, a la hora de aplicar y hacer cumplir eficazmente, sin olvidar su papel para con toda la sociedad y para con todas las empresas que forman parte del tejido productivo de nuestra Comunidad.

Esto está produciendo en los ciudadanos navarros una falta de confianza en su gestión. Demandamos y exigimos al Gobierno una política de subvenciones a industrias como un medio para lograr

un mayor desarrollo económico y crecimiento económico global sin que primen criterios particulares sobre el interés general. Y, desde luego, desde el Partido Socialista creemos que no hacer absolutamente nada, como ha dicho el señor Presidente, y esperar a lo que diga el Tribunal Supremo en casación no es suficiente para recuperar esa confianza. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin. Tiene cinco minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, a juicio de mi grupo parlamentario, si ha existido un rasgo que sirve para calificar o definir la política de subvenciones y ayudas públicas a empresas, sobre todo, medianas y grandes, en Navarra a lo largo de los años ha sido el de la abundancia y la generosidad, excesiva abundancia y generosidad, a nuestro juicio. Y no sólo en lo relativo a las ayudas directas, el dinero aportado a fondo perdido, es decir, sin devolución, sino también en la extensísima batería de deducciones y desgravaciones fiscales por los más variados conceptos. Recordemos las famosas vacaciones fiscales, las polémicas vacaciones fiscales, o la muy utilizada reserva especial por inversiones, pensada en momentos de recesión pero que después, en años de fuertes beneficios empresariales, se ha mantenido inamovible, o recordemos también la no menos gravosa para la Hacienda Foral actualización de balances de 1997 y de la que desde entonces se vienen beneficiando numerosos empresarios y profesionales de nuestra Comunidad, que desde entonces viene costando muchas decenas de millones de euros a las arcas públicas.

Sería demasiado largo repasar la multitud de desgravaciones por los más variados conceptos, pero, en cualquier caso, daré un dato: para el año 2005 figuran en los Presupuestos Generales de Navarra 192 millones de euros de beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sociedades. En fin, generosidad y abundancia, no sólo en años de recesión económica y de dificultades empresariales, sino también en ejercicios de fuertes crecimientos y elevados beneficios, hasta el extremo, como decía, de que instrumentos que nacieron en años de dificultades para aliviar a las empresas de sus cargas se han mantenido de forma permanente cuando se batían récords de beneficios. Un buen ejemplo de esta política despilfarradora, a nuestro juicio, y extremadamente generosa hacia los empresarios ha sido la reserva especial por inversiones del Impuesto sobre Sociedades. Ahí va un dato: se prevé que en 2005 sólo esta desgravación cueste a la Hacienda Foral más de 27 millones de euros, 4.500 millones de las antiguas pesetas. Y junto a las ayudas fiscales están las ayudas directas, nos

informaba el Presidente del Gobierno de que de aquí a 2007 se prevén 200 millones de euros en ayudas directas a fondo perdido a las empresas.

Aquí también generosidad y abundancia, generosidad y abundancia que, desde luego, no tienen nada que ver con las estrecheces presupuestarias y hasta los ahogamientos presupuestarios que otras políticas, sociales sobre todo, padecen en los presupuestos, especialmente en estos presupuestos del año 2005. Pero en las subvenciones a las empresas, no; aquí sigue la abundancia. Más de 50 millones de euros, más de 8.000 millones de las antiguas pesetas, en ayudas a fondo perdido a las empresas para 2005, una cifra que, año tras año, se ejecuta prácticamente al cien por cien y que se mantiene en estos altos niveles año tras año. Aquí no hay ajustes. El presupuesto de 2005 ha puesto en situación de respiración asistida a las inversiones en la educación y la sanidad pública o ha diezmando el presupuesto de Medio Ambiente, por ejemplo, pero aquí, sin embargo, generosidad y abundancia.

Un último ejemplo. El Gobierno ha presentado como una gran apuesta para 2005 actuar en materia de suelo para construir vivienda protegida. Ha anunciado una gran actuación, un concurso del que, por cierto, todavía nada sabemos. Y para ello ha presupuestado la enorme cifra de 18 millones de euros. Comparen estos 18 millones de euros, que, por cierto, suponen triplicar lo poco que se venía presupuestando y ejecutando en años anteriores, con los 50 millones de euros de ayudas a fondo perdido o con los 27 millones de euros que un solo beneficio fiscal, la reserva especial por inversiones, va a suponer de menor recaudación en 2005.

Por lo tanto, insistimos, si algo ha calificado y definido la política de subvenciones a las empresas ha sido la excesiva, injustificada y discriminatoria, en relación con otras necesidades sociales, generosidad y abundancia que ha practicado el Gobierno de la derecha. Ésta ha sido la pauta general. Sin embargo, ahora una sentencia del Tribunal Superior de Justicia ha introducido un nuevo elemento grave y preocupante: ahora planea la sospecha de si además de la excesiva generosidad y abundancia, también han existido zonas o espacios para la discrecionalidad o incluso la arbitrariedad, que es tanto como hablar de trato de favor.

Lo cierto es que, a nuestro juicio, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha puesto patas arriba un régimen de subvenciones y ayudas, un régimen aprobado en mayo de 2003 con efectos retroactivos a 1 de enero de 2001 y cuya retroactividad beneficiaba de forma muy importante en exclusiva a una sola empresa. Ahí están los datos y ahí está la sentencia. El Presidente del Gobierno

ha afirmado que no hay motivos para poner en duda la política de subvenciones del Gobierno de Navarra con base en esta sentencia...

SR. PRESIDENTE: *Señor Nuin, debe terminar.*

SR. NUIN MORENO: *Termino ya. ...del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Nosotros no compartimos esta afirmación, nosotros creemos que esta sentencia es muy importante, es grave y sí aporta elementos para poner en duda la política de subvenciones que practica el Gobierno. De todas maneras, como hemos pedido la comparencia del Presidente del Gobierno ante la Comisión de Régimen Foral en este Parlamento para hablar precisamente de esta cuestión, tiempo tendremos para profundizar en la misma. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, dispone de cinco minutos.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Ante la interpelación que plantea el Grupo Aralar y también a la vista de las manifestaciones realizadas por el resto de portavoces de los grupos de la oposición, conviene hacer varias matizaciones. Una puramente formal a la portavoz del Partido Socialista, porque esto no es un decreto ni una orden del Gobierno de coalición de UPN-CDN. Por las fechas y aunque sólo sea por los tres días que van del 22 de mayo, que es la fecha de la orden foral, hasta el 25 de mayo que fueron las elecciones, ciertamente, Convergencia no formaba parte entonces del Gobierno, lo cual tampoco tiene mayor trascendencia, porque, en este momento lo pongo de manifiesto, nosotros apoyamos las subvenciones, apoyamos el decreto, en general, el tipo de subvenciones a la industria y, desde luego, las que hacen referencia a renovables y, más concretamente, estas que hablan de energía solar y biomasa.*

Por lo tanto, me parece que resulta desproporcionado, en todo caso, señor Zabaleta, que su partido haga una interpelación para poner en cuestión o en evidencia toda la política de subvenciones a industrias que realiza el Gobierno de Navarra, no solamente este Gobierno de coalición o el anterior, sino desde el año 78, como ha puesto de manifiesto el señor Presidente.

Es evidente que tampoco se puede hacer el planteamiento desde la cortedad o parquedad de miras que supone el hecho de plantear, como se desprende de las palabras del portavoz de Izquierda Unida, el recibir un dinero que se dice a fondo perdido sin ver la reversión que para Navarra tiene, desde luego, o para la propia sociedad navarra, esa cantidad, esa subvención que se da a las empresas. Porque, efectivamente, no se trata de dar

un dinero para que se lo lleven unos señores, se lo metan al bolsillo y desaparezcan, sino que se trata de crear riqueza, crear trabajo, crear empleo y crear una situación industrial y tecnológica que deje a Navarra en situación puntera, que es muy difícil calcular, pero es evidente que todo el empleo generado tienen como consecuencia que las personas que perciben un sueldo gracias a esa subvención del Gobierno de Navarra a la iniciativa privada hacen gasto, movilizan el mercado de consumo y, desde luego, dinamizan una sociedad y una industria, crean parámetros e indicadores económicos tan positivos como los que tiene Navarra. Por lo tanto, desde luego, la cuestión de poner en evidencia la política de subvenciones por esta sentencia, que no es firme además, me parece un despropósito y que no debería estar en el sentido de cualquier partido político. El sistema de política de subvenciones se ha demostrado eficaz, yo diría más, muy eficaz, en esta Comunidad, y en concreto en el tema de las energías renovables, desde luego, a la vista está. Algunos ven aparecer las tres letras EHN y cualquier cuestión relacionada con ellas automáticamente es negativa, pero otros tenemos una visión más general y nos parece que esas tres siglas han ayudado a esta Comunidad de manera muy importante en el desarrollo de las energías renovables y, por ende, en el desarrollo de la riqueza y desarrollo tecnológico de esta Comunidad.

Centrándonos, porque hay muy poco tiempo, en lo que dice la sentencia, a mí no me parece que sea una cuestión poco importante, señor Zabaleta, que sea una sentencia que no es firme. Me parece a mí que ésa es la clave. La utilización política oportunista de una sentencia que no es firme y sacar de ahí unas conclusiones definitivas, a mí me parece, francamente, que eso en política no debería hacerse y más quienes tenemos conocimientos jurídicos y sabemos que la firmeza de hoy es mañana una cuestión absolutamente contraria. Se ha hecho también con el tema de los residuos sólidos en esta Comunidad, donde ha dos sentencias opuestas y por parte de algunos se quiere hacer valer exclusivamente una sentencia, que tampoco es firme, que dice que lo que se está construyendo –en el tema de Arazuri– debe paralizarse. Y es evidente que los políticos tenemos la obligación de no trasladar a la sociedad debates que son estériles, porque esto, si mañana el Tribunal Supremo modifica esa sentencia, no tendrá ninguna virtualidad y entonces tendrá que venir usted aquí a decir que, efectivamente, la política de subvenciones no ha sido puesta en cuestión y que, desde luego, la política en materia de energías renovables y solar y biomasa tampoco lo ha sido.

En todo caso, otra lectura que hay que hacer es establecer y ver quién ha sido perjudicado por este decreto, quién ha sido realmente perjudicado,

¡jojo! Aquí no hay nadie, así se puso de manifiesto, además, en una comparecencia por quien era Consejera de Industria en aquel momento, diciendo que no había inversiones en este sector de la biomasa y de solar. Nadie en este momento. Es decir, ¿quién hubiera quedado perjudicado? Pues EHN si no se le subvenciona, porque hubiera sido la única actividad relacionada con energías renovables que no habría obtenido subvención en esta Comunidad. Ésa lectura también hay que hacerla. Hubiera sido la única apuesta, la biomasa, la energía solar, realizada por la empresa EHN en aquel lapso de tiempo que habría quedado sin ningún tipo de subvención, y habría sido injusto, por lo menos a nuestro entender. Por lo tanto, eso tiene que quedar muy claro. Ni la recurrente ha sido perjudicada, también conviene decirlo, en esta materia concreta. Yo creo que la recurrente y otras que usted ha mencionado, como MTorres, tienen la sensación o tienen el convencimiento de que han sido perjudicadas en otro contexto, no en éste de las subvenciones.

Por lo tanto, es evidente que no puede, en absoluto, ponerse en cuestión la política de subvenciones y que desde Convergencia mostramos nuestro apoyo a la política general de subvenciones a empresas...

SR. PRESIDENTE: *Señor Pérez-Nievas, el tiempo se agota.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Acabo en este momento, señor Presidente. ...que nos ha demostrado que es altamente positiva. Y en esta materia concreta hay que decir, en primer lugar, que la sentencia no es firme y que lo que se ha hecho es subvencionar, como a todas, a una empresa que ha apostado por las energías renovables y apuesta indirecta o directamente por el desarrollo de nuestra Comunidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra por cinco minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. El tema de la interpelación que en estos momentos estamos tratando es una nueva muestra del adhoquismo, si me permiten la expresión, que caracteriza a la política de la subvención industrial al Gobierno de Navarra, una política de medidas y disposiciones transitorias ad hoc, específicas, orientadas a una empresa con nombre y apellido, en una política que no se abre a concursos generales ni a parámetros generales ni a políticas definidas, sino simplemente al acto puntual, al acto no planificado y que origina, a la larga, un problema de entramado industrial que nosotros consideramos que es el principal problema que en estos momentos tiene la Comunidad: la falta de empresariado propio, empresariado*

empresador propio porque, sin duda, no tiene las ayudas que efectivamente se merecen, aunque sí que hay un volumen de ayudas, pero, como podemos ver, se orientan específicamente mediante medidas ad hoc a determinadas empresas en perjuicio del entramado industrial general navarro. Y también una política de subvenciones que sí se puede cuestionar, y se puede cuestionar porque es evidente que no evita el principal problema que en este momento hemos detectado y detecta la sociedad navarra, que es el problema de la deslocalización de empresas, empresas que reciben subvenciones, subvenciones que el Gobierno de Navarra no es capaz de atar para que el beneficio que se obtenga de ellas redunde en la sociedad navarra y se instale definitivamente en Navarra.

A las empresas, señorías, hay que ayudarles, efectivamente, porque el nivel de entramado industrial y la calidad de sus empresas va en relación directa también con el nivel de bienestar de los ciudadanos en la medida que crean un empleo de calidad, un empleo estable que permita a los ciudadanos desarrollar sus proyectos vitales y de futuro. Economía, señorías, efectivamente, es importante, pero las subvenciones tienen que ser de carácter general y orientadas a unos objetivos fundamentales que sean los que necesite la ciudadanía navarra. En estos momentos hay dos problemas detectados y que se ven en diferentes aspectos de la vida parlamentaria. También se vieron en el debate presupuestario cuando gracias a la política de subvenciones a empresas, efectivamente se podría hacer esta afirmación, la Administración foral recaudó menos de lo esperado y estamos ante unos presupuestos, los de 2005, de los más restrictivos de los últimos años, porque no hacemos caja, porque resulta que no recibimos aquello que necesitamos para dar servicio a los ciudadanos. Y eso es fruto también de una política industrial y económica con la que, desde luego, Eusko Alkartasuna no está en absoluto de acuerdo. Por lo tanto, esta sentencia atañe a la disposición transitoria, una disposición transitoria, señorías, que es claro que es ad hoc, con nombres y apellidos, con unas siglas, con unas letras y orientada hacia ellas. No nos parece correcto, lo hemos criticado desde nuestras concepciones políticas en todas aquellas sesiones parlamentarias en las que hemos participado y, por lo tanto, no es nada nuevo ni nada sorprendente.

Para finalizar, señor Presidente, quisiera aclararle al señor Presidente del Gobierno una cuestión. Tenga usted bien claro que desde la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma Vasca seguiremos dando ayudas a aquellos familiares de presos que tengan que viajar injustamente, sufriendo una penalización política y en contra de todos los parámetros de reinserción de presos y de normativa penitenciaria, mientras, como hizo su

Gobierno y sigue haciendo en esta ocasión el Gobierno del Partido Socialista, se siga penalizando a los familiares de presos y se siga poniendo una pena añadida a aquellos familiares que no han cometido delito alguno. Tenga usted bien claro, señor Presidente, que desde Eusko Alkartasuna, desde sus responsabilidades y desde la Consejería de Justicia, siempre lo seguiremos haciendo. Por lo tanto, también sepa usted, señor Presidente, que el recurso está en marcha. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Nosotros sólo podemos calificar como de una barbaridad la escandalosa política de subvenciones que la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia ha puesto en evidencia. Así lo pensábamos y así lo tenemos que decir. Desde mi punto de vista, la disposición transitoria del Decreto Foral 91/2003, declarada nula radicalmente por los tribunales, no tiene parangón con ninguna otra. El Gobierno de Navarra aprueba en noviembre de 2000 el Decreto Foral de ayudas a la inversión y al empleo. Hasta el mes de abril de 2003 nadie se da cuenta de la necesidad de subvencionar por estos motivos a la inversión de instalaciones de aprovechamiento de la energía solar y la biomasa. Hasta ahí podía estar de acuerdo, y no hubiera pasado nada. Pero el problema y el escándalo viene motivado por la disposición transitoria que permite la subvención con carácter retroactivo a inversiones que se han producido con más de dos años de anterioridad. A mí parecer, esto no tiene el menor sentido. Es posible y hasta lógico, me parecería que es posible y hasta lógico que este tipo de subvenciones tengan como mucho un carácter retroactivo para un pequeño periodo de tiempo, que suele ser aplicable a las inversiones que se han realizado en los meses precedentes, fundamentalmente para evitar desigualdades y discriminaciones en el mundo empresarial. Pero no tiene ninguna lógica, según entiendo yo, subvencionar inversiones que se han realizado dos años antes, sobre todo porque esas inversiones ya efectuadas no se promueven de ninguna manera con las subvenciones y la promoción de inversión es el único objetivo que debe tener este tipo de subvenciones. Pero el escándalo es mayor cuando, al analizar las ayudas, vemos por un lado que por el Decreto Foral 80/2003 del mes de mayo, esas ayudas a este tipo de inversiones se conceden en su grado máximo y, por otro, que la única empresa que puede optar con carácter retroactivo a esas subvenciones es EHN, propiedad en aquel momento de una manera indirecta del Gobierno de Navarra.*

Creo que con este tipo de medidas retroactivas se está legislando en contra de la libre competen-

cia empresarial y en contra de la igualdad de acceso de todas las empresas del sector a este tipo de ayudas, porque, si no eran rentables las inversiones en esta materia en los años 2000, 2001 y 2002, los empresarios privados no invertían; pero al hacerlo EHN y, además, posteriormente cobrar subvenciones desconocidas en el momento de la inversión colocan, a mi parecer, a esta empresa en una situación de favor sin motivo alguno. Y voy a finalizar mi intervención diciendo que espero que esto no sea el prelude de la denuncia que MTorres presentó a la Unión Europea, que nos puede costar a los navarros, tras su decisión de venta de EHN, 50 millones de euros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Con la intervención del señor Etxegarai ha quedado cerrado el debate de la interpelación de Aralar.

Pregunta sobre cómo se han reforzado los servicios de urgencias en algunos centros de salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, titulado: Pregunta sobre cómo se han reforzado los servicios de urgencias en algunos centros de salud, que ha sido formulada y va a ser presentada por el Parlamentario señor Ramirez Erro, del Grupo Eusko Alkartasuna. Dispone de cinco minutos, como sabe, para el conjunto de la intervención. Le hago esa advertencia porque tiene usted una cierta tendencia a pasarse.

SR. RAMIREZ ERRO: No se preocupe, señor Presidente. Seré muy breve porque me remitiré estrictamente al texto de la pregunta para hacer esta primera intervención. Y es, como saben sus señorías, con motivo de la especial afección de gripe y patologías respiratorias diversas de la campaña de invierno, el Departamento de Salud estableció unos llamados refuerzos para la asistencia en los servicios de urgencia en los centros de salud. Sin embargo, este Parlamentario tiene conocimiento de que se han dado casos de centros de salud que no cuentan con consultas para albergar estos refuerzos, ya que las mismas están ocupadas por el servicio habitual y, por lo tanto, esos refuerzos no tienen posibilidad y no han tenido posibilidad, quizá –por ello hacemos la pregunta a la señora Consejera de Salud–, de desarrollar el trabajo que tenían que hacer. Incluso, también nos consta que en determinadas ocasiones esos refuerzos no se ajustaban a los perfiles necesarios, como puede ser quizá el caso de pediatría, pues se estaba reforzando el servicio con profesionales que no disponían de la debida preparación en pediatría.

Por todo ello, planteábamos dos preguntas: primera, cómo se ha logrado reforzar el servicio en aquellos centros de salud que no disponían de consultas; y segunda, si se han dado casos en los que

los refuerzos no han podido desarrollar su trabajo dado que no existía esta disponibilidad. Y le añadiría una tercera: de cara al futuro, qué previsión tienen para solucionar estas cuestiones, porque realmente es más importante lo que puede ser la solución que, en cualquier caso, la crítica. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Kutz, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Buenos días. Pues, efectivamente, cuando hay una epidemia de gripe se refuerzan los diferentes centros de salud. Tengo que contestarle al señor Ramirez Erro que el horario habitual de los centros de salud urbanos es de las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde. En este tramo horario por la mañana es cuando se concentra una mayor actividad asistencial y, por lo tanto, es cuando está la plantilla completa del centro. Pero también he de decirle que prácticamente en todas las zonas básicas hay consultas libres por la tarde, con lo cual, cuando tenemos una eventualidad como la de este año, que hemos tenido una epidemia de gripe con mayor número de casos que en años precedentes, lo que se hace es reforzar las plantillas utilizando, cuando no es posible hacerlo por la mañana, estas mismas consultas en horario de tarde. En las zonas rurales, además de este horario de tarde, tenemos posibilidad de que haya consultas libres por las mañanas, con lo cual se puede reforzar perfectamente en las zonas urbanas, como digo, en horario de tarde y en las zonas rurales tanto en horario de mañana como en horario de tarde.

Desde las direcciones de los centros de salud no nos han informado de que haya ningún caso en el cual haya sido necesario poner un refuerzo y que esto no se ha podido llevar a cabo porque no exista una consulta para que los diferentes profesionales, bien sean pediatras, o médicos de atención primaria, desarrollen su labor, con lo cual en todos los centros de salud que ha hecho falta se ha podido reforzar, o bien en horario de mañana, o bien en horario de tarde.

En cuanto a los profesionales, es algo que ya es bien conocido que en muchas ocasiones queremos contratar un especialista en pediatría y eso no es posible porque no hay especialistas para contratar. Éste es un problema que tenemos en esta Comunidad y en otras comunidades españolas. Pero, concretando la pregunta que usted hacía, no ha habido problema para reforzar, y así se ha hecho, en los centros de salud, en algunos en horario de mañana y en todos los que se ha necesitado, en horario de tarde. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz. Señor Ramirez Erro, supongo que quiere repreguntar o replicar. Le quedan cuatro minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Pues, señora Consejera, debo de tener una información errónea, porque al parecer en centros de urgencias en los que el horario es de mañana y tarde, y voy a ponerle el ejemplo de General Solchaga, nos consta que ha podido haber profesionales de refuerzo que han estado sin consulta alrededor de tres semanas y que a las tres semanas, al parecer, se ha implementado el primer piso, la primera planta, ya que llevaba tres semanas el profesional sin poder desarrollar su labor de refuerzo. Por lo tanto, le pregunto a ver si en el caso de General Solchaga, efectivamente, ha habido una persona a la que con dinero público se ha pagado para reforzar una específica atención y, por el contrario, no ha podido desarrollarlo y que, teniendo conocimiento el Departamento de Salud, se habilitaron las consultas del primer piso y se tuvo que contratar, incluso, algún otro administrativo. Debe de ser una información de este Parlamentario que no ha sido acertada, en cualquier caso le pregunto sobre el caso de General Solchaga.*

Y ya le haría otra pregunta más. ¿Usted cree que, respecto a los servicios de urgencia, General Solchaga es un edificio capaz de albergar los servicios de urgencias que tiene asignados en este momento, tanto por salas de espera como por consultas, zonas de vestuario para los profesionales o por pintura, es decir, por estética? Este Parlamentario tiene información de que se está planteando en el Segundo Ensanche, por la calle Tajonar, albergar el nuevo servicio de urgencias que, de alguna forma, desbloquee la urgencia directa al hospital. Ese que se está planteado ¿va a contar realmente con los mismos servicios que General Solchaga? ¿Cuál es el futuro de General Solchaga?, porque realmente, y le pido que nos lo aclare, tenemos conocimiento de que han estado personas que no han podido trabajar, dar el servicio que la ciudadanía requería porque no había espacio, porque General Solchaga no cumplía las medidas o los requisitos básicos para albergar un servicio de estas características.

En cualquier caso, supongo que será mi información la que está desenfocada y, si no, le pido encarecidamente que nos lo haga saber, porque es importante tener un servicio de urgencia en el centro de Pamplona, es importante desbloquear la asunción de trabajos por parte del hospital, es decir, que no todo vaya al hospital, sino que haya una especie de criba previa, con un centro que tenga capacidad de rayos X y de realizar analíticas, cuestión que me parece que no podrían realizar en ese centro proyectado de urgencias en la calle Tajonar, cerca del Tenis. No obstante, es algo

que hay que solucionar; que espero que usted sepa solucionar, y escucharé atentamente en torno a todas estas cuestiones qué es lo que ha pasado, si realmente esta información que este Parlamentario tiene es incorrecta y de cara a futuro si el servicio de urgencias que pretende desbloquear la ida a urgencias del hospital, como una especie de paso previo, va a contar con un centro con capacidad analítica y con capacidad de realizar pruebas por rayos X. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. La señora Kutz tiene la oportunidad de cerrar el debate con su intervención.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Muchas gracias. Como le contestado en mi primera intervención, durante esta epidemia de gripe, que habido una mayor número de casos que en años anteriores, se ha reforzado en muchísimas ocasiones, en muchísimos centros de salud, y en ninguno hemos tenido conocimiento de que haya profesionales que no hayan podido pasar consulta, porque, como le digo, así como en toda el área de Pamplona de ocho a tres de la mañana están todas las consultas ocupadas, no es así en horario de tarde. Hoy sale también en alguna otra información de un centro de salud en el cual por la tarde tenemos posibilidad de reforzar, y no solamente en casos concretos como ahora, en una epidemia de gripe, sino que ya de cara a futuro para atender a un mayor número de población.*

En cuanto a lo que usted comenta ahora del General Solchaga, efectivamente, con la puesta en marcha del centro de salud del Segundo Ensanche va a haber que reorganizar General Solchaga, el nuevo centro de salud y Conde Oliveto. En el ambulatorio General Solchaga hay algo que a mi entender es muy importante y es que existe equipo de radiología y un buen servicio de laboratorio. Hace poco veíamos que ahora, incluso, se está realizando todos los procedimientos para obtener la certificación ISO de calidad el ambulatorio General Solchaga. Con lo cual, yo creo que aquí hay que diferenciar entre aquellos centros de salud que pueden abrir en horario de tarde, que en ningún caso sería urgencia, sino que sería una atención habitual, la que se da por la mañana poder darla por la tarde, un servicio de urgencias extra-hospitalarias que entendemos que sería un servicio de urgencias en el cual se puedan realizar tanto pruebas de radiografías, o sea, tanto atención radiológica como de laboratorio. Yo tengo una comparecencia, creo que solicitada por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, ah no, por Aralar, perdón, el día 26, en la que explicaré cómo hay un grupo de trabajo que estudiando toda la demanda y la respuesta que se va a poder dar. Pero, por la información que tengo yo, desde luego de una manera preliminar, la idea sería,

puesto que vamos a tener un nuevo ambulatorio en el Segundo Ensanche, puesto que parte de la atención que está en Conde Oliveto va a pasar a Segundo Ensanche, poder de esa manera reforzar un servicio de urgencias extrahospitalarias en el ambulatorio General Solchaga.

Y hay algo que también se ha dicho aquí en otras ocasiones, lo han dicho otros portavoces, en lo que yo desde luego participo, es que tenemos que utilizar todos los recursos de que disponemos. No puede ser que tengamos 54 centros de salud en horario de ocho a tres, tenemos que utilizar esos centros de salud en horario de tarde, lo cual no quita que estemos pensando en un servicio de urgencia extrahospitalaria para el cual se está ya trabajando, y el día 26 daré información ya mucho más concreta de cómo se está trabajando en esta planificación desde el Departamento de Salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre el sueldo del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos en el tercer punto del orden del día, titulado: Pregunta sobre el sueldo del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, que ha sido formulada por el señor Nuin y que va a ser realizada por el señor Taberna. Tiene la palabra, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Señor Presidente, si me permite, por la brevedad de la primera parte, hablaré desde el escaño. Fundamentalmente, el motivo de la pregunta es conocer las razones por las que se ha bajado el sueldo al Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Si es debido a la austeridad, si se debe a un ejemplo para la Administración y va a tener continuidad en el resto de la función pública, o, en definitiva, cuáles son las causas de la bajada de este sueldo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. ¿Va a contestar, señor Presidente?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Contestaré pregunta por pregunta. La primera pregunta que se formula por parte de Izquierda Unida es la siguiente: “¿Es cierto que el Gobierno ha decidido bajar el sueldo del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social?” Pues bien, diré que es cierto que el Gobierno, al igual que en su momento, con el asunto Aspace sin resolver, consideró oportuno retribuir el puesto de Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social con una cantidad*

equiparable al salario del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud, ahora, con el asunto Aspace resuelto, regulado y convenido, ha considerado procedente retrotraer la retribución de esta gerencia a lo establecido con anterioridad, es decir, al salario establecido en la Administración para los Directores Generales.

Segunda pregunta: “¿Cuáles son las causas del cambio de criterio del Gobierno?”. Las ya explicadas en relación con el asunto Aspace y las relativas a las normas de mercado de oferta y demanda. Entonces, no fue posible nombrar a quien queríamos nombrar por una retribución asimilada a la de Director General, y ahora sí ha sido posible nombrar a quien queríamos nombrar con el salario de un Director General. Y creo que es buena práctica de un buen gobierno no pagar a quien vas a buscar más de lo que te pide.

Tercera pregunta: “¿Se ha decidido despojar a dicho Director-Gerente de alguna de sus responsabilidades?”. No. Sencilla y llanamente, no. Tiene las mismas que tenía menos las extinguidas por casos resueltos más las que puedan ser sobrevenidas en el ámbito de su competencia.

Cuarta pregunta: “¿Ha decidido el Gobierno de Navarra nombrar al Director-Gerente citado como miembro de algún consejo de administración para complementar sus retribuciones?”. Hasta ahora no. Señorías, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Taberna, puede usted repreguntar o replicar. Le quedan cuatro minutos y medio.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Ahora hemos conocido una causa más de la subida del sueldo del señor Alli, de nombre José Luis, que es el caso Aspace, es decir, ustedes crean un problema y se resuelve subiendo el sueldo o encontrando a una persona. Y me debe reconocer, en primer lugar, que el Departamento de Bienestar Social en estos dos últimos años es la casa de los líos. Y lo de menos es que hayan cambiado dos consejeros, tres directores generales, es lo de menos, pero es una verdadera casa de los líos. Y lo que riza el rizo, que quizás es anecdótico pero para mí es simbólico, es estas idas y venidas, estas subidas y bajadas de sueldo del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Porque ¿cómo explicar —y yo creo que usted no lo ha explicado— esta decisión tan arbitraria y a mi modo de ver tan caprichosa a los funcionarios públicos?, ¿cómo explicar al resto de los directores generales, al resto de los directores gerentes este aspecto? ¿Hay algo que es homologación retributiva, hay algún tipo de asimilación? ¿Depende de qué director va a haber un sueldo diferente?*

Yo creo que con esto lo que han hecho ustedes es quebrar un principio claro de la función pública, un principio que debe ser la homologación retributiva, asimilación de puestos de trabajo y otras serie de aspectos importantes. Y, a mi modo de ver, esta subida-bajada de los sueldos es impúdica fundamentalmente, y ésta es la explicación y la interpretación política que hace mi grupo, porque ha sido por escarceos de poder, señor Sanz. Por escarceos de poder, porque, a mi modo de ver y a modo de ver de mi grupo, la clave está en que en Bienestar Social, que era un departamento hecho unos zorros, usted intervino directamente y fue a fichar al señor Alli, de nombre José Luis. Usted fue a ficharlo como si fuera un Ronaldo cualquiera del bienestar social, ya no del campo de fútbol. Vamos a coger a este señor y vamos a hacerle una ficha, convinieron un sueldo, pero, claro, el problema es que usted puentó al señor Palacios, Consejero de Bienestar.

Ésa es la cuestión, y cuando en la comparecencia... Déjeme que explique la cuestión, si me permite el señor Consejero, ya sé que en ese momento en el orden no era. Pero, cuando se requirió que explicara el Consejero de Bienestar Social en el momento en la Comisión, no quiso venir y adujo que no estaba en ese momento en el Consejo de Gobierno cuando tenía otra representación. Pero, en definitiva, ha sido un rifirrafe en el cual el señor Consejero de Bienestar Social estaba incómodo ante una imposición del Presidente del Gobierno en un área tan sensible como la Dirección General de Bienestar Social y, finalmente... Señor Palacios, yo estoy haciendo mi interpretación política y en esta Cámara se está también para hacer interpretaciones políticas. Y mi interpretación política, repito, fundamentalmente es que usted intervino directamente, colocó a una persona que era incómoda y ha sido incómoda para el Consejero y, finalmente, lo que se ha logrado es lo que todos conocemos: el cese, dimisión, o como se le quiera llamar en términos políticos, de José Luis Alli. Y, una vez cesado o dimitido, en definitiva, se la ha jugado a usted el señor Palacios, y se la ha jugado bajándole el sueldo, porque bajándole el sueldo lo que ha puesto en evidencia es una decisión arbitraria, una decisión difícil de explicar y en términos coloquiales me va a permitir que le diga que el señor Palacios le ha dejado a usted con el culo al aire, pues ha puesto en descubierto que parece ser que esa subida de sueldo no tenía ningún otro argumento más que una arbitrariedad política.

Por lo tanto, usted tuvo que explicar en su momento, en la Comisión de Régimen Foral creo que usted tuvo que explicar por qué se había subido el sueldo al señor Alli. No sé si convenció –“José Luis” me dice don Juan Cruz– o no de los motivos por los cuales se subió el sueldo al señor

Alli, pero desde luego usted no ha sabido explicar cómo se ha bajado el sueldo al actual Director-Gerente de Bienestar Social. Y acabo, yo creo que estos rifirrafes de poder, estos escarceos, estas cuestiones de subidas y bajadas de los sueldos no son lo más aleccionador para pretender una Administración Pública, sobre todo en un área tan sensible y tan zaherida sobre muchos asuntos polémicos, como Bienestar Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Presidente, ¿va a replicar?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Taberna, ¿qué quiere que le diga? Le tengo que contestar, en primer lugar, que los salarios y retribuciones de los directores-gerentes de los organismos públicos no están sometidos al régimen de retribuciones y los salarios establecidos para los funcionarios en la Comunidad Foral. Por eso se crean, precisamente, los organismos autónomos. Cuando se considera oportuno no estar sometido a los corsés que establece el régimen de retribuciones y salarios, se utilizan otras fórmulas, que también están amparadas en derecho, en nuestra normativa vigente, como es la creación de organismos autónomos. Así ocurre, por ejemplo, en sanidad con el organismo autónomo del Servicio Navarro de Salud y así ocurre también en Bienestar Social, que, por cierto, no fuimos nosotros quien crearon en Bienestar Social el Instituto Navarro de Bienestar Social. Fueron otros, cuando estaban gobernando, quienes consideraron oportuna la creación del Instituto Navarro de Bienestar Social. Por tanto, el régimen de retribuciones establecido, repito, para los organismos autónomos en ningún caso está sometido respecto a los directores-gerentes al régimen de retribuciones y salarios de la Administración de la Comunidad Foral.*

Más que una interpretación, que usted ha dicho que no hace una interpretación y yo estoy de acuerdo con usted, lo que usted hace es una declaración política de quien ejerce la oposición y considera necesario desde esta labor de oposición fomentar dudas, sembrar incertidumbres, provocar polémicas sobre asuntos que, llevados a cabo allá donde el interpelante o el grupo del interpelante tiene responsabilidades de gobierno, pues se consideran razonables y no merecen comentario alguno. Por ejemplo, es razonable para Izquierda Unida que en Cataluña le dimitan al Conseller de Governación de la Generalitat cuatro de los cinco directores generales, cuatro; y no es razonable para Izquierda Unida que en Navarra dimita el Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Y yo me pregunto: ¿cuál es la diferencia? La diferencia es que en Cataluña Izquierda Unida participa en el Gobierno y en Navarra, afortunadamente, Izquierda

Unida no participa del Gobierno y está en la oposición. Es razonable para Izquierda Unida, por ejemplo, que en Cataluña los pensionistas de viudedad cobre no sé, no me acuerdo ahora exactamente de la cifra, pues 570 euros como pensión mínima y en Navarra cobren 600, y le parece razonable que cobren eso en Cataluña y no le parece razonable que cobren 30 euros más en Navarra. ¿Cuál es la diferencia aparte de los 30 euros en favor de Navarra? Pues que en Navarra Izquierda Unida está en la oposición y en Cataluña participa en la gestión del Gobierno catalán. Izquierda Unida ve razonable que en Cataluña, por ejemplo, se hable del soufflé, se hable del 3 por ciento, etcétera, y ahí no le merece un SOS ni le merece a la coalición ningún aspecto de alarma, y en cambio aquí no le parece razonable que la Administración de la Comunidad Foral resuelva satisfactoriamente, sí, resuelva satisfactoriamente para todas las partes y conforme a la Ley de Contratos y la Ley de Hacienda Pública, pues, por ejemplo, el convenio con Aspace y, por ejemplo, el convenio con los centros de discapacitados, aunque en estos casos haya prevalecido la seguridad jurídica sobre los plazos, porque eso es lo que ha prevalecido. A usted le parece que eso ha sido una crisis provocada por el Gobierno de Navarra y lo que ha sido, precisamente, ha sido una actitud responsable del Gobierno de Navarra para resolver adecuadamente y conforme a la normativa vigente dos casos que tenían dificultades para ser resueltos en beneficio de la ciudadanía y el interés general de Navarra. Al final, se han resuelto satisfactoriamente, aunque haya costado tiempo, porque ha prevalecido la seguridad jurídica, insisto, por encima de los plazos.

En definitiva, señor Taberna, qué quiere que le diga, que usted hace bien en practicar la oposición conforme a su leal saber y entender, y creo que nosotros hacemos bien y de manera responsable lo que debemos hacer desde unas buenas prácticas de un buen gobierno, y es procurar el bienestar social, el bienestar de los ciudadanos consiguiendo ratios que nunca se habían conseguido en Navarra y que en otro momento tendré oportunidad de decirle. Datos concretos en relación con las plazas para discapacitados, con la oferta de plazas para asistidos en residencias, con medidas e iniciativas legislativas amparadas, lógicamente, con la financiación correspondiente para mejorar, por ejemplo, ciertas prestaciones, para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar, para financiar y para apoyar también las prácticas a las familias numerosas o con discapacitados o asistidos en su seno, etcétera. Eso es lo que hacemos nosotros de manera responsable porque estamos en el Gobierno y espero que algún día en que ustedes puedan llegar al Gobierno sigan haciendo lo mismo. Verá entonces, señor Taberna, cómo su criterio y su actitud cambian considera-

blemente, de entonces, si algún día llega a tener responsabilidad en el Gobierno, a ahora, a lo que está haciendo ahora ejerciendo la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sanz. Con su intervención ha quedado cerrado todo el debate del tercer punto del orden del día.*

Pregunta sobre la implantación de la Unidad de Daño Cerebral en la Clínica Ubarmin, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al cuarto, titulado: Pregunta sobre la implantación de la Unidad de Daño Cerebral en la Clínica Ubarmin, formulada por la Parlamentaria señora Torres, que tiene la palabra para exponerla.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Me remitiré a hacer el histórico de esta historia interminable.*

Mayo de 2002: Resolución del Director General para la creación de un grupo de trabajo para la implantación de la Unidad de Daño Cerebral.

Junio de 2002: entrega del trabajo de este grupo de técnicos.

Mayo de 2003: Orden Foral del Consejero de Salud para la creación de una Unidad de Daño Cerebral y Medular en la Clínica Ubarmin.

Diciembre de 2003: comparecencia de la Consejera para la creación de esta Unidad de Daño Cerebral.

Abril de 2004: moción socialista por la que se insta a la creación de esta unidad aprobada por unanimidad.

Abril de 2005: todavía en papeles la creación de la Unidad de Daño Cerebral.

Hoy no hay nada de nada. Por lo tanto, pregunto a la Consejera de Salud: ¿se va a construir la Unidad de Daño Cerebral tantas veces anunciada? ¿Para cuándo se prevé? ¿Cuáles van a ser las características de esta unidad y las acciones que se van a llevar a cabo, tanto en recursos humanos como materiales? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Kutz, Consejera de Salud.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Efectivamente, por Orden Foral del 15 de mayo de 2003 el Consejero de Salud crea una Unidad de Daño Cerebral y Medular en la Clínica Ubarmin. Posteriormente, para su efectiva puesta en funcionamiento, el 17 de octubre de ese mismo año hay una Resolución del Director General de Salud y se crea un grupo técnico, un grupo técnico que lo que va a hacer es definir cómo va a ser esta*

futura Unidad de Daño Cerebral y Medular. Dicho grupo técnico lo primero que concluye es que se necesita para toda Navarra un plan de rehabilitación neurológica. Se basa en el Plan de Salud 2001-2005, que dice que es algo muy importante y es una prioridad de actuación esta atención neurológica, con lo cual lo que considera es que tiene que haber un plan de rehabilitación neurológica para toda Navarra. También concluye algo muy importante, y es que esta rehabilitación tiene que ser precoz, que tiene que iniciarse inmediatamente después de que un paciente ingrese en un hospital y se le detecte un accidente cerebrovascular, con lo cual, por un lado, propone que lo que tiene que haber en Navarra es una Unidad de Ictus y, por otro lado, piensan que es mejor, en vez de denominarla Unidad de Daño Cerebral, una Unidad de Rehabilitación Neurológica.

¿Qué es lo que ven ellos lo más importante? Lo más importante es realizar una serie de protocolos que reorganicen toda la red del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Y, dicho esto, identifican lo que ellos denominan el “código ictus” para que todos aquellos pacientes que tengan un ictus, que tengan un accidente cerebrovascular pasen a la Unidad de Ictus del Hospital de Navarra.

Con fecha 15 de febrero de este año 2005 se crea la Unidad de Ictus del Hospital de Navarra. Esta unidad son seis camas de hospitalización, que están monitorizadas, pero hay un hito que yo considero de máxima importancia, y es que hasta ahora había una guardia localizada en la que participaban solamente neurólogos del Hospital de Navarra y a partir de ahora comparten esa atención continuada neurólogos del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino. Como digo, es una unidad de intermedios, monitorizada, con un ingreso de 48 a 72 horas, en recursos humanos se refuerza el personal de enfermería y los neurólogos de los dos grandes hospitales de Pamplona comparten esa atención continuada.

¿Cómo engarza esto con la rehabilitación neurológica? En esa Unidad de Ictus se comienza la rehabilitación de forma precoz, se contratan fisioterapeutas y comienza la rehabilitación neurológica en el propio Hospital de Navarra. Todos los pacientes que tienen un ictus –hay que decir que en Navarra al año hay 1.200 pacientes que tienen un ictus– se pueden beneficiar, por un lado, de este tratamiento precoz con trombolíticos y de una rehabilitación que comienza también en el Hospital de Navarra. Con esto se consigue que en algo que es terriblemente incapacitante, como son las secuelas después de un ictus, de todos aquellos pacientes que ingresan en el Hospital de Navarra, de todos los puntos de la red, a los cuales se les pone en esas tres primeras horas tratamiento con trombolíticos y comienzan la rehabilitación de

forma precoz, un 30 por ciento no tenga secuelas. Esto en cuanto a rehabilitación precoz en fase aguda en la Unidad de Ictus que ha comenzado a funcionar el día 15 de febrero de este año. Con los datos que tenemos, han ingresado en esa unidad 41 pacientes, pues no es un periodo de tiempo muy largo, del 15 de febrero hasta ahora, y al 76 por ciento de estos pacientes se les comienza la rehabilitación en el propio hospital.

Este grupo de trabajo lo que hace también es estudiar toda la derivación de estos pacientes a la Clínica Urbarmin y lo que denominan rehabilitación postaguda, o sea, Unidad de Ictus nueva en el Hospital de Navarra con habitaciones monitorizadas, atención continuada veinticuatro horas, refuerzo de personal de enfermería y comienzo de rehabilitación precoz. Esos pacientes que tienen un ictus se rehabilitan ya en el propio hospital y, a partir de aquí, todos esos pacientes van a la Clínica Ubarmin. Yo muchas veces oigo y pienso que en Navarra no se hacía nada de esto, y yo creo que eso es injusto porque la Clínica Ubarmin, que es una clínica de ortopedia y rehabilitación, lleva veinte años trabajando en esto. Entonces, ¿qué es lo que ha supuesto la Unidad de Rehabilitación Neurológica que ha comenzado ya? Pues un esfuerzo organizativo impresionante, coordinar esas agendas, coordinar toda la red del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea al Hospital de Navarra para la Unidad de Ictus y a la Clínica Ubarmin para esa rehabilitación postaguda.

La rehabilitación inicial comienza en el propio Hospital de Navarra, y a partir de ahí, ya sea en régimen ambulatorio o en régimen de ingreso, en la Clínica Ubarmin. Esta Unidad de Rehabilitación Neurológica se está poniendo en marcha a partir del día 15 de febrero de forma progresiva. De entrada ya hay un médico rehabilitador, un celador que es el que se ocupa del gimnasio de rehabilitación, y un logopeda, para que esos pacientes que ya precozmente habían empezado a recibir rehabilitación en el Hospital de Navarra puedan continuar en la Clínica Urbarmin.

Yo creo que se ha hecho un esfuerzo terrible en que todos pacientes de toda red, de Estella, de Tudela, pasen al Hospital de Navarra y de aquí a la Clínica Urbarmin, y de esta manera se garantiza una atención aguda en el propio hospital y una atención postaguda en la Clínica Urbarmin. Con lo cual sí que se ha hecho algo que yo, desde luego, considero de muchísima importancia, y es que Navarra cuenta desde el día 15 de febrero con una nueva Unidad de Ictus, con una unidad de intermedios, y que se ha realizado un plan de rehabilitación que comprende la rehabilitación aguda en el Hospital de Navarra y la rehabilitación postaguda en la Clínica Ubarmin.

Tengo que decirle también a la señora Torres que ha pasado poco tiempo, veremos qué incidencia tiene la Unidad de Ictus, pero, desde luego, los estudios previos indican que esos pacientes que se tratan precozmente tienen menos secuelas, y esto incidirá tanto en el tratamiento rehabilitador agudo como en el posterior en la Clínica Urbamin. Si hiciesen falta más recursos o si hiciese falta en el futuro reforzar lo que tenemos ahora, pues iremos viendo, pero yo creo que, efectivamente, tanto la puesta en marcha de la Unidad de Ictus como esta nueva Unidad de Rehabilitación Neurológica han sido un logro importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señora Torres, dispone de cuatro minutos para repreguntar o replicar.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Pues, señor Presidente, no sé si empezar por el principio. Señora Consejera, ¿pero ha leído usted la pregunta? En ningún momento le pregunto yo por la Unidad de Ictus del Hospital de Navarra, y se ha pegado tres cuartas partes de su intervención hablando de la Unidad de Ictus. Si ésa no era la cuestión. No sé, señor Presidente, si empezamos de nuevo la pregunta y tenemos el tiempo para ver si la señora Consejera se ciñe a la cuestión. Ni pongo en duda ni en cuestión la Unidad de Ictus del Hospital de Navarra, pero es que ésa no es la pregunta que yo le realizo.*

Ahora bien, yo no sé si va a subir a esta tribuna y va a decir que este Gobierno renuncia a la Unidad de Daño Cerebral de la Clínica Urbamin, pero dígalos claro, no se ande con rodeos, porque llevamos tres años de retraso. Diga usted también aquí claro si tiran por la borda todo el trabajo que los grupos técnicos profesionales de la Clínica Urbamin entregaron a su Gobierno, o al Gobierno anterior pero también de UPN, en el que concluían la necesidad de la creación de esta unidad. Y si renuncia a la Orden Foral del Consejero Santiago Cervera de la creación y de la necesidad de la creación de la Unidad de Daño Cerebral de la Clínica Urbamin, pero aquí cónclaves no, señora Consejera, claridad. ¿Quieren ustedes crear la Unidad de Daño Cerebral de la Clínica Urbamin, sí o no? Si es no, pues nos ahorramos todo esto, pero, si es sí, díganlo claro.

En la Clínica Ubarmin se hace rehabilitación, pero se hacía la misma en 2003, cuando la Orden Foral del Consejero de Salud dice la necesidad de creación de esta unidad, se hacía la misma rehabilitación que ahora. Por lo tanto, si entonces era necesario, ahora más, porque crecen los accidentes cerebrovasculares, porque crecen los traumatismos craneoencefálicos, sobre todo en personas jóvenes, que ahí sí que dejan secuelas. Entonces era necesaria, ¿y ahora? Porque la rehabilitación no sólo es física, la rehabilitación es neuropsicológica,

la rehabilitación es del lenguaje, la rehabilitación es de la pérdida de memoria, la rehabilitación es de las familias, sobre todo cuando salen de los hospitales, porque es cierto que la Unidad de Ictus en la rehabilitación precoz de un accidente cerebrovascular en las primeras veinticuatro horas evita muchas secuelas, pero también es cierto que hay unas necesidades sociales y sanitarias, que en estos momentos están cubriendo la familias. De ahí la necesidad de la creación de esta Unidad de Daño Cerebral.

Pero si a estas alturas no sabemos qué vamos a hacer en la Clínica Ubarmin y, como ya tenemos un logopeda, parece que ésa va ser toda la rehabilitación que se va a añadir a lo que ahora se hacía en la Clínica Ubarmin... Señora Consejera, perdóne usted, pero este Gobierno no sabe por dónde le da el aire, o este Gobierno es un fracaso, sobre todo para los profesionales, a los que ustedes primero les dicen que trabajen, que hagan un estudio, y después tiran por la borda su trabajo, para las personas afectadas y sus familias porque se han decepcionado y para el Partido Socialista porque para este viaje no hacían falta tantas alforjas. Después de tres años, que estemos en esta situación es un fracaso de la política de UPN.

Y no estamos hablando de este incumplimiento como la primera vez, señora Consejera, es que son uno tras otro. Estamos hablando del plan sociosanitario, incumplimiento total, del plan oncológico, incumplimiento total, del plan de salud, incumplimiento, de la unidad cerebral, incumplimiento. ¿Ésta es la calidad sanitaria que está defendiendo este Gobierno? ¿Ésta es la eficiencia y la eficacia de este Gobierno? Pues entonces es un fracaso del Gobierno, señora Consejera, porque no hay día que no vengamos a decirle que incumple usted, no hay día que no vengamos a decirle que está retrasándose este proyecto. Y ahora se pega su intervención hablando de Unidad de Ictus, que yo no he puesto en cuestión en ningún momento, pero nada nos dice de la Unidad de Daño Cerebral, que tan importante era en 2003 y que, por cierto, el plan de salud que se acaba este año, 2001-2005, ya recogía, con lo cual, señora Consejera, diga claro si renuncian ustedes y sólo se va a cubrir la Unidad de Ictus y la rehabilitación se va a hacer la que ya se hacía, por lo tanto, nada de lo que pretendíamos...

SR. PRESIDENTE: *Señora Torres, su tiempo ha terminado.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Sí, señor Presidente. O si en cambio no lo van a hacer este año, pero prevén posiblemente que lo hagan, y entonces hablaremos de retrasos e incumplimientos, pero, por lo menos, veremos una luz, más que nada para estas personas afectadas que reclaman todos los días y, sobre todo, también para dar respuesta a*

ese trabajo de esos profesionales a los que un día ustedes les dijeron que presentaran ese estudio.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, la Consejera de Salud tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Mire usted, señora Torres, yo no creo que usted lo haga con mala fe, o sea, no creo que usted diga que no se está realizando una cosa, que no se está realizando esto, que no se está realizando lo otro. Yo creo que usted lo entiende. Usted ha entendido perfectamente que se ha creado la Unidad de Rehabilitación Neurológica en Ubarmin. Usted ha entendido perfectamente la relación que tiene la rehabilitación con la Unidad de Ictus. Usted lo ha entendido. Yo estoy convencida de que usted lo ha entendido. Pero usted lo que intenta transmitir es que hay una serie de incumplimientos que no son ciertos. No son ciertos, señora Torres. Lo que es la realidad y, además, se demuestra porque ya hay hechos concretos, es que hay una Unidad de Ictus en Navarra que no la había, que hay una atención veinticuatro horas para los pacientes que tienen un accidente cerebrovascular, que hay una Clínica Ubarmin que lleva ya veinte años trabajando en rehabilitación, que hay un plan de rehabilitación en Navarra que está hecho y que reorganiza todos los recursos sanitarios de Navarra en rehabilitación, que está hecho, señora Torres, y que hay una Unidad de Rehabilitación Neurológica en Ubarmin. Le parecerá a usted mucho, poco o regular, usted pondría veintitrés, usted no sé qué haría, pero yo no creo, se lo digo de verdad... Cada vez que sale usted a esta tribuna es para decir incumplimiento, incumplimiento, incumplimiento, todo incumplimiento. Yo sé que es su forma de hacer política, bueno, pues es su talante, ¡qué le vamos a hacer! Ya estamos acostumbrados a su talante y ya sabemos: usted sale, señora Consejera, usted... Ya sabemos, se lo digo de verdad, no creo que es mala fe, bueno, pues es su manera de trabajar, otros portavoces no son así, hacen sus aportaciones, tienen ideas diferentes de las mías, en unas cosas estamos de acuerdo, en otras no. Pero usted no, usted el no por el no. No hay nada, o sea, no hay nada. ¿No hay nada? Y le digo una cosa, yo creo que usted lo entiende, estoy convencida de que lo entiende. Además, fíjese, creo que es una cosa que es usted, que yo cuando hablo no hablo del grupo socialista, porque cuando le hablo a usted todos los compañeros de grupo me miran y yo sé que lo entienden. Yo creo que es importante, que han visto la Unidad de Ictus, que ha salido en la prensa, que los ciudadanos navarros lo van a vivir como algo bueno para la sanidad, que se están haciendo..., pero es que tiene muchísima relación la Unidad de Ictus con la Unidad de Rehabilitación Neurológica.*

Usted me dice: es que había una orden foral anterior. Pero si me he referido a esa primera orden foral, claro que sí, y a partir de eso es todo el trabajo que ha venido después. Señora Torres, usted continuamente viene a esta tribuna a descalificar: incumplimiento, incumplimiento, y todas las cosas que se han hecho para usted no existen. Pero, mire usted, como lleva usted ya año y medio así, pues ya sabemos que cuando sale usted todo está mal. Ya sabemos que es así y se lo digo como se lo he dicho desde un principio, no creo que sea mala fe. No, es su manera sistemática de hacer política. A los demás nos toca explicar lo que hacemos. Y se entiende, señora Torres, porque yo creo que lo que yo he explicado ha sido muy coherente y se entiende. La gente lo ha entendido y los ciudadanos lo entenderán. Y tenemos la suerte los políticos de que los ciudadanos son los que nos votan. Usted no me va a votar, ya lo sé. Ya lo sé que no, porque no es lo que yo diga ni el programa que yo presente, es que lo diga yo. Cuando sale la Consejera de Salud de UPN, usted el no por el no, ya está. Es la única portavoz, el resto de portavoces no es así. Es usted. Usted verá, igual eso en su meritaje que está haciendo en el Partido Socialista le da buenos resultados. Pero cuando hay cosas concretas como, por ejemplo, esto, cuando hay cosas concretas que son evidentes y que el ciudadano las va a ver porque los ciudadanos van a ingresar en el Hospital de Navarra, los ciudadanos van a ir después a la Clínica Ubarmin, van a ver que es cierto lo que estamos diciendo y que hay un avance muy importante en la sanidad navarra, pero usted sistemáticamente volverá a esta tribuna a decir lo mismo. A decir lo mismo, señora Torres. Sí, ya sabe usted que es así. Bueno, pues es su forma de hacer política, usted verá. Sí, saque todo lo que quiera, si ya sé lo que me va a decir, no es lo que yo diga, señora Torres, es que lo diga yo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el acuerdo de la Diputación Foral de 28 de diciembre de 1974 por el que se nombra hijo adoptivo de Navarra a Francisco Franco Bahamonde, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día, titulado: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el acuerdo de la Diputación Foral de 28 de diciembre de 1974 por el que se nombra hijo adoptivo de Navarra a Francisco Franco, presentada por el Grupo Aralar. Señor Zabaleta, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días, nuevamente. Pretendemos con esta moción hacer dos cosas. Primero, un ejercicio de reparación histórica, porque entendemos que no es ni ética ni socialmente aceptable que una persona que fue un dictador, que ejerció la dictadura durante cuarenta años, que ocasionó, por lo tanto, con su presencia en ese puesto ilegítimo una serie de consecuencias muy importantes y desagradables, ostente, ya no existe él, es una persona fallecida, el título de hijo adoptivo de nuestra Comunidad. Y, además, vamos a argumentar en segundo término esta propuesta con referencia a la disposición transitoria de la Ley de símbolos del año 2003, que entendemos que también es de aplicación en este sentido, y que, de alguna manera, aunque es una ley que a nosotros nos parece completamente desafortunada en otros términos, exigiría adoptar este acuerdo.*

No es lo mismo historia que memoria colectiva, y nosotros entendemos que hoy día, al margen de la opinión que se pueda tener sobre el personaje histórico Francisco Franco, es innegable que la inmensa mayoría de la ciudadanía navarra no se siente identificada con él. Por lo tanto, es evidente que éste es un tema que debe ser modificado igual que los nombres de las calles, igual que otros símbolos. Es cierto que alguien puede tratar de confundir memoria colectiva e historia y decir que esto es algo pasado, pero no es pasado, es actual, como el nombre de una calle que pueda haber en un pueblo. Y puede decir que es algo que no afecta al presente, pero eso no es verdad, afecta al presente porque forma parte de la memoria colectiva, que es actual.

Estamos hablando de un acuerdo del día de Inocentes del año 1974. Eso dio lugar a que unos meses después, el 27 de abril de 1975, se trasladara la Diputación de Navarra en pleno a Madrid y le hiciera entrega de una serie de regalos y de cosas a Franco. Pero voy a leer la nota oficial de aquella fecha porque es muy sintomática. Y la voy a leer haciendo algún comentario de su contexto.

“Diputación Foral de Navarra. Nota oficial. Su excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien señalar la fecha del 23 del mes presente, miércoles, para la celebración de la audiencia concedida al pleno de esta Diputación Foral”. Señaló la fecha el entonces Jefe del Estado. Naturalmente no era una fecha elegida inocentemente. A los tres días, el 26 de abril de 1975, el mismo señor que había señalado esta fecha iba a decretar el estado de excepción de Guipúzcoa y Vizcaya y, naturalmente, la relación existente entre ambos hechos es innegable. El objeto, sin embargo, de dicha audiencia, dice la nota oficial de la Diputación, es el de “entregar a su excelencia el título de hijo adoptivo de Navarra a tenor del acuerdo adoptado

en este sentido. Como complemento del homenaje a nuestro Jefe del Estado se le ofrecerá una medalla de Navarra de configuración única y un ejemplar de la compilación de nuestro Derecho Civil y Foral en encuadernación singular. En la ocasión referida la corporación foral estará acompañada de los excelentísimos señores don José García Hernández, Vicepresidente primero del Gobierno y Ministro de Gobernación, y don José Luis de Gordo, Gobernador Civil de Navarra. La Diputación Foral de Navarra en pleno se trasladará a Madrid para asistir a la audiencia expresada y aprovechará esta oportunidad para cumplimentar al excelentísimo señor don Carlos Arias Navarro –hay que tener también en cuenta el lenguaje del tiempo, de infausta memoria, eso no dice la nota oficial–, Presidente del Gobierno, y al excelentísimo señor Ministro de Gobernación”. Y así acaba la nota, Pamplona, 22 de abril del 75. Estuvieron y al día siguiente la prensa publicaba las fotografías correspondientes, que es cuando se decretaba el estado de excepción de Guipúzcoa y Vizcaya. Es decir, todo esto fue buscado para publicar una diferenciación de tratamiento y, sin duda alguna, fue una maniobra de apuntalamiento de un régimen que ya hacía aguas por todos los lados y cuya memoria, como decimos en el sentido indicado, no es compartida por la inmensa mayoría de los navarros en su memoria colectiva, que es la razón de ser de este tema.

Con posterioridad, se inventó una patraña histórica, como suele ocurrir en muchas ocasiones, tratando de justificar aquella medalla y todo este tratamiento, por lo que dos años antes había sido una Ley de Jefatura de Estado, en la aprobación del Fuero Nuevo de Navarra, etcétera. Esta patraña histórica, con autor evidentemente conocido, no tiene ninguna justificación ni merece siquiera ninguna alusión en los textos oficiales del acuerdo y de las publicaciones tanto periodísticas como de notas oficiales que se hicieron al respecto. No pasa de ser, por lo tanto, lo que suele ocurrir en otras ocasiones, una mera patraña.

En suma y en resumen, que coherentemente con otras actuaciones que se están llevando a cabo, coherentemente incluso, tal como he dicho, con la disposición transitoria de la Ley de símbolos del año 2003, aún incumplida en muchas partes a pesar del celo del señor Consejero en cumplirlo en lo que respecta a la ikurriña, pero incumplida en muchas otras ocasiones en las que no muestra absolutamente ningún celo el señor Catalán, en cualquier caso y en suma, la inmensa mayoría de los navarros agradecerán que este Parlamento apruebe la revocación de este nombramiento que aún hoy sigue vigente.

Hay otros nombramientos también, como aquel del Ayuntamiento de Pamplona de 30 de diciembre

de 1947 que no sólo lo nombró hijo adoptivo, sino a continuación predilecto. Y además creó una medalla que solamente iba a tener una edición única, no fuera a ser que otra persona tuviera una medalla similar. Todo eso son anécdotas que no atañen a este foro, pero que también son igualmente vergonzantes.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. De acuerdo con lo establecido, vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra por diez minutos como máximo de intervención. ¿Turno a favor? Por UPN, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Desde luego, Unión del Pueblo Navarro no tiene previsto en su agenda nombrar hijo predilecto de Navarra o hijo adoptivo, en su caso, a Francisco Franco, como tampoco lo haría con nadie que no hubiera tenido una trayectoria democrática incólume, ni tampoco con quienes, aun habiendo accedido democráticamente a las instituciones, no hubieran mantenido un comportamiento político y ético como se espera de un demócrata. Dicho esto y a pesar de la opinión del señor Zabaleta de que la sombra de la historia está aquí, nosotros queremos trascender esta moción, el alcance de esta moción, él mismo lo ha dicho, como distintas iniciativas que se vienen tomando, es cierto.*

Unión del Pueblo Navarro nace el año 79, identificado plenamente con los valores de la Constitución Española, que para nosotros, los que nos sentimos españoles, representa prácticamente todo, desde luego, el punto de partida. No tenemos ninguna atadura con el pasado y eso es bastante evidente, porque a través de nuestra acción política se demuestra el comportamiento democrático exquisito. Nosotros consideramos que todos los grupos políticos que apoyaron y avalaron la Constitución del 78 la consideran, de la misma manera que nosotros, como ese punto de partida. Queda políticamente superada cualquier otra consideración anterior a estas fechas y así lo entendemos. Pero en ocasiones hay grupos que o bien porque no comparten el espíritu de la Constitución, o sencillamente porque no comparten que aquello fuera un punto de partida, nos proponen unas actuaciones revisionistas que nosotros no compartimos por estériles y porque en ocasiones pueden ser injustas, y los demócratas debemos ser justos. Ése es el reto fundamental. El revisionismo no lo compartimos. ¿Eso significa que proponemos olvidar el pasado? En absoluto, ni España ni Europa deben olvidar el pasado, por referirnos a los territorios más próximos, tampoco otros deben olvidar el pasado. Pero consideramos que en la democracia el pasado, evidentemente, es el campo de la historia, porque en democracia existe la libertad suficiente para la investigación histórica.

Otra cosa es la memoria histórica, y en ese sentido recurriré a Alain de Benoist cuando dice: "Sólo un pasado historizado puede informar válidamente el presente, mientras que un pasado mantenido permanentemente actual –que es lo que se pretende– no puede ser sino fuente de polémicas partidarias y de ambigüedades". También dice: "La memoria no puede sustituir a la historia", y usted ha citado aquí la memoria colectiva, habrá que saber de quién, pero bueno, ustedes tendrán una memoria, otros tienen otra memoria y otros, otra, según su tradición ideológica, política. También dice Alain de Benoist: "El enfoque histórico, para ser considerado como tal, tiene que emanciparse de la ideología y del juicio moral, porque allí donde la memoria exige adhesión, la historia requiere distanciamiento". Es decir, nosotros, señor Zabaleta, optamos por algo tan sencillo como lo siguiente: el pasado, para conocerlo históricamente, no sólo la memoria histórica, que también es respetable y, sobre todo, para superarlo, para que no volvamos a cometer los errores por los que podemos ser juzgados, evidentemente, del pasado. La memoria histórica se cita, bien, todos los grupos ideológicos, todos los grupos sociales tienen derecho a la memoria histórica, todos, pero no todas esas referencias ideológicas y personas de los distintos grupos tienen por qué venir a plantear su reconocimiento a estas instituciones democráticas. No es el uso habitual de las instituciones europeas, que también tienen memorias históricas e historia, pero no están constantemente replanteando estas cuestiones, sino, como quiere hacer UPN, comprometernos con el presente. Nosotros no tenemos miedo del pasado, tenemos miedo del presente, de algunos comportamientos, de eso sí que tenemos miedo, no del pasado, y queremos configurar un presente y un futuro en libertad.

Por tanto, desde ese respeto que nos merece esta Cámara y diciendo e insistiendo que el pasado ni inspira ni condiciona nuestras actuaciones políticas de hoy, lo que nosotros queremos decir es lo siguiente: que participamos en ese debate, que no somos partidarios del revisionismo. He dicho que puede llegar a ser injusto, y un demócrata no puede ser injusto, injusto puede ser ese revisionismo. Y para no caer en esa tentación y, sobre todo, para responder a los retos que tiene la sociedad navarra de hoy, para que los jóvenes de mañana no tengan a nadie que les pueda recordar episodios no democráticos ni ejemplares en esta historia, nosotros, digo, hemos participado en el debate, pero no vamos a volver a participar en ninguna votación donde se hagan planteamientos claramente revisionistas. Y eso es lo que vamos a hacer hoy, participar en el debate respetuosamente, pero anuncio que nuestro grupo no a participar en la

votación de esta moción. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, adelante señor Izco, tiene usted diez minutos.*

SR. IZCO BIARGE: *Presidente, señorías, 18 de julio de 1936, un grupo de generales inicia una sublevación contra el legítimo y democrático gobierno de la Segunda República Española y se inicia una guerra civil entre españoles. Uno de ellos se hace con el poder absoluto, Francisco Franco, se convierte en el dictador y da rienda suelta a sus más bajos instintos. 1 de abril de 1939, la guerra ha terminado. Éste es el mensaje que lanza el dictador en Burgos y que le sirve para licenciar a parte de su ejército, pero, señorías, la paz no se había alcanzado. El dictador mentía, o quizá no mentía, pero necesitaba seguir atendiendo la necesidad de sangre que su mente enferma necesitaba. Tres años de guerra, un millón de muertos, cientos de miles de exiliados y cientos de miles de personas asesinadas, la mitad de un pueblo prisionero durante 36 años en un campo de concentración que se llama España. 36 años en los que el pueblo español está sometido a la crueldad de tan siniestro personaje, pero también es cierto que él no estuvo solo, siempre que aparece un dictador termina rodeado de personajes que se creen con derecho a compartir el botín de guerra y, por ello, no dudan en halagar al dictador. 36 años soportando que aquellos militares que faltaron a su palabra acusaran a media España de ser rebeldes y sublevados por defender al gobierno y a la democracia. Señorías, esto pasó en toda España y, como no podía ser de otra forma, también pasó en Navarra. En esta Navarra nuestra los crímenes y las humillaciones alcanzaron el mismo grado que en otras regiones de España, y de eso no podemos sentirnos orgullosos.*

28 de diciembre de 1974, una cuadrilla de aduladores decide nombrar hijo adoptivo de Navarra a Francisco Franco, quizás con la intención de halagar a los que creían que podían ser sus sucesores y así seguir gozando de privilegios. Año 1975, Francisco Franco muere. Se inicia un período de esperanza hacia la paz. Año 1978, los españoles aprobamos la Constitución y decidimos que queremos vivir en paz. Pero, señorías, ¿podemos decir que se ha alcanzado la paz? Yo me atrevo a decir que no, porque a pesar de los esfuerzos realizados todavía no hemos alcanzado un acuerdo, no hemos llegado a un compromiso entre todos que permita terminar de un forma normalizada y sin tensiones con todo aquello que ofende la memoria de los muertos y de los humillados por aquel dictador. Todavía se aprecian resistencias a la hora de colocar al dictador y a sus aduladores

en el lugar que les corresponde, es decir, la ignorancia total.

Hoy hablamos de corregir algo que constituye un insulto a la razón y a la inteligencia, porque está claro que el pueblo de Navarra no sentía que el dictador fuese merecedor de tal reconocimiento. Señorías, en nuestra opinión es necesario que se puedan corregir estas situaciones de oficio, sin que sea necesario un permanente debate en el Parlamento y una permanente polémica en los medios de comunicación, y por eso consideramos que se tiene que superar esta situación, se tiene que adoptar un acuerdo donde de oficio se permita terminar con todas estas cuestiones, como he dicho anteriormente, que ofenden a la memoria de los asesinados y de los humillados. Es necesario terminar de manera normalizada, sin tener que generar polémica con situaciones como las que se dan y se han venido dando en Sartaguda y en Fitero. Muchas gracias, señorías. Apoyaremos la iniciativa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. Por Izquierda Unida, señor Taberna, adelante, dispone de diez minutos.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar el voto positivo a la moción propuesta. Nosotros entendemos que lo que vamos a hacer o la expresión política de esta Cámara fundamentalmente es una censura democrática a un régimen, un régimen dictatorial, un régimen golpista, y por lo tanto es lógica esa censura democrática, que no es la primera vez que se ha hecho, con diferentes formulaciones, y esta vez también nuestro grupo va a estar a favor.*

Se ha hablado aquí de revisionismo, pero yo creo que no se trata de revisionismo, de lo que se trata es de aplicar la ley, y tenemos una Ley Foral de símbolos en la cual hay una disposición transitoria que mandata al Gobierno de Navarra para que retire todos los símbolos en el plazo de un año. Es una ley de 2003, y vamos a que se cumpla la ley. Habrá que preguntar al Gobierno cómo ha actuado respecto a esa disposición transitoria, cuántas demandas ha hecho a los ayuntamientos para esa retirada de símbolos, cuántas retiradas ha hecho a la hora también de acuerdos de la Diputación anteriores sobre hijos adoptivos. Porque los símbolos, las referencias no solamente son aspectos que puedan estar en las fachadas de la calle, sino que también son nombramientos como este que se ha comentado de hijos adoptivos o en otro caso también estatuas ecuestres, aunque, felizmente, parece ser que en Navarra no tenemos estatuas ecuestres del dictador. Por lo tanto, de lo que se trata es de aplicar la ley. El portavoz socialista ha dicho: habrá que establecer un acuerdo para que no estemos constantemente diciendo que ahora se trata esto para mañana lo otro en no sé

qué pueblo. Bueno, pero es que el acuerdo ya está hecho y está legalmente establecido. Luego nada de revisionismo, sino simplemente en este caso aplicación de la ley, porque la ley estimó –el legislador, la mayoría de la representación del pueblo navarro– que había que hacer una censura democrática al régimen dictatorial, al régimen de la dictadura.

Ésta es la posición de política de nuestra formación. Creemos que cada partido político y cada grupo tiene legitimidad para expresarse, incluso dentro de la legitimidad de no participar en la votación. Nosotros alguna vez lo hemos hecho, no sin críticas por esa posición, pero cada uno lo puede hacer. En cualquier caso y en esta tesitura, entiendo que la resolución va a salir adelante, eso es positivo, pero habrá que urgir, habrá que mandar al Gobierno que cumpla la ley y que aplique y revise, porque así lo establece la ley, todos aquellos aspectos que en el plano institucional de su competencia tengan simbología, tengan referencia a una etapa dictatorial y fascista como la que se vivió durante cuarenta años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, no es la primera vez que nuestro grupo se posiciona a favor de iniciativas que hacen referencia al anterior período de la historia de nuestro país, al régimen de la dictadura franquista y a las consecuencias que aquello tuvo desde el inicio y desarrollo de la Guerra Civil hasta el establecimiento de un régimen, que fue adaptándose a los cambios del entorno político, pero que siempre fue un régimen autoritario, un régimen negador de las libertades, un régimen radicalmente contrario a los principios básicos de lo que es el sistema liberal democrático, como son los derechos y libertades de la persona, su garantía, la división de poderes y el control de legalidad de todas las actuaciones de los poderes públicos. Aquel régimen cayó, como él mismo decía, como fruta madura, como consecuencia de un cambio sociocultural y económico importante y por un entorno que había cambiado también los parámetros y que había pasado de considerarlo algo que había que proteger en sus relaciones geopolíticas a algo que había que rechazar por ser un estrambote en el marco de la Europa democrática. Gracias al esfuerzo colectivo de toda la sociedad española, de todas las fuerzas políticas, incluidos, cómo no, algunos sectores de los que habían sido líderes en el régimen político, hemos logrado un sistema plenamente democrático, una Constitución democrática y un orden democrático que con todas las deficiencias propias de cualquier obra humana nos coloca en el marco de nuestra Europa liberal democrática y que, por*

tanto, nos ha homologado con el resto del mundo desarrollado y democrático.

Este Parlamento hace dos años aprobó una Ley de símbolos y ahí hubo un consenso importantísimo a la hora de definir una disposición transitoria. Una disposición transitoria que tiene un contenido que va mucho más allá de los símbolos físicos, porque está haciendo referencia a toda la simbología que se identifica con aquel régimen, no sólo son las estatuas ecuestres, que en Navarra, evidentemente, no existen, son los nombres de calles, son toda la simbología que identifica a una sociedad con un régimen político que ha sido superado y que ha sido rechazado por un régimen totalmente contrario en su concepción al cabo de un tiempo. Es evidente que ahí no sólo entran los símbolos, los escudos, los nombres de calles, también entran aspectos como los que son objeto de esta moción, porque todos ellos son referentes y son lugares de la memoria, de una memoria colectiva que hace referencia a un momento histórico que no sólo queremos olvidar, y no lo podemos olvidar porque es parte de la historia colectiva, sino que también tenemos voluntad de rechazarlo como una etapa históricamente superada, como una etapa con la que hoy la inmensa mayoría de la sociedad no se identifica, con una etapa que sólo añoran algunas pocas personas, que, evidentemente, existen, como lo hemos visto en los incidentes planteados en Madrid con motivo del levantamiento de la estatua ecuestre del condotiero de la época. Y esos lugares de la memoria claro que están afectados por el contenido de esta disposición transitoria, porque el propósito que tuvimos fue hacer desaparecer esa simbología. Por eso, nosotros, en congruencia con el apoyo que dimos en aquel momento a toda la ley y en concreto a esta disposición, tenemos que asumir el contenido de esta moción, porque participamos plenamente de que carece de justificación histórica, en este momento dado, el contenido tanto del acuerdo de la Diputación como del acuerdo del Consejo Foral Administrativo de Navarra, que se incardinan en una cultura política antitética de la que actualmente tenemos en un régimen democrático, que es el culto a la personalidad del dictador, al que se le nombra hijo predilecto de El Ferrol, y se le añade del Caudillo, al que se le nombra hijo adoptivo de todas las comunidades, en aquel caso provincias y capitales de provincia, al que, en definitiva, se le estaba halagando continuamente el ego autoritario por quienes, evidentemente, compartían la filosofía autoritaria, estaban situados en el régimen autoritario y, en algunos casos, vivían del mismo.

Por tanto, a nosotros, apoyar esta iniciativa no nos crea ninguna incomodidad. Entendemos que es un acto congruente con nuestra concepción de la sociedad, de la vida política, con nuestro rechazo del autoritarismo y de sus formas políticas,

pero sobre todo, y mucho más importante, totalmente congruente con lo que este Parlamento ha venido haciendo en muchas iniciativas tipo mociones, bien que no vinculan a nada ni a nadie más que a uno mismo, pero sobre todo congruente con el marco de la legalidad que esta Cámara se dio a través de la Ley de símbolos. Y, por tanto, en congruencia con nuestra postura, con toda la Ley de símbolos, toda, para nosotros es toda, y una parte de ella es la disposición transitoria, somos consecuentes con el rechazo de todos aquellos símbolos que por una parte no son los propios de la Comunidad Foral y, en este caso, de un símbolo, de una simbología, de un lugar de referencia de la memoria colectiva que son estos acuerdos. Otra cosa habría sido incongruencia, y como no queremos caer en ninguna incongruencia y, además, no nos produce ningún quebradero de cabeza apoyar una iniciativa de esta naturaleza con el rechazo de lo que supone del régimen autoritario y de todo lo que en torno a aquel régimen se produjo durante tanto tiempo, apoyamos, evidentemente, la iniciativa que presenta el Grupo de Aralar porque no sólo es una iniciativa natural, lógica, directamente relacionada con el contenido de la disposición transitoria, sino también formulada desde los valores de los principios propios del régimen democrático que hoy vivimos felizmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra. Son diez minutos.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nos encontramos en un momento histórico, podría decir, de reparar un error –un inmenso error en esa frase ya acuñada–, y que supone la retirada de la concesión del título de hijo adoptivo de Navarra al que fue durante cuarenta años Jefe del Estado tras llegar al poder con un golpe de estado y resultar vencedor en una guerra fratricida. Yo no sé si será cierta esa egolatría que se les atribuye a los dictadores e igual la concesión fue una sugerencia del propio Jefe del Estado, y ya se sabe que los deseos son órdenes y como tal había que interpretarlos y había que cumplirlos. En todo caso, lo que es cierto es que el día 28 de diciembre de 1974 la Diputación Foral de Navarra decidió, en una mala fecha, concederle a Franco el título de hijo adoptivo, dándose la paradoja de que, desde luego, Franco no podía llegar a más y a Navarra no podía llegar a menos. Yo creo que es hora ya de que desde este Parlamento se vuelva a restablecer lo que de honorable y de honorífico tenga el nombramiento de hijo adoptivo de Navarra, porque bien es cierto que las medallas y los honores tienen un valor en sí mismos, pero, desde luego, su puesta en valor enriquece muchísimo con las personas que los reciben. En este caso, habría que reconocer que, una vez*

dado al Generalísimo el honor de hijo adoptivo de Navarra, cualquiera tenía derecho a reclamar este honor, y, como desde Eusko Alkartasuna creemos que es muy importante ser hijo adoptivo de Navarra y como nos parece un honor llegar a merecer esta consideración, nos parece que la retirada por parte de este Parlamento de este honor a Franco lo único que va a hacer es volver a poner el valor, lo que supone que alguien que no es navarro, que alguien que ha trabajado por Navarra, que alguien que ha defendido a los navarros y a las navarras pueda merecer el título de hijo adoptivo, una vez que se lo hayamos retirado a Franco; desde luego, mientras Franco siga manteniéndolo, valdrá bastante poco.

En todo caso, con la retirada de este otorgamiento y de este honor también se trata de desagrar a aquellos miles de navarros que padecieron la inigualable hoja de servicios de la excelsa persona del dictador, que es literalmente con lo que se argumenta la motivación para concederle la medalla a Franco. En todo caso, y por estar absolutamente de acuerdo con la moción, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene su turno.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado esta moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el nombramiento de hijo adoptivo de Navarra a Francisco Franco, así como el acuerdo por el que se crea una medalla de oro del voluntariado navarro única y exclusivamente para concedérsela al dictador. En primer lugar, quiero señalar que mi grupo tenía interés por conocer el acuerdo que se menciona para saber qué mérito se consideraba que tenía el dictador para ser nombrado hijo adoptivo de Navarra, sobre todo teniendo en cuenta que dicho nombramiento se producía cuando la dictadura tenía una mayor contestación social y estaba a punto de finalizar. No obstante, tengo que reconocer que no hemos sido capaces de encontrar dicho acuerdo, pero eso no empaña nuestro criterio en el sentido de que las instituciones democráticas navarras deben proceder inmediatamente a revocar dichos acuerdos. La historia, lamentablemente, no puede cambiarse, pero en casos como éste debe quedar clara la censura, tanto a las personas que formando parte de nuestra Diputación hicieron semejante nombramiento, como también debe quedar claro el rechazo que las instituciones democráticas sienten ante el dictador Franco. Éstos son los motivos fundamentales por los que votaré favorablemente la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Para el turno de réplica, señor Zabaleta, dispone de diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, tengo que agradecer, como iniciativa nuestra que es pero nada más que eso, porque el acuerdo será de todos, las posturas de todos los que han anunciado su voto favorable, cada uno con sus especificidades y sus perspectivas propias, pero en todo caso agradezco al portavoz del Partido Socialista, señor Izco, en este caso, al señor Taberna, a todos los que han intervenido favorablemente y a sus respectivos grupos este voto a favor. Y quiero replicar brevemente al señor Eza. Primero, hay que hacer dos constataciones, una primera constatación es que UPN, igual que el PP del que hoy día es franquicia, no ha condenado nunca ningún hecho que tenga relación con el franquismo, miles, cientos de miles, más de un millón de muertos en sus consecuencias, ni es capaz de posicionarse, en coherencia también con la postura de su patrón, el PP, en contra de los símbolos y en contra, de alguna manera, de los recuerdos de ese régimen. Tampoco es capaz de sintonizar con la mayoría, con la inmensa mayoría de la ciudadanía navarra, no es capaz de hacerlo y hay que constatarlo, porque UPN no es capaz de distanciarse del franquismo, porque tiene, sin duda ninguna, primero, una bolsa de votos y, segundo, una serie de connivencias con todo lo que fue el franquismo, el neofranquismo y la continuación del franquismo. Eso es una constatación, y ustedes son muy libres de no participar en esta votación, de abstenerse, de votar como ustedes quieran, pero hay que constatar eso.*

En segundo lugar, hay que constatar también, y quiero dejar constancia, que UPN no está cumpliendo con la disposición transitoria de la Ley de símbolos de 2003. UPN, que, sin embargo, por medio de su Consejero señor Catalán, está activando y está interponiendo y ha puesto en funcionamiento más de una docena, quizás más de veinte pleitos ya, para ir en contra de lo que fue el símbolo, uno de los símbolos de la lucha contra el franquismo, que es la ikurriña. La ikurriña no es sólo la bandera de una comunidad autónoma, existía mucho antes que esa comunidad autónoma, es, por supuesto, una bandera inventada, tan inventada como la roja y gualda, dicho sea de paso, que fue inventada porque el blanco y azul de los borbones no se veía bien en el mar y el rojo y el gualda sí, pero el señor Catalán se está afanando, gastando dinero público, interviniendo, gastando profesionales de su Consejería en la lucha contra la ikurriña, pero no ha cumplido, y esto es una constatación, lo que dispone la disposición transitoria de la Ley de símbolos del año 2003 en lo que respecta a su Consejería. Segunda constatación.

Tercera constatación. Es diferente la historia que la memoria histórica, y ha seguido en este tema un razonamiento paralelo al mío el señor Eza y eso es cierto, pero la historia son los hechos y los hechos no se pueden transformar, y la no transformación de los hechos impone la no edulcoración de los mismos. Y usted ha empezado aquí diciendo que UPN, constitucionalista desde 1979, y no, UPN, escisión de UCD, en algunos de sus miembros, otros entrarían nuevos, un partido nuevo, desde luego, tuvo su primer exponente en el señor Jesús Aizpún que firmó conmigo una proclama contra la Constitución de la que yo no me he vuelto para atrás, ustedes sí. Ustedes ahora son ultraconstitucionalistas, porque son ultra en otras cosas, entonces, también en eso, son ultraconstitucionalistas, pero en su inicio no. El día pasado, y creo que ya tengo tres, no sé si guardarlos, me regaló una persona mayor de edad una cosita que se llama pasaporte foral. Es el primer documento que sacó allá en el 79, en abril de 79, UPN para hacer propaganda electoral, y dentro tiene unos cuños imitando a los cuños que se solían poner entonces en los pasaportes. ¿Saben ustedes lo que dice el primero de los cuños? Alguno de ustedes tendrán ese pasaporte foral, léanlo, el primer cuño dice: sin sucursalismos. El abuelico que me lo traía decía: "Mira lo que dice el primer cuño, sin sucursalismos, ¿y qué pinta éste aquí? —se refería a Miguel Sanz en la reunión de los presidentes del PP—, ¿qué pinta este aquí? Sin sucursalismos, esto decíamos. Toma, para ti, guárdalo." Y lo conservo. Ya llevo tres pasaportes de éstos. Bueno, nada más. Constataciones a ustedes, gracias a los demás y enhorabuena a todos los que votemos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señores Parlamentarios, vamos a proceder a votar la moción. Señores Parlamentarios, atentos. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 0; abstenciones, 0. (APLAUSOS)*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que revoque y deje sin efecto el acuerdo de la Diputación Foral de 28 de diciembre de 1974 nombrando hijo adoptivo de Navarra a Francisco Franco.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación de los técnicos de euskera y los programas de euskaldunización del personal municipal, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el sexto punto del orden del día, titulado debate y votación de la*

moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación de los técnicos de euskera y los programas de euskaldunización del personal municipal, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Adelante, su portavoz, señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. La moción demuestra claramente la intención de mi grupo parlamentario a la hora de presentarla y a la hora de pedir el apoyo a los miembros de esta Cámara para que el Gobierno de Navarra, en definitiva, asegure este servicio que se estaba dando desde entes locales. Todos sabemos que en el proceso de normalización de una lengua es fundamental la participación de absolutamente todas las instituciones, que deben, por otra parte, instituirse en el modelo de respeto, instrumento de expansión y fomento de la misma. Así, los entes locales, como la institución más cercana al ciudadano y, además, por la propia legislación vigente en la Comunidad Foral, desempeñan ese papel fundamental, que hasta la fecha venían realizándolo en colaboración con el Gobierno. Tenemos que recordar el convenio de cooperación suscrito el 11 de noviembre del año 98 con diferentes entes locales. Actualmente, hay adheridos catorce municipios y seis mancomunidades a este convenio entre el Gobierno y dichos entes locales. Me van a permitir que obvie la lista, la tienen ustedes en el punto primero de la resolución de dicha moción. Mediante este convenio, como viene recogido en la información que hay en la página de la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de Navarra, se establecen las principales áreas de colaboración entre ese Gobierno y los diferentes entes locales que están suscritos a este acuerdo, entre ellas, la promoción de las actividades culturales de fomento de la lengua vasca, la financiación, por lo tanto, de los gastos de contratación de los técnicos de euskera en dichas actividades municipales y un plan de formación del vascuence del personal municipal.*

Bueno, para llegar a estos objetivos, evidentemente, se necesita dinero y ese dinero debe estar contemplado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Foral y ha estado contemplado en los programas de ayudas sobre el vascuence en ayuntamientos y concejos de Navarra.

Además, también hay una comisión de seguimiento de dicho convenio que se venía reuniendo a principios de año pero en los últimos meses y en el último año ya no se reunió las dos veces que lo venía haciendo para precisamente hacer la evaluación de dicho convenio.

Volviendo a la partida presupuestaria y ateniéndome a lo publicado y a lo decidido por este Parlamento, en el 2003 los euros adjudicados para poder hacer frente a los objetivos de este convenio eran de 833.604, en el 2004 vimos una subida normal, habitual, teniendo en cuenta el índice de la vida, de 835.000 euros, pero en el 2005 nos encontramos con que va prácticamente a la mitad, con un bajón del 45 por ciento, y la partida tiene 481.723 euros.

En ese momento, cuando vimos que con esta partida, con este presupuesto no se podría hacer frente a los gastos derivados de los compromisos del Gobierno y de dichas mancomunidades y entidades locales, nosotros presentamos una enmienda. No se puede ofrecer el servicio ofrecido hasta ahora, no se puede cumplir, por lo tanto, dicho convenio y lo que es clarísimo es que este 45 por ciento de retroceso de adjudicación es un gran paso atrás en este proceso de normalización del euskera y en la importante labor que vienen desarrollando dichas entidades locales, dichos servicios municipales de euskera.

Al final, en nuestro grupo no solamente nos preguntamos este aspecto, que probablemente puede quedar resumido solamente en una partida presupuestaria, sino las consecuencias que puede tener. Es conocido por sus señorías que los propios técnicos de euskera también han reclamado insistentemente al Gobierno de Navarra que solucione este problema, y más específicamente a la Dirección de Política Lingüística, adscrita al Departamento de Educación, como todos conocemos. Han recibido una constante negativa, no solamente a que se solucionen los problemas derivados de la adjudicación presupuestaria sino incluso para las preceptivas reuniones y no se les ha dado ninguna explicación.

Están en marcha muchos servicios desde hace años, incluso otros como el de Tafalla desde esta última legislatura, y, en definitiva, es prácticamente imposible que puedan hacer frente a los compromisos adquiridos con la ciudadanía fruto del mencionado convenio con el Gobierno de Navarra.

La Dirección General de Política Lingüística no solamente no responde a los requerimientos, a lo que está obligada porque ha firmado un convenio, sino que ni siquiera facilita ningún tipo de reunión, ni siquiera responde a los administrados, con lo cual, nos encontramos ante un hecho grave de falta o de no funcionamiento, de mal funcionamiento de la Administración Pública en este asunto, y teniendo en cuenta que, además, vuelvo a insistir otra vez, son entes municipales, entes locales, o sea, que un recorte de financiación del 40 por ciento pone en peligro los programas de euskaldunización del personal municipal, y eso aderezado con una actitud

prepotente e irresponsable de esa Dirección de Política Lingüística, dependiente de ese departamento, que niega todo tipo de información, de respuesta. Al final, con lo que nos vamos a encontrar es con que los servicios municipales de euskera, a pesar de no poder hacer frente, y aquí sí que han demostrado un ejercicio de responsabilidad tremendo, están presentado sus planes anuales precisamente para que se vea en el Gobierno que ellos hacen frente a las responsabilidades adquiridas en dichos convenios.

Pedimos, pues, el apoyo a esta moción y, resumiendo, entendemos que se está responsabilizando única y exclusivamente a las entidades locales de esta necesidad y de este derecho de la ciudadanía navarra y, además, con una fórmula que están restringiendo anualmente. No existe, por otra parte, una argumentación razonable para justificar un retroceso en esta materia, máxime cuando los resultados de estos servicios municipales ha sido adecuado, contrastado y reconocido, porque, además, la garantía del ejercicio de los derechos lingüísticos por parte de la ciudadanía navarra no debe ningunear el papel fundamental que vienen desarrollando y han venido desarrollando los entes más cercanos al ciudadano, es decir, los municipales, y porque, además también, una institución como el Gobierno de Navarra no puede caer en el descrédito de incumplir un convenio que él mismo ha firmado, y, además, y terminando, resulta absolutamente indigno el silencio de la Dirección General de la Política Lingüística y el desamparo gubernativo para que realicen esta labor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la propuesta que se ha hecho en la moción. Para el turno a favor, por parte del grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Señorías, la portavoz de Eusko Alkartasuna ha planteado la necesidad de que el Gobierno garantice la financiación de los técnicos de euskera en diferentes ayuntamientos, como mínimo en los mismos parámetros que en el año 2004. Plantea esta petición amparándose en el vigente convenio que el Gobierno de Navarra tiene firmado con catorce municipios y seis mancomunidades y que establece una serie de subvenciones y programas al servicio de las entidades locales. En estos momentos, señorías, nosotros consideramos que es correcta la iniciativa porque los convenios que se firman se firman para cumplirlos y los firma el Gobierno de Navarra.*

En estos momentos se está trabajando en la ponencia lingüística, que afecta a la situación del euskera en Navarra. Los socialistas decimos, como ustedes ya conocen, que la Ley del vascuence tiene plena vigencia y plena actualidad. Deci-

mos también que es necesario que el Gobierno de UPN cumpla la ley de forma correcta, porque son las actuaciones del Gobierno las que crean tensiones innecesarias, tensiones que son aprovechadas por aquellos que están instalados en una reivindicación y en un victimismo en algunas ocasiones para tensionar la situación.

Señorías, como decía antes, las leyes está aprobadas para cumplirlas y es obligación de los gobiernos dar ejemplo en el cumplimiento de las leyes, porque, si no, carecen de legitimidad para exigir que los ciudadanos las cumplan. El Partido Socialista exige al Gobierno que cumpla la ley y en los últimos días nos hemos alegrado al escuchar al señor Catalán decir que el Gobierno muestra su alegría porque el Partido Socialista apoye la Ley del euskera. Olvida el señor Catalán que los socialistas, a diferencia de Unión del Pueblo Navarro, siempre hemos apoyado la Ley del vascuence, pero nos alegramos de su conversión en esta materia y, por lo tanto, si cumple la ley, mejor que mejor.

Señor Catalán, señores del Gobierno, les pedimos que cumplan la ley y les pedimos también que cumplan el convenio firmado, que lo hagan correctamente y no recurran a maniobras irresponsables que tensionan innecesariamente la situación. Señorías, creemos que los convenios hay que cumplirlos y, si no se tiene la intención de cumplirlos, lo que hay que hacer es denunciarlos, por lo tanto, el Gobierno puede seguir esas dos vías, pero entre tanto no los denuncie, su obligación es cumplirlos.

Yo creo que la intervención de hoy habrá llenado de tranquilidad también al señor Telletxea, que en el Pleno anterior hacía un llamamiento a los señores Puras, Elena Torres y a mí mismo en relación con el tema del euskera. Como ve, los socialistas actuamos conforme a nuestras convicciones, en defensa de lo que creemos que son los intereses de los ciudadanos con independencia de quienes se empeñan en decirnos lo que tenemos que hacer. Vamos a seguir haciéndolo así y, en este caso, nos toca exigir al Gobierno que cumpla los convenios que tiene firmados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izco. Por Izquierda Unida, adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Vamos a apoyar también esta moción y los argumentos a favor los expondré brevemente porque yo creo que han quedado bastante claros con la exposición que ha hecho la portavoz de Eusko Alkartasuna que compartimos. En cualquier caso, nos encontramos con un problema más amplio, el problema de la financiación de las entidades locales que hemos debatido ya muchas veces y espero que debatamos muchas otras por-*

que, desde luego, no es una cuestión que haya quedado resuelta. Constantemente, desde nuestro grupo hemos venido diciendo que el sistema de financiación de las entidades locales no es satisfactorio, entre otras cosas porque dependen excesivamente de un sistema de subvenciones discretionales por parte del Gobierno de Navarra y muchas veces para ejercer las competencias que legalmente tienen atribuidas tienen que estar pidiendo dinero al Gobierno de Navarra. Esto es particularmente preocupante en lo que se han venido denominando los servicios inducidos, el Gobierno va subvencionando el establecimiento de servicios o el inicio de determinados servicios y luego progresivamente va menguando las subvenciones, con lo cual, los ayuntamientos se van encontrando con crecientes dificultades para poder mantener esos servicios. Esto es lo que en estos momentos se plantea con los servicios relativos al euskera, y, sobre todo, resulta preocupante este año con los Presupuestos Generales de 2005. Ojalá éste fuera el único problema de esos presupuestos. Por desgracia, son unos presupuestos con muchos achaques y constantemente van saliendo en este Parlamento, y me temo que durante todo el ejercicio presupuestario, los problemas que se dan para atender muchas necesidades que existen en Navarra. Y nos llama la atención que el Gobierno de Navarra no preste un apoyo con más convencimiento a los municipios, sobre todo porque viene defendiendo las virtudes del sistema de zonificación lingüística, que otros grupos criticamos, pero ya que los partidos que están en el Gobierno de Navarra creen que la correcta gestión de la política lingüística pasa por esa zonificación en tres zonas, deberían ser mucho más partidarios de dar un peso muy importante a los ayuntamientos en la política lingüística, para que así los ayuntamientos de la zona vascofona o de la zona mixta puedan hacer unas labores que, por lo visto, no hacen ninguna falta en la zona no vascofona, desde los criterios de zonificación. Bueno, pues no es así, y entendemos que es una postura en este sentido incoherente y no se le da apoyo a la labor que están haciendo los ayuntamientos. Entendemos que esa labor es importante y que, desde luego, lo que no se puede hacer es de un año para otro, sin mayor justificación, reducir las partidas que existen para los ayuntamientos. Como digo, por desgracia, no ha sido sólo en este tema, también ha ocurrido en muchos otros, pero ya es suficientemente preocupante en este tema. Por todo ello, vamos a apoyar la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, adelante, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Esker mila aunitz, Legebiltzarburu jauna. Egun on, jaun- andere parlamentariak. Aralar taldeak baiezko boza emanen dio Eusko Alkartasuna taldeak aurkeztu duen mozio honi. Harritu gaitu Errazti andreak zein suabe, zein goxo azaldu dituen bere argudioak mozioa defenditzerakoan.*

Akordatzen bazarete, aurrekontuak eztabaidatzen genituenean, dezente haserretu nintzen gure enmendakinak defendatzerakoan, hain zuzen ere, ikusita kontusail honetan zenbat diru gutxiago izango zen urte honetan, kritika egin nionean UPNri eta CDNri. Izan ere, 432 kontusailak, "Programaketa, ikerketa eta hizkuntza garapena" izenekoak, izugarritzko murrizketa jaso zuen. Hain zuzen ere, udalei ematen zitzaaien laguntzetan 340.000 euro gutxiago jarri ziren urte honetarako. Baita ere badago beste partida bat, kultur jarduerak. Hor, 2004. urtean, 276.000 euro zeuden, eta partida guztia desagertu zen, zero jarri zen 2005. urterako.

Eta akordatzen bazarete, aurrekontuen eztabaidan benetan haserrealdia hartu nuen konturatu nintzelakoz, Aralarren konturatu ginelakoz hagitz ongi planifikatutako estrategia bati segitzen ziolakoz murrizketa honek edo murrizketa hauek.

Bi programa garrantzitsu dirurik gabe edo oso diru gutxiarekin geratzen ziren. Batetik, udalei diru iturria moztzen zitzaaien. Udalek euskararen normalizazioan egiten duten lana asko oztokatzen zen, murrizten zen, eman zen murrizketarekin. Eta bestetik, ondoko mozioan eztabaidatuko dugu, helduen euskalduntzeari erasotzen zitzaion bere nabigazio lekurik zuzenean.

Eta hagitz ongi burututako estrategia, UPNko ideologoen hagitz ongi markatuak dituzten helburuak bete ditzaten. Esaten zuten: non jo behar dugu orain euskararen normalizazioa oztopatzenko?; zer kontusail?; non jo behar dugu? Eta zeinen ongi asmatu zuten, zeinen ongi asmatu zuten zer kontusailak ziren jo behar zirenak, hain zuzen ere, udalei dirua moztuz, iturria moztuz, eta helduen euskalduntzeari ahalik eta diru gutxien emanez. Hagitz ongi zekiten UPNko estrategek udalek zenbat lan egiten duten euskararen normalizazioan, hagitz ongi ezagutzen zuten euskara teknikariek udaletan zenbat lan egiten duten euskararen normalizazioaren alde, zenbat kultur jarduera burutzen dituzten, zenbat aktibitate burutzen dituzten udalek. Eta hau, benetan, esan behar dugu ezin dugula onartu, ezin dugu onartu hainbesteko murrizketa ematea.

Eta UPNk badaki hagitz ongi euskal zonaldean dauden udalek, Leitzak, Berak, Lesakak eta horrelako udalek, segituko dutela euskararen aldeko

(1) Traducción en pág. 69.

programak bultzatzen. Baina baita ere badakite hagitz ongi zer gertatuko den Zizurren, Berriozarren, Burlatan, Barañainen, Tafallan. Horiek prest egongo dira Nafarroako Gobernuak ematen ez dien dirua jartzeko bere presupuestuetatik? Hagitz ongi dakite UPNko estrategoek zer kontusail ukitu, non murriztu. Eta hau, dudarik gabe, lotsaemangarria dela esan behar dugu, eta hau salatu behar dugu.

Ni, agian, konspirazioaren teorian ari naiz sinisten. Agian, ez da halako konspiraziorik, agian ez da maltzurkeriaz egin esaten dudana hau. Eta eskertu nioke kontseilari jaunari, Campoy jaunari, hemen dagoen kontseilariari atera zedin esatera ez dagoela konspiraziorik, atera dadin gaur gure aurrean esatera murrizketa hauek koiunturalak direla eta datorren urtean berriro ere kontusail hauek aurreko kopuruetara itzuliko direla. Gustatuko litzaidake hori entzutea, eta gustatuko litzaidake entzutea konspirazioaren teoriarik ez dagoela hemen. Eta gustatuko litzaidake entzutea Pérez-Nievasen ahotik gezurra dela esaten ari naizena, ez dagoela hemen estrategiarik, ez dagoela maltzurkeriarik eta ez dagoela hemen estrategiarik, ez dagoela maltzurkeriarik eta ez dagoela hemen konspiraziorik; datorren urtean berriro ere kontusail horiek lehen zeuden kopurutan egonen direla; hau ajuste presupuestario bat dela, Iribarren jaunak ezarria. Gustatuko litzaidake entzutea, bai Campoyren aldetik eta bai Pérez-Nievasen aldetik.

Eta Aralar taldeak ezin du onartu horrelako murrizketak aplikatzea. Eta ezin du onartu horrelako murrizketak aplikatzea, eta gero ponentziaren 32. erresoluzioan esatea: "La ponencia de política lingüística del Parlamento considera que para llevar a cabo las propuestas anteriores es necesario prever los fondos presupuestarios suficientes para garantizar su cumplimiento". Ezin dugu onartu. Euskararen Legea garatzeko dirua behar da. Bestela, esan dezagun ez dugula Euskararen Legea bete nahi eta ezaba dezagun Euskararen Legea. Baina Euskararen Legearen izpiritua bete nahi badugu, presupuestuak eta diruak behar dira, eta ezin da, urte honetan gertatu den bezala, horrelako murrizketa planteatu.

Berriro diot: agian exageratu egin dut, agian ez dago konspiraziorik, agian ez dago estrategiarik. Gustatuko litzaidake nik esan dudana gezurra dela esatea eta datorren urteko aurrekontuetan 2004ko aurrekontuak berriro ere ezarriko direla adieraztea, bai Campoy jaunaren aldetik bai Pérez-Nievas jaunaren aldetik. Eskerrik asko, parlamentari jaun-andereak.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Continuamos el turno. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna ha presentado esta moción en la que solicita al Gobierno de Navarra que garantice la financiación de los técnicos de euskera municipales de diferentes municipios y entidades, así como los programas de euskaldunización del personal municipal, las campañas de fomento del euskera y la ayuda y la financiación de los medios de comunicación municipales en euskera. A mi parecer, esta petición es debida a que el Gobierno de Navarra, en sus presupuestos, ha reducido la partida denominada Programas de ayudas sobre el vascuence a ayuntamientos y concejos de Navarra a la mitad. Por medio de esta partida se financian, como todos sabemos, los convenios de cooperación entre la Administración Foral y las entidades locales en materia de euskera. Hay que recordar que en el 2004 se congeló la partida existente en 2003 y en 2005, tal y como he dicho, se redujo a la mitad. A la hora de aprobar los presupuestos los grupos parlamentarios de Eusko Alkartasuna, Izquierda Unida, Aralar, socialistas y nosotros mismos enmendamos dicha partida porque considerábamos todos que lo presupuestado era totalmente insuficiente para las necesidades existentes, sobre todo porque ni el Gobierno ni los grupos que lo sustentan explicaron el motivo de dicha reducción.

Ante el importante recorte aplicado a esta partida, una más dentro de la supuesta política de apoyo al euskera que dice nuestro Gobierno efectuar, las entidades locales tienen dos posibilidades, a mi parecer: o bien prescinden o disminuyen la política positiva que están realizando en torno al fomento y difusión de nuestra lengua o, como suele ocurrir normalmente, sacan dinero de donde no hay e incrementan sus aportaciones para mantener sus políticas de fomento y de apoyo al euskera. Me temo que una vez más ustedes están haciendo dejación de sus obligaciones y tendrán que ser las entidades locales, es decir, la Administración más cercana al ciudadano la que cubra sus lagunas. Lo que está claro es que con la mitad del dinero es imposible realizar los programas que hasta ahora venían desarrollándose. No voy a repetir los argumentos y las preguntas que les he realizado con ocasión de la moción referida al problema de la nula valoración de la lengua vasca en la mayoría de los baremos de méritos del Gobierno de Navarra, pero todas ellas son válidas también para el caso que nos ocupa en este momento. Por cierto, una cosa sí les voy a recordar, con ocasión del debate sobre los presupuestos les comenté que como sigan recortando las partidas destinadas al euskera finalmente tendrán que cesar a su Director General de Universidades y Política Lingüística y pasar a nombrarlo o bien como Director General de Universidades y Políti-

ca *Contralingüística o Director General de Universidades a secas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Por UPN, en el turno en contra, señora Sanzberro.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenos días, señor Presidente, señorías, egun on guztioi. Estamos ante una moción que, a mi juicio, es extemporánea. ¿Por qué? Pues ustedes mismos lo han dicho, viene a consecuencia de unas partidas presupuestarias, por lo tanto, es un debate de presupuestos que en su día ya se produjo con el resultado que arrojó, por tanto, entiendo que, en fin, salvo que..., y ustedes mismos lo han vuelto a decir también, algún ponente lo ha vuelto a decir, que, bueno, que hay muchas partidas de este presupuesto que no están al gusto de la oposición y, por lo tanto, ¿habría que retocar todas?, ¿cada Pleno vamos a estar debatiendo partidas presupuestarias que de alguna manera están ya cerradas?, quiero decir cerradas en el sentido de que cuentan con una mayoría de votos en este Parlamento. En el debate del presupuesto, que, lógicamente, fue amplio, con mil y pico enmiendas, salieron las que salieron y se quedaron por el camino las que se quedaron.*

Es una cuestión, creo yo, de priorizar un presupuesto y al respecto les diré que yo, de alguna manera, en este Parlamento formo parte del Gobierno, pero en una Administración Local estoy en la oposición, y ése la verdad que es un ejercicio mental muy saludable, diría yo, porque permite a uno ver las cosas desde las dos orillas. En ese sentido, y para tranquilidad del señor Telletxea, diré que es una cuestión de priorización, no hay ninguna conspiración, pero sí que me gustaría, señor Telletxea, que reflexionara sobre lo que usted mismo ha dicho. Si el euskera en Navarra es una cuestión de dinero, pobres de nosotros los vascos, los que amamos esta lengua y la hemos aprendido sin ayuda de los dineros de nadie. Si es una cuestión de ir inyectando dineros o de quitar dineros, pobres de nosotros, francamente. Reflexione usted sobre lo que ha dicho. Yo creo que el que de verdad quiere algo pone de su parte para conseguirlo, sea aprender euskera o sea ir a esquiar, francamente, creo que es así. Entonces, si la pervivencia del euskera y la ampliación de la zona del euskera depende exclusivamente de los dineros que se dediquen a ello, yo me santiguo, pobres de nosotros, francamente.

Por lo tanto, no hay ninguna conspiración, es una cuestión de priorizar, y ustedes mismos lo han dicho, ha habido recortes en otras partidas presupuestarias, más, menos o lo que sea, pero, al final, un presupuesto se nutre de unos ingresos y esos ingresos, ya lo he dicho más de una vez y lo voy a volver a repetir aunque es algo básico y es hasta tonto repetirlo, salen del bolsillo de todos los con-

tribuyentes navarros y cuando ustedes plantean una moción de este tipo de ampliación presupuestaria también deberían plantear la solución económica. ¿Incrementamos impuestos? O nos ponemos todos de acuerdo para incrementar impuestos y ampliar esta partida presupuestaria u otras partidas presupuestarias o, si no, ustedes me dirán de dónde lo quitamos, si de otras líneas del propio Departamento de Educación, o del de Agricultura, o del de Sanidad o de dónde lo quitamos. Es que, al final, el presupuesto del Gobierno de Navarra es como el de la familia, lo que se dedica a una cosa no se puede dedicar a otra.

Como les he dicho, yo también estoy en una Administración y cada Administración prioriza según sus criterios y, así, a la Administración en la que yo participo también como oposición le llegan los dineros para subvencionar asociaciones en pro del euskera y firmar convenios millonarios, y, además, después se firman convenios de varios miles de euros para hacer un seguimiento de lo anterior y más convenios para hacer el seguimiento del anterior. E incluso se subvencionan asistencias a manifestaciones. Yo no sé si para gasolina, bocadillo o café, pero, bueno, les llega, incluso les llega para subvencionar allende nuestras fronteras, o sea, cuestiones que se van a desarrollar en Francia. No sé qué tiene que ver eso con Navarra o con la Administración. Son criterios que yo en su momento los tengo que respetar, no los comparto, como ustedes no comparten el nuestro, pero, bueno, son criterios, y no creo que eso sea ninguna conspiración, son criterios de priorización.

De todos modos, el tema de los técnicos de euskera también en algunos casos está resuelto, porque ya están asumidos a la plantilla orgánica, lo cual quiere decir que forman parte de una plantilla orgánica como cualquier otro funcionario y, por lo tanto, su financiación está totalmente garantizada. De los catorce municipios yo no sabría decirles en cuántos, pero sí les puedo decir que en algunos forman parte de la plantilla, después de catorce años subvencionados por el Gobierno de Navarra han pasado a formar parte de esa plantilla orgánica con todos los derechos de funcionarios y con toda la financiación garantizada. Quiero decir que eso no hay quien lo mueva y su pervivencia está totalmente garantizada.

En cuanto a los planes de formación, también hay que decir que en 2003-2004 los ayuntamientos no alcanzaron a justificar el 80 por ciento de lo que estaba presupuestado y de esas partidas presupuestadas se tuvo que derivar a otras actividades. Por lo tanto, el recorte no sería en ese caso concreto de un 50 por ciento, sino que, si no gastaron más del 80 por ciento, estaríamos hablando de un 20 o un 25 por ciento.

Como les digo, es una cuestión de repartir los dineros según el criterio de un Gobierno. Ninguna conspiración. Y si esto tiene que cambiar, tendremos que convenir entre todos que tanto para esta partida como para otras habrá que subir los impuestos o habrá que saber de dónde sale el dinero para aumentar esta partida u otras que ustedes consideren en su momento. Por lo tanto, por todas estas razones, nosotros en este momento votaremos en contra de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sanzberro. Por CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nos encontramos, como tantas veces en debate parlamentario, en un debate de fondo que no se puede obviar más allá del texto literal de lo que es la moción presentada por el grupo Eusko Alkartasuna y, desde luego, también a tenor de las intervenciones del resto de grupos reitero que estamos ante un debate de un tema de fondo como es el euskera. Yo sí que comparto que, al final, a lo mejor, con esta moción y con tantas otras no sé si hablamos realmente de financiación, hablamos de euskera, es decir, el propio proponente creo que hace una lectura más global, quienes van a votar a favor también la hacen, los que estamos posicionándonos en contra, por lo menos nuestro grupo, nos limitamos quizás a la cuestión puramente formal del contenido de la moción, y me voy a referir a la financiación pero no quiero hablar de financiación. Ése va a ser el argumento que doy, la razón, no el argumento, la razón por la cual nosotros en este asunto vamos a votar que no. Esto se ha visto en el momento parlamentario oportuno, fue en el debate de los presupuestos. Yo entiendo que, efectivamente, los presupuestos han sido aprobados, que las enmiendas al respecto han sido rechazadas y, bueno, puedo compartir ese malestar de los grupos que entienden que es insuficiente para atender las necesidades que se habían generado. En todo caso, el señor Telletxea pedía un posicionamiento de Convergencia y yo creo que el posicionamiento, no solamente del que está hablando sino incluso de este Gobierno, es que ojalá se pudieran incrementar los presupuestos no en ésta sino en tantas otras partidas para recuperar el tono que había hasta este momento. Cierto es que, efectivamente, la priorización de la que hablaba la portavoz de Unión del Pueblo Navarro a nosotros también nos parece que es un argumento suficiente. El departamento constata que es necesario revisar ese marco de convenio para establecer qué mayor capacidad de financiación tienen que asumir también los beneficiarios directos de este tipo de actuaciones, que son los ayuntamientos, y renegociar con ellos, y en esa fase se está. Lo que pasa es que, al final, todo esto ciertamente supone una cuestión y un*

análisis, que yo creo que es el tema del euskera, porque esta moción –también lo va a ser la que tendremos posteriormente, dentro de dos puntos, referido a las gau-eskolak, que viene a ser lo mismo– a mí me parece un análisis casi global de esta situación y, ciertamente, yo creo que el límite de algunos de los grupos proponentes en materia del euskera no existe. Es decir, el límite no existe y cualquier cuestión que se plantee y cualquier cuestión que se haga en esta materia del euskera va a ser siempre insuficiente a no ser que lleguemos a esa cooficialidad en toda esta Comunidad Foral y cambiemos de forma absoluta el marco, y no de una manera pausada, razonable, poco a poco, sino directamente y, si se me permite la expresión, a la brava.

Y es que constato ciertas contradicciones, evidentemente graves, entre una realidad y luego la ficción que ustedes quieren generar en relación con el tema del euskera en Navarra. Y tendré que volver a hacer nuevamente yo no sé si de abogado defensor del grupo de UPN por unas razones pero desde luego también porque nosotros en el Ayuntamiento de Pamplona hemos sido objeto de una crítica desafortada e injusta con esta relación y precisamente por esta teoría que hay de que ustedes jamás se dan por satisfechos en materia de euskera y porque, desde luego, no tienen en mi opinión ninguna voluntad real y clara de dar pasos poco a poco. El lamentable ejemplo que ayer dio el grupo Aralar en su rueda de prensa diciendo que rechaza la ponencia de política lingüística es un ejemplo yo creo que expresivo y suficientemente claro de cuál es su posición: o conmigo o el caos, que le decían ayer al Consejero; pues eso dicen ustedes, o conmigo o el caos, no se puede admitir ningún avance si no es el avance que ustedes quieren, si no es plantear el actuar en materia de euskera desde sus posicionamientos, y cualquier cosa que se haga es absolutamente maltratada. Ustedes están hablando del euskera y Navarra, desde el año 91, tiene gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, liderada por el señor Alli, cuando era presidente del partido, un tiempo escaso de diez meses del tripartito y el resto de esa Unión del Pueblo Navarro más radical, según sus planteamientos. Pero es que resulta que hablamos de una conspiración, de una estrategia, a lo mejor la conspiración se hizo en el año 98, señor Telletxea, yo no lo sé, pero fue el Gobierno de UPN el que hizo en el año 98 ese convenio, ¿hubo una conspiración para hacer ese convenio en aquella fecha, cuando se daban 700.000 euros para financiar estas actuaciones?, ¿hubo una moción, no sé, para agradecer lo que está bien hecho? En todo caso, el planteamiento es: cuando se hacía, silencio; cuando hay que rectificar por razones y argumentos que se dan, entonces, a la carga contra el Gobierno, y volvemos a sacar el genocidio cultural, vol-

vemos a sacar cualquier referencia a la conspiración o a la estrategia o a plantear que este Gobierno actual hace lo que usted dice: se ha estudiado al detalle dónde se le puede hacer daño al euskera, dónde incidir para fastidiar el euskera. Pero es que los datos son absolutamente contradictorios con lo que usted está diciendo o con lo que dice la ponencia y con aquellos argumentos yo creo que de los grupos nacionalistas mayoritariamente. El crecimiento exponencial de los navarros y navarras que estudian en el modelo D, que estudian en euskera, yo creo que ahí está, alcanzando porcentajes superiores al 25 por ciento. Ésa es una realidad. La posibilidad de estudiar, una cuestión que me parece que ya este año 2005 se va a superar, en las ikastolas en zona no vascófona. Eso se ha facilitado, se ha presupuestado y se ha posibilitado desde estos gobiernos que usted dice conspiradores contra el euskera. Ésa es una realidad impenable.

Yo sí que comparto con usted que resulta, y ésta es una crítica que tengo que hacer al Gobierno de UPN, que en el fondo las cuestiones que hace y los números que hace son bastante más positivos y que en actuaciones de pura estética, en mi opinión personal, lo digo con total libertad, se equivoca. Se equivoca rotundamente no rotulando el túnel de Ezkaba en bilingüe porque resulta que eso públicamente es más importante que esto, dotar el año pasado 2004 de 700.000 euros para ayudas al euskera en ayuntamientos. Y estamos hablando aquí yo creo que de minucias y de cosas menos importantes, pero eso sale y trasciende a la opinión pública, y no rotular Pamplona-Iruña resulta que tiene mayor trascendencia que las ayudas reales que se dan al euskera. Y es un error cambiar el rótulo del Director de Política Lingüística por uno exclusivamente en castellano, es un error, porque las formas son absolutamente importantes y trascendentes y el fondo del asunto se obvia, se olvida. El concejal de Cultura en el Ayuntamiento de Pamplona, Ignacio Pérez-Cabañas, no ha publicado ni una sola cuestión solamente en castellano, ni una, todo absolutamente en bilingüe. Por una vez que tuvo un problema, por una sola vez que tuvo un problema porque no quiso hacer una exposición por sensibilidad, porque existía un cartel o un manuscrito de un autor que había tenido relación con ETA y no lo quiso colocar, tuvo que escuchar-se que era un genocida cultural.

Ésa es su realidad, estamos trabajando y se está trabajando bien, sinceramente, en la ponencia de política lingüística sabiendo que los avances que se van a conseguir son mínimos y lo hemos dicho siempre. Y yo en este Parlamento lo he dicho en muchas ocasiones: pero prefiero dar un paso mínimo, medio paso, que quedarme inmóvil, donde estamos, y el esfuerzo es, entre todos, dar ese medio paso, entre todos, y ustedes –y estoy miran-

do permanentemente al señor Telletxea, aunque la moción es de Eusko Alkartasuna, porque ustedes actúan con más vehemencia– han dicho que no van a apoyar esa ponencia, pues nos quedaremos donde ustedes quieren que nos quedemos.

Yo creo que, desde luego, pensar que el Gobierno actual está maltratando el euskera, que ha sido maltratado por gobiernos anteriores es un completo error, pero plantear que todo el mundo es bueno en este asunto y que aquí nadie va buscando ningún interés más que el beneficio del euskera usted no lo comparte pero yo tampoco. Usted no lo comparte desde nuestra posición y yo no lo comparto desde la suya, y, en ese sentido, me parece que lo razonable es tratar de buscar puntos de encuentro mínimos. Y este tema de la financiación a nadie le gusta, pero es que no solamente es en materia de euskera donde ha habido recortes presupuestarios ni es en el único departamento donde se ha hecho, y no es el presupuesto de 2005 el mejor presupuesto que se ha hecho en Navarra en los últimos años, pero eso se ha dicho por todas las partes y por el Consejero. ¿Vendrán tiempos mejores? Seguro que sí, para esta materia y para tantas otras.

En resumen, yo creo que tenemos que hacer esfuerzos, el Gobierno de UPN tendrá que hacer esfuerzos también en reconsiderar posturas podemos llamar estéticas porque reitero que en el fondo del asunto no comparto en absoluto que sean políticas ni conspiradoras ni estratégicas en contra del euskera. Se hace bastante más de lo que aparenta hacerse, de lo que los demás dicen que se está haciendo en esta materia. En la siguiente moción, la de las gau-eskolak, no intervendré, votaré, por motivos, como se dice, financieros, en contra de la misma, porque el criterio general es éste. A mí me parece que, a veces, por oportunismo político, lo mejor sería votar que sí a todas estas mociones que ustedes traen aquí relativas al euskera, votar absolutamente a todas que sí. No importa el euskera, es decir, no importa las mociones en sí mismas porque no van a obligar a nadie, ¿pero por qué estar excusándose y presentando justificaciones y estar aquí permanentemente justificándonos cuando no hay nada de lo que ustedes dicen que hay? Yo votaría a todas que sí y me olvidaría y no intervendría. Ése es mi criterio, desde luego, si estoy aquí es porque no ha triunfado ese criterio que tengo yo, pero me parece que habría que hacer este tipo de cuestiones y olvidarnos de politizar un tema que, desde luego, lo politizan ustedes de una manera constante.

Yo sólo aspiro a que ustedes y los demás grupos reconsideren su postura, en este caso se lo digo a la señora Errazti, que es la proponente, porque yo espero que en la ponencia de política lingüística seamos capaces entre todos, aunque

incorporemos lógicamente lo que ustedes consideren que es un no avance y sus votos particulares, de poder estar de acuerdo en dar un paso mínimo. Yo no sé si se conforman en que se readecue la Comarca de Pamplona, yo no sé si podemos estar de acuerdo en la rotulación, una cosa que llega a tanta gente porque se ve tanto, y podamos llegar a un mínimo acuerdo, pero yo creo que todos tenemos que hacer ese esfuerzo y no sólo mirar hacia este lado, que, repito, cuando uno revisa los números reales y las actuaciones, es evidente que tan mal no está.

Y, sobre la conspiración, digo: si conspiración se hace ahora...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Termino ahora mismo, señor Presidente. ... a lo mejor la conspiración había que haberla visto en el año 98 cuando se planteó la financiación de una manera ilegal de las ikastolas de la zona no vascófona. Son esfuerzos que hacemos todos y espero que sean capaces de reconocerlos en algún momento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Errazti, tiene su turno de réplica por un tiempo no superior a diez minutos.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Señorías, quiero dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta moción y voy a hacer una serie de consideraciones con respecto a lo que he oído a los grupos que van a votar en contra. En primer lugar, la primera consideración necesaria que hay que hacer es que esto es un convenio y, lógicamente, Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra no han dicho lo fundamental, que el Gobierno está obligado a posibilitar que se cumpla un convenio que él mismo planteó en el año 98 y que ha ido firmando con distintos ayuntamientos y mancomunidades. Por lo tanto, ustedes están incumpliendo clarísimamente sus propios compromisos. Primera lectura: este Gobierno no cumple ni siquiera lo que firma. Es una consideración, además, más que evidente y ustedes, lógicamente, no han entrado a ese debate porque no podían entrar. Lo han intentado desviar; evidentemente, no lo han conseguido.*

Segunda consideración. Las entidades locales en esta Comunidad Foral no importan absolutamente nada. Les vamos dando cargas, les vamos llenando de responsabilidades, bien es verdad que por el desarrollo social en esta sociedad moderna la ciudadanía cada vez exige más a las entidades locales, y no les vamos dotando de los presupuestos necesarios para ello. Éste es un debate que continuamente se repite en esta Cámara, sea respecto al tema euskera o respecto a cualquier otro.

O sea, este Gobierno no está cumpliendo. Eso es lo que hay que decir.

Pero no voy a dejar pasar la oportunidad de plantear algunas reflexiones sobre lo que he oído a la señora Sanzberro y al señor Pérez-Nievas. Cuando la portavoz de Unión del Pueblo Navarro hablaba de priorizar, utilizaba términos más que curiosos en su intervención, en el tema que nos ocupa, como extemporáneo, o hablaba de que ella misma está en la oposición en el Ayuntamiento de Baztan –no lo ha citado pero lo cito yo– y que por eso se aguanta cuando no le gustan las cosas. Ha mezclado una serie de temas que, sinceramente, nadie entendía en los bancos de la oposición, quizás en los de UPN sí, aunque me temo que tampoco, pero, bueno, no vamos a mezclar, no vamos a alargarnos y seguro que usted tiene respuesta de esto en el Ayuntamiento de Baztan porque es un ayuntamiento dirigido por Eusko Alkartasuna, pero vamos a dejar el ámbito municipal en el que es. Usted mezcla, pero lo más triste, y lo que no dice delante de esta Cámara lo digo yo, es que la técnica de euskera del Ayuntamiento de Baztan está precisamente en todo este tema porque no se están cumpliendo las responsabilidades del Gobierno. Se lo digo yo y, si no, hable usted, que para eso es concejal en dicho ayuntamiento, hable con el técnico pertinente y le aclarará que, efectivamente, su Gobierno, señora Sanzberro, no está cumpliendo las obligaciones que tiene. Infórmese, que creo que sería lo más adecuado.

Pero, yendo a las reflexiones que usted nos planteaba sobre si aprender euskera es solamente una cuestión de militancia o una cuestión de ser adinerado, señora Sanzberro, le diré que usted está vulnerando la legislación navarra, está vulnerando la Ley del euskera, la 8/86, porque ahí se dice claramente que en esta Comunidad Foral hay dos lenguas y que el Gobierno deberá velar por la que está en peor condición de las dos, esto es, el euskera. O sea, que ni una cosa ni otra.

Hay que hacer otra aclaración porque parece que a usted no le informa bien la Dirección General de Política Lingüística, y tampoco me extraña mucho, dada la intención real, que no se la achaco a usted, señora Sanzberro, sino que se la achaco claramente a la Dirección General de Política Lingüística. Es precisamente la comisión de seguimiento la que decide cómo, cuándo convocan y, sobre todo, cómo dividen y cómo estructuran el gasto. Pida información al señor Director de Política Lingüística, pero no se la pida en euskera, señora Sanzberro, porque no se la va a dar. No entre usted a la página de la Dirección de Política Lingüística en euskera, porque no va a leer usted nada en euskera, está todo en castellano. Por si alguien tenía alguna duda, una dirección encargada de velar por el desarrollo lingüístico, es decir,

el euskera, y está en castellano. Pues estupendo. No se lo pida en euskera, señora Sanzberro. Ojalá pudiera pedirselo.

Bueno, yendo a las reflexiones que hacía el señor Pérez-Nievas, usted, señor Pérez-Nievas, rompe los límites de la lógica política, es decir, cuando a usted no le gusta lo que plantea otro grupo parlamentario que piensa distinto niega la posibilidad de hacerlo. O bien se está intentando vulnerar no sé qué principios o se está intentando utilizar políticamente no sé qué, da igual, sea euskera o sea otra cosa, es un argumento que usted utiliza continuamente. Y a mí me duele que sea el euskera, por lo tanto, yo no voy a entrar en ese tema, porque me parece tan absurdo a estas alturas que ustedes continúen utilizando el argumento de politicización del euskera que da risa. Da risa, evidentemente, si no fuera algo tan serio, pero lo que hay en la profundidad de su intervención, al igual que en UPN, y, sobre todo, en la acción de este Gobierno, es que ustedes no respetan los derechos lingüísticos de los navarros. Punto final. Eso es lo que hay. Vístalo como quiera, evidentemente usted tiene el derecho legítimo a hacerlo desde esta tribuna como yo también a responderle. Vulneración de los derechos lingüísticos de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

Cuando usted se permite argumentaciones que no lo son y se permite achacar a los grupos que estamos planteando que se cumplan los convenios, como es el caso único y exclusivo de esta moción, y habla de que no tenemos límite, a mí casi me recuerda a esos chistes de voracidad de otro tipo que por respeto a la Cámara no voy a hacer, pero, curiosamente, siempre se achaca a una parte, jamás a la otra. Sí tenemos límite, señor Pérez-Nievas, por lo menos Eusko Alkartasuna sí tiene límite. ¿Sabe usted cuál es? Es que se respeten los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra, y eso significa que hay una pluralidad lingüística, un enriquecimiento de nuestra sociedad gracias a nuestra propia historia, a nuestra existencia como pueblo y a nuestra existencia cultural innegable, que se llama euskera, y que también se llama castellano, señor Pérez-Nievas. Precisamente por eso, queremos que se asegure que esos derechos lingüísticos están contemplados absolutamente para toda la ciudadanía, o sea, sin zonificaciones, evidentemente, con voluntariedad, no pretendemos obligar a nadie, que la Administración hable con la ciudadanía, si así lo pide, en euskera, que los médicos de toda Navarra puedan atender a los pacientes en euskera y un largo etcétera que ustedes han estado vulnerando, CDN esta legislatura, pero apoyando a Unión del Pueblo Navarro en la vulneración sistemática desde el año 96. O sea, ése es el límite: cumplimiento de derechos. Y cualquier otra argumentación es falsear la realidad y, sobre todo, es falsear un derecho democrático básico que tene-

mos los hombres y mujeres de esta tierra. Ahí está el límite, apréndalo usted, señor Pérez-Nievas, y a partir de ahora, cuando presentemos mociones que hablen de incumplimiento por parte del Gobierno, en lo que si le voy a dar a usted la razón de que probablemente no tiene ni media lógica que en un Parlamento estemos en una sesión plenaria cincuenta personas dedicadas a hablar de una moción de incumplimiento de un convenio del Gobierno, no tiene ni media lógica, señor Pérez-Nievas, pero la triste realidad en esta Comunidad Foral es que el Gobierno incumple sus propios compromisos y, por lo tanto, desde la oposición tenemos la obligación, en nuestro ejercicio de control del Ejecutivo, de plantear lo que ese Gobierno está incumpliendo. Por eso, precisamente.

Aquí no hay filosofías, señor Pérez-Nievas, aquí hay incumplimiento de derechos y, sobre todo, incumplimiento de un convenio, vuelvo a reiterarlo hasta la saciedad, porque ustedes no lo han tocado porque no lo pueden tocar, incumplimiento de un convenio que firmó el propio Gobierno con dichos entes locales y mancomunidades.

Por lo tanto, el límite es el cumplimiento de los derechos lingüísticos y, si usted quiere, el cumplimiento de la Ley del 86, incluso, mire, yo no estoy de acuerdo con esa ley, estuvimos en contra en esta Cámara en el año 86, no votamos a favor de esa ley porque no nos parecía adecuada y discriminaba, pero este Gobierno incluso está incumpliendo esa ley. O sea que, al menos, agárrense a esa ley y permitánnos a los demás que, yendo más allá incluso de la normativa a la que, lógicamente, tenemos que estar atados, al menos por el momento, también hay una segunda lectura de esto, y es que políticamente y democráticamente tenemos derecho a plantear lo que nos parezca para esa ciudadanía que estamos representando, pero cumplan ustedes la Ley del 86, señores de CDN y Unión del Pueblo Navarro.

Ha entrado usted en un debate sin duda interesante, como es el de la ponencia sobre política lingüística, y tampoco voy a perder la oportunidad para dejarle claro cuál es mi posición. Mire, estoy absolutamente en contra, porque...

SR. PRESIDENTE: *De todas formas, el tiempo se le está terminando.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Sí, señor Presidente, pero pido la misma consideración que para portavoces que han hablado en el turno en contra y han utilizado bastante más del tiempo que les da el Reglamento para eso.*

SR. PRESIDENTE: *No es cierto.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Señor Presidente, no voy a discutir ahora, pero pediré, lógicamente, los datos, como he tenido que hacer en otras ocasiones y no se me ha podido negar desde la Mesa que*

era así. Terminó ya, señor Presidente. Cuando usted habla de la ponencia lingüística, con la que nosotros no estuvimos de acuerdo, porque el punto de partida era precisamente una discriminación básica, y me atengo a las consideraciones que hice en este propio Pleno en la última sesión ante una moción que planteaba aceptar el Decreto del año 91 de Unión del Pueblo Navarro, es decir, aceptar que el euskera tenía una consideración cuasi parecida al alemán, al italiano y a cualquier otro, lógicamente, Eusko Alkartasuna no va a caer en esa trampa, porque debemos partir de un principio básico: derechos...

SR. PRESIDENTE: Debe terminar, señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Terminó, señor Presidente. Derechos lingüísticos básicos para la ciudadanía, y en esa ponencia lo que ustedes pretenden, es un tema fundamental para nosotros, es partir de una discriminación a priori. No han cuestionado en absoluto que esa propia norma puede volver a debatirse, a rebatirse, incluso a cambiarse, es decir, derechos lingüísticos para los hombres y mujeres de la Comunidad Foral. Por lo tanto, ni entramos a esa ponencia porque, desde luego, no solamente no respeta sino que vulnera derechos básicos de todos los hombres y mujeres de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a la votación. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación de los técnicos de euskera y los programas de euskaldunización del personal municipal.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para que los navarros residentes en el exterior conozcan a los representantes del pueblo navarro, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el séptimo punto del orden del día, titulado debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para que los navarros residentes en el exterior conozcan a los representantes del pueblo navarro, presentada por el grupo parlamentario socialista. Señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: Señor Presidente, intervingo desde el escaño para anunciar que en nombre del grupo socialista retiró la moción. Este tema fue tratado en la Mesa y Junta de Portavoces el día 13 de diciembre. En la Mesa se adoptó un acuerdo que contempla lo que dice el primer punto de la moción y, como digo, a partir de aquí, consideramos que debemos retirarla, pero si nos gustaría que en Mesa y Junta de Portavoces se ampliara aquel acuerdo con lo que dicen los puntos 2 y 3 de nuestra moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izco. En cualquier caso, por tanto, ha quedado debatido ya el séptimo punto del orden del día, puesto que ha retirado la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación y la oferta actual de los servicios de gau-eskolak, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al octavo punto del orden del día, titulado debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación y la oferta actual de los servicios de gau-eskolak, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, la presente moción, como reza la propuesta de acuerdo, lo que busca, en definitiva, es la garantía de la financiación y oferta actual de los servicios de gau-eskolak como mínimo en los mismos parámetros consignatorios y de oferta que en 2004 y, como mínimo, no porque, efectivamente, desde Eusko Alkartasuna consideremos que la oferta y la financiación han sido suficientes, porque no lo creemos así y así lo hemos demostrado en nuestras diferentes actuaciones en materia presupuestaria y con diferentes iniciativas parlamentarias, sino porque este año se ha producido un retroceso fundamental también y, cómo no, en otro tema referido al euskera, en el que los datos hablan por sí solos. Señorías, en el año 2003 había una consignación presupuestaria, en concepto de subvenciones a gau-eskolak, de 540.911 euros; en el año 2004, 528.957 euros; y en el año 2005, 180.000 euros. Es decir, una reducción del 70 por ciento en la consignación presupuestaria a las gau-eskolak. Y si sólo fuesen palabras y si sólo fuesen términos, pues no tendría realmente mucha importancia, pero es que detrás de esta reducción hay una negación, una posibilidad o un hecho de negación de los derechos lingüísticos a la que se ha referido la portavoz de mi grupo parlamentario, la señora Errazti, con anterioridad, porque como sus señorías saben, y, además, está recogido en la legislación vigente, la Comunidad Foral

tiene la obligación de promocionar y posibilitar que aquellas personas que lo deseen tengan acceso a un proceso de aprendizaje de una lengua que es propia, que es nuestra, que es de los navarros y de las navarras y, por lo tanto, estamos orgullosos de ella, y atendiendo a parámetros, no sólo parámetros de Eusko Alkartasuna, ni siquiera de ciertos grupos aquí representados, sino parámetros europeos y parámetros lingüísticos mundiales de lo que es una concepción y la consideración que se debe tener a una lengua por cuestiones de cosmovisión, por riqueza cultural, etcétera, en lo que no voy a entrar; por todo eso hay una obligación de posibilitar que todo aquel que tenga interés y voluntariamente quiera aprender una lengua que es propia tenga los medios, los instrumentos y los cauces necesarios para llevar a cabo lo que es un deseo, que no sólo es un deseo, sino que es su derecho.

Por lo tanto, ¿cuál sería el marco en el que tendría que instalarse este derecho?, pues en un servicio público de aprendizaje de euskera para adultos. No se da, efectivamente, actualmente no tenemos, los centros de euskaldunización de adultos son escasos y las plazas son muy limitadas y no cubren de ninguna forma la demanda existente, pero es que realmente hay una necesidad de subvencionar a las gau-eskolak, porque cumplen aquel papel que la Administración no es capaz de cumplir. Por eso año tras año se venían dando una serie de subvenciones que se situaban en unos parámetros muy limitados pero no escandalosos, como lo han sido los del año 2005, con 180.000 euros, insisto, una reducción del 70 por ciento.

Se está impidiendo, señorías, que generaciones y generaciones que no han tenido posibilidad de estudiar y desarrollar su voluntad de aprender el euskera lo puedan hacer. Para ello este grupo parlamentario, también para conocer cuál podía ser la repercusión de esta reducción, trajo a este Parlamento a organizaciones de euskaldunización de adultos como AEK e IKA. En dicha sesión de trabajo, a la que asistieron todos ustedes, conocimos cuáles eran las implicaciones, y la implicación más directa era la siguiente: que aquellos que quisiesen estudiar en euskera, aquellos que voluntariamente desearan estudiar una lengua propia como es la lengua vasca aquí en Navarra, aquellos que quisiesen ejercer su derecho lingüístico a aprender la lengua vasca, la lengua propia también de Navarra, iban a tener que sufragar económicamente el dinero que por su parte se les niega desde la Administración. Es decir, como les señalaba antes la portavoz parlamentaria de Eusko Alkartasuna, al final, estudiar y aprender euskera, ejercer el derecho de aprendizaje de euskera supone un ejercicio de militancia y un ejercicio de disposición económica suficiente para poder acometer eso que nosotros consideramos que es un

derecho y que por parte de la Administración, con este tipo de consignaciones presupuestarias, se está negando.

Por lo tanto, señorías, nosotros consideramos que es fundamental mantener la estructura financiera que está vigente, posibilitar que las organizaciones que cubren el vacío de la Administración en materia de euskaldunización de alumnos sigan manteniendo las mismas estructuras, sigan manteniendo sus niveles de creación de materiales, sigan manteniendo la formación de profesorado, tengan capacidad para que ese servicio sea correcto y con una garantía necesaria en una comunidad moderna como queremos ser aquí, en Navarra.

Por lo tanto, es, efectivamente, necesario que el Gobierno garantice que estas organizaciones y este servicio de gau-eskolak, este servicio de ejercicio de derechos lingüísticos, siga manteniéndose y no repercuta en aquel que quiere ejercerlo, es decir, en el ciudadano y la ciudadana que durante años no han tenido posibilidad, durante generaciones no han podido acceder a un estudio, a un aprendizaje en euskera y en estos momentos desean hacerlo. Al final, se trata de que quien quiere aprender euskera tiene que ser un militante del euskera, porque, efectivamente, se va a encontrar con que al no haber financiación no va a haber profesores, se va a complicar la preparación de material y, en definitiva, va a redundar en perjuicio del servicio a los ciudadanos y las ciudadanas, insisto, servicio que le correspondería asumir a la Administración Pública.

70 por ciento de reducción, 70 por ciento que va en la línea de negar lo que es o lo que todos entendemos aquí o lo que los lingüistas entienden, lo que se entiende en Europa, lo que se entiende a través de la Carta de derechos lingüísticos por un concepto de normalización, basado en la voluntariedad, pero, sobre todo, basado en el deseo de esta sociedad, de la sociedad navarra, de poder aprender una lengua y de ejercer un derecho que se le ha negado durante muchos años y cuyo ejercicio algunos siguen impidiendo mediante acciones como ésta, insisto, de reducción del 70 por ciento de consignación a aquellos que se dedican a enseñar el euskera a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

Por lo tanto, señorías, la moción es clara, es sencilla, es otro apartado más de esa priorización que ha debido tener que hacer el Gobierno de Navarra, pero es que casualmente en esa priorización, en esa jerarquía lo último de todo, pero por detrás de cuestiones que ni siquiera voy a nombrar, está el euskera, que ha sido el apartado que más duramente ha sufrido la ineficacia de la política económica del Gobierno de Navarra en un presupuesto realmente espeluznante, sobre todo espeluznante para el euskera: 70 por ciento de

recorte, partidas que se están eliminando, 40 por ciento, y lo veíamos en la moción anterior; convenios que se incumplen, ponencias que, efectivamente, se entienden como un instrumento para en todo caso dar marcha atrás en los posibles pasos adelante que se hayan podido dar.

Efectivamente, señorías, consideramos que con esta moción incidimos en un aspecto fundamental, la euskaldunización de adultos, para que aquellos adultos, generaciones y generaciones que no han tenido posibilidad, puedan tenerla con un coste racional y de ninguna manera yendo hacia atrás, impidiendo el desarrollo de estas organizaciones que suplen la labor, el papel que debería realizar la Administración Pública y que, en definitiva, están aportando su trabajo y su capacidad pedagógica para conseguir la tan ansiada por parte de Eusko Alkartasuna normalización y posibilitar el ejercicio de los derechos lingüísticos a los navarros y a las navarras. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. Por el grupo socialista, señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Volvemos a hablar en esta moción del tema del euskera, del tema de la financiación de las enseñanzas de euskera para adultos, y mi grupo, como ya hizo o dejó claro en el debate último presupuestario, piensa que los recursos que se han presupuestado son insuficientes y, por tanto, va a apoyar esta moción, el texto tal y como se propone en la propuesta de resolución, que es lo único que se vota, como siempre.*

De todas formas, salgo a la tribuna no sólo para decir esto sino también para hacer algunas consideraciones sobre el debate que ya se repite en este Pleno sobre el tema del euskera y que ha derivado, a mi entender, no sé si muy comprensiblemente, en el tema de la ponencia lingüística, porque por muchas veces que hablemos del tema del vascuence y del euskera, obviamente, siempre hay cosas que decir.

Como ustedes saben, o por lo menos alguna de sus señorías, yo me he dedicado los últimos días a escribir el informe final de la ponencia en un sitio soleado de nuestra España querida, y cuando estaba yo escribiendo y redactando el informe final es cuando tuve conocimiento por primera vez de unas declaraciones del señor Imaz, del PNV, en las que hablaba y criticaba, creo que sin empezar la campaña electoral vasca, la política lingüística del Gobierno de Navarra, y pasaron pocos días y escuché al mismo Ibarretxe, al señor Ibarretxe, no ya sólo criticar la política lingüística del Gobierno de Navarra, sino preguntar al PP y al PSOE si iban a aplicar en la Comunidad Autónoma Vasca

la misma política que estaban aplicando en Navarra. Y ya oído eso no me quedó más que pensar, yo creo que en navarro profundo: pues la hemos gibado, ya nos hemos quedado sin informe final de la ponencia lingüística, ya nos hemos quedado sin informe final y sin ponencia. Lo pensé y los hechos me están dando la razón, porque al poco tiempo, y bien es verdad que por un partido que yo no me esperaba, ha tenido un cambio importante, no voy a decir radical porque abusamos de muchos conceptos, un cambio importante en su postura en la ponencia lingüística y de repente ha querido o ha propuesto o va a proponer que desaparezca y amenaza, en caso contrario, con no participar en la misma. Con lo cual, creo que mi vaticinio de que ya la hemos gibado con este tema se va a cumplir. Y se va a cumplir; creo, sinceramente, porque la Comunidad Autónoma Vasca está en campaña electoral.

Creo que el informe final, su redacción, su contenido, no justifica un cambio tan importante ni tan sustancial en las posturas de los grupos. Ésa es mi opinión en este momento y por eso lo digo con toda la sinceridad...

SR. PRESIDENTE: *En todo caso, le agradezco la información a título personal pero haría bien centrándose en la cuestión.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Seguramente haría bien, señor Presidente, pero creo que estoy haciendo lo mismo que han hecho todos los intervinientes en la última moción que hemos debatido, que es hablar de la ponencia lingüística, que es, digamos, el debate más general que tenemos sobre el tema del euskera, pero...*

SR. PRESIDENTE: *Han picoteado y usted está picoteando y escarbando.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *No comparto su opinión, pero muchas gracias. Votaremos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Como han dicho quienes me han antecedido en esta tribuna, seguimos en el mismo debate, porque tiene mucho que ver con la moción que debatíamos antes. En este caso, se trata de otro recorte de los muchos que han padecido los Presupuestos Generales de Navarra para este año y ahora quienes lo padecen son las gau-eskolak, que ven reducida sustancialmente la subvención a la que pueden optar. Yo quiero recordar algo que dice la Ley Foral del vascuence, cuya vigencia apoyan algunos grupos, entre ellos los que apoyan al Gobierno, que en su artículo primero apartado 1, letra b) dice que, entre los objetivos esenciales de esa ley, está proteger la recuperación y el desarrollo del vascuence en Navarra, señalando las medidas para el fomento de sus... Se me dirá que esto se*

sigue haciendo. Claro, se sigue haciendo pero con una rebaja casi del 70 por ciento, entonces, ¿qué justificación tiene esto?, ¿ya se ha recuperado tanto el euskera o vascuence en Navarra que ya no hace falta apoyar a quienes quieran aprenderlo? Bueno, pues a mí me cuesta creer que sea así y si el Gobierno tiene datos para avalar eso ya me gustaría oírlos. Desde luego, en el debate presupuestario que tuvimos hace unos pocos meses no nos dieron ningún argumento para rechazar las enmiendas que proponían aumentar esta partida, con lo cual, yo la verdad es que dudo, además, por lo que poco que uno conoce de la realidad lingüística de esta Comunidad, de que eso sea así.

¿Por qué se reduce? ¿Para castigar? ¿Porque no interesa el euskera? Pues que se diga, porque luego tenemos demasiadas declaraciones de apoyo, de reconocimiento, de amor por el euskera, lo que pasa es que el amor se demuestra y en este caso vemos que este año, por lo menos en lo que afecta al objeto de esta moción, parece que el amor por el euskera ha descendido en un 70 por ciento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, adelante, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Comparece ante ustedes un nacionalista, con cuernos, rabo, sin límite, porque no conocemos el límite, un nacionalista que politiza el tema del euskera, que no sabe distinguir la realidad de la ficción, un nacionalista que siempre considerará que es insuficiente el esfuerzo realizado, un nacionalista que jamás se dará por satisfecho. Un nacionalista al que no le gusta la Ley del vascuence porque no fue una ley que apoyara ni que creyera importante, pero que ya que está lo que quiere es que se cumpla y, si no, lo que sugiere a UPN y a CDN es simplemente que la deroguen. Deróguese la Ley del vascuence y así no habrá incongruencias. Deróguese la Ley del vascuence y créase la ley del inglés, convirtamos a Navarra en una Navarra anglófona, everybody speaking in English, pero si hay una Ley del vascuence, cúmplase, y si esa Ley del vascuence dice que hay que fomentar el uso del vascuence, dótese de recursos y, si no, deróguese la Ley del vascuence. Everybody speaking in english in Navarra. Sería una Navarra anglófona. No tenemos que tener vergüenza por ello y si UPN cree que hay que derogar la Ley del vascuence tiene los votos, bueno, si el CDN está de acuerdo, para derogarla, y entonces no habría incongruencias y nosotros no rascaríamos nada porque no tendríamos nada que rascar, porque no hay ninguna ley a la cual podamos acudir, pero si hay una ley que marca unos límites, que establece unas

políticas, que dice que hay que fomentar el uso del vascuence, que hay que dotarla de recursos, luego no se venga a quitar a las gau-eskolak de 529.000 euros a 180.000 euros, 400.000 euros menos para que los navarros adultos aprendan euskera.

Eso sí, insisto, sigo siendo un nacionalista con cuernos y con rabo, que no conoce límite, que no distingue la realidad de la ficción, que siempre cree que lo que se hace es insuficiente. Es que no se llega ni a los mínimos, señor Pérez-Nievas, es que ése es el tema, y usted no puede acusar a este Parlamentario ni a este grupo parlamentario de que en la ponencia no estábamos dispuestos a acordar. Muchísimo. Usted conoce el documento de mínimos. A mucho, por supuesto, no la oficialidad, y lo digo así, públicamente, pero cuando uno tiende la mano y no hay manera de encontrar la otra, pues es tan poco que no hay dónde rascar.

Por ello, efectivamente, vamos a votar a favor, y me ciño al tema, señor Presidente, de la moción de Eusko Alkartasuna...

SR. PRESIDENTE: Me ha adivinado usted el pensamiento. Estaba ya en ello.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Estoy aprendiendo poco a poco la dinámica parlamentaria con su efectiva ayuda.

SR. PRESIDENTE: Usted no necesita más cursos.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Así pues, efectivamente, esta rebaja en el cariño que UPN y CDN sienten por el euskera, no sé en qué porcentaje ha dicho el señor Izu, que ha caído de un año a otro, es, efectivamente, cierta. Y es cierto que hay adultos que no han podido euskaldunizarse y que, llegada la edad adulta, quieren aprenderlo en los centros públicos o privados. Yo pertenezco y tengo el honor de dirigir un centro público que con financiación del Gobierno de Navarra tiene un departamento de euskera con muchos profesores y que enseña la lengua vasca, pero es cierto que hay otros centros privados, como AEK e IKA, que este año no van a tener los suficientes ingresos para poder matricular a esas personas adultas que, por lo que sea, no pudieron aprender de infantes o de jóvenes y lo quieren hacer ahora, y la rebaja es sustancial.

Yo, de todas las maneras, tengo que decir que me alegro por la intervención del señor Pérez-Nievas en el sentido de que no hay estrategia, de que no hay conspiración y que esto solamente quiere decir que el señor Iribarren pega puñetazos fuertes en las reuniones de Gobierno y pone firmes a todos los Consejeros. Yo sólo tengo la esperanza de que el año que viene el puñetazo lo dé el señor Campoy y entonces consiga dotación presupuestaria para que el Departamento de Educación tenga fondos y pueda, por lo menos, disponer de los fon-

dos que tenía en 2004 para muchas de las actividades.

Y, señor Cristóbal, no tienen nada que ver las elecciones vascongadas, bastante jaleo tienen el Ibarretxe, el López, la San Gil, nuestros candidatos, sobre todo los nuestros, a los que prácticamente ni se les ve, están todos más tapadicos que tapadicos, no salen ni en Euskal Telebista por la acción interesante de otros amigos de viaje que no voy a citar, pero a lo que decía, no tienen que ver las elecciones de la Comunidad Autónoma Vasca con esto, pero resulta que en las propuestas de la ponencia, en la 20, dice: la ponencia de política lingüística insta al Gobierno de Navarra a la dotación de recursos económicos para garantizar una enseñanza de calidad a las personas adultas, es decir, que la ponencia insta al Gobierno a que haya dinero para la enseñanza de adultos. Hombre, ¿para eso hace falta una ponencia?, ¿para que inste la ponencia al Gobierno a que dé fondos? No sé si hacían falta tantas alforjas para este viaje.

Insisto, señor Pérez-Nievas, no tenemos cuernos, no tenemos rabo, por lo menos rabo apéndice que sale por detrás, creemos que no se llega a los mínimos, señor Pérez-Nievas, y hay muchos adultos a los que sus abuelos, sus amatxis o sus aitatxis no les pudieron enseñar el euskera y creo que tienen el derecho de aprenderlo hoy en día y nosotros tenemos la obligación de enseñarles, pero no sólo a esos navarros a los que sus amatxis y aitatxis no les han enseñando, sino a los extranjeros o a los inmigrantes que vienen a Navarra, porque hay que facilitar que aprendan la lengua cervantina en este centenario de El Quijote, pero también la lengua vascongada, si así lo quieren, porque tenemos dos lenguas. Muchas gracias, señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Seguimos, una vez más, hablando del euskera en este Parlamento y sobre este tema, con ocasión de la reciente tramitación de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2005, todos los grupos parlamentarios, excepto UPN y CDN, propusimos enmiendas tendientes a impedir la disminución de la partida destinada a las subvenciones de los euskaltegis de adultos, llamados gau-eskolak. Concretamente, ante la reducción presupuestaria de 350.000 euros planteada por el Gobierno, yo propuse un incremento de 600.000 por los siguientes motivos. En el año 2004 un alumno de los euskaltegis venía a pagar, por ejemplo en IKA, 325 euros por curso, y la subvención que se recibía por parte del Gobierno de Navarra alcanzaba unos 250 euros por curso. Nosotros, con nuestra enmienda, pretendía-*

mos equiparar la aportación que realizaba el alumno con la que debería realizar la Administración y no sólo no se consiguió esto sino que finalmente los presupuestos se aprobaron, como he dicho anteriormente, con una reducción de 350.000 euros, que, desde nuestro punto de vista, hacen inviable o de muy difícil mantenimiento la labor de los euskaltegis.

Si en el año 2004 los euskaltegis percibían una subvención de 95 céntimos por alumno y hora, con el presupuesto actual recibirían una subvención de 30 céntimos por alumno y hora. Y aquí les pregunto: señores del Gobierno de Navarra, si tal y como suelen decir, aunque por los hechos no lo creemos, ustedes desean promover y proteger nuestra lengua, el euskera, díganme algún otro sistema, alguna otra institución pública o privada que dé este servicio, que euskaldunice a los adultos, por menos dinero o con menor costo que con el que hasta el año 2004 se estaba realizando. Creo que ustedes saben que el problema no es ése y que lo que están pretendiendo es que, mediante el ahogo económico, terminen cerrándose estos euskaltegis, eso sí, sin que ustedes incrementen la oferta de euskaltegis públicos.

Y voy a finalizar refiriéndome a los señores Parlamentarios del grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra, porque con los de UPN solemos tener poco éxito en estos temas, y además creo que no tenemos nada que hacer, y les voy a preguntar: ¿pueden explicarme los motivos reales de su apoyo a este tipo de medidas que, desde luego, no van encaminadas a lo que suele llamarse normalización lingüística?

Y, para terminar, simplemente comentaré que tengo la sensación de que el apoyo del Grupo Parlamentario de CDN al Gobierno de Navarra no está consiguiendo en absoluto uno de los supuestos objetivos que teníamos entendido nosotros y que era el de moderar las políticas de UPN en éste y en algún otro campo. Y en materia lingüística, en este momento se está llevando a cabo la política más regresiva y discriminatoria de los últimos años, a nuestro entender, y esta política puede crear consecuencias graves y puede provocar alguna fractura en la sociedad navarra, y considero que es responsabilidad de todos evitarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Unión del Pueblo Navarro va a votar en contra de la moción que presenta el grupo Eusko Alkartasuna por la cual insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación de la oferta actual de los servicios de las gau-*

eskolak. Anteriormente hemos tenido la votación de otra moción que se había presentado por parte del mismo grupo que en el fondo hace referencia a lo mismo, a efectos de financiación. Desde luego, no vamos a debatir aquí ni la Ley del vascuence ni vamos a debatir aquí la ponencia lingüística ni vamos a valorar los servicios que prestan las gau-eskolak ni pretendemos analizar su labor dentro del campo del aprendizaje del vascuence, nos ajustaremos a lo que verdaderamente presenta la moción, que es la financiación. Todos conocemos el debate de los presupuestos y la Ley General de Presupuestos de Navarra en la que quedó muy claro cuál era la valoración de los recursos disponibles que el Departamento de Educación presentó para su aprobación en dichos presupuestos. Recursos que, por cierto, venían con una valoración presupuestaria y que el propio departamento priorizó en función de los objetivos educativos y de las necesidades detectadas.

Como han dicho anteriormente portavoces tanto de Unión del Pueblo Navarro como del CDN, este debate se produjo en su tiempo y hoy es cuando se vuelve a insistir por parte del grupo proponente y se vuelve a insistir con diferentes cantidades a las que en su día se planteó en aquellas enmiendas que presentaron en los presupuestos. Al final, se vuelve a insistir en lo dicho y creo que son los mismos criterios económicos y criterios de priorización en el gasto lo que a nuestro grupo político nos lleva a la hora de ordenar el gasto, y es ésta la razón por la cual nosotros votaremos en contra. Nuestro grupo, repito una vez más, va a votar en contra de algo que en su día tuvo su tiempo, que en su día se debatió y que son los criterios de organización y de priorización en el gasto los que nos llevan a ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garijo. Por CDN, adelante, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Sí, señor Presidente, y si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención, porque sería reiterar en esta misma moción los argumentos dados en la moción anterior. Evidentemente, de la misma manera que el señor Tellexea dice que se le ponen los cuernos y el rabo, cualquiera de los que hemos intervenido anteriormente podemos empezar a sentir que se trata de colocarnos a nosotros. Al señor Etxegarai tengo la obligación de contestarle a la pregunta que realiza directamente a este grupo parlamentario. Yo, señor Etxegarai, desde el máximo afecto que le tengo, le digo y le niego la mayor. Le niego la mayor porque, desde luego, no comparto en absoluto que la actuación de este Gobierno sea, como usted ha dicho, la de mayor discriminación hacia el euskera. En todo caso, como las palabras no son suficientes, y eso a la vista está y, desde

luego, la hora me impide alargarme en la exposición, yo solamente espero que cuando menos los números de los presupuestos y los hechos de una legislatura les convenzan tanto a usted como a la portavoz que ha intervenido anteriormente como al grupo Aralar de que, desde luego, esta legislatura no se va a caracterizar en absoluto por una discriminación y persecución del euskera, y si ahora ya hay suficientes actuaciones como para que ustedes sean capaces de asumir esa situación, como veo que todavía no es posible, yo sólo espero y estoy convencido de que los hechos, no solamente las palabras, harán que ustedes al final de legislatura cambien de opinión y comprueben que, desde luego, las políticas de este Gobierno de UPN y de CDN en absoluto van a discriminar la lengua, sino que hacen lo contrario, lo necesario para potenciar y para que su uso sea una realidad en esta Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a los grupos que van a votar favorablemente a la moción presentada por Eusko Alkartasuna y, simplemente y brevemente, quiero dirigirme al señor Pérez-Nievas. Ojalá sea así, ojalá cambie la tendencia y aquellas rotulaciones de la autovía Pamplona-Logroño acaben estando en euskera. Ojalá la FP se ajuste a la demanda de los alumnos y alumnas de nuestra Comunidad. Ojalá lo veamos y, además, espero que base su convencimiento de que nosotros vamos a cambiar de opinión o de valoración respecto a su política lingüística en datos concretos o en que veamos en 2006 una consignación presupuestaria para estos apartados netamente mayor o multiplicándola. Ojalá, además, veamos cómo el Gobierno de Navarra establece un plan para dar servicio público a todos aquellos adultos que quieran euskaldunizarse. Ojalá, en definitiva, todo ciudadano navarro pueda, al final, ejercer sus derechos lingüísticos y euskaldunizarse, bien sea en un centro público o en un centro privado o en un centro concertado, con los modelos o las fórmulas que se quieran estudiar. Ojalá. Nosotros eso es lo que buscamos, eso es lo que, en definitiva, iniciativa tras iniciativa perseguimos, y es que se respeten los derechos lingüísticos de la ciudadanía, que, al fin y al cabo, los ciudadanos y las ciudadanas puedan ejercer voluntariamente su derecho lingüístico, el derecho lingüístico que les corresponde, porque estamos hablando de una lengua que es propia de Navarra, y así lo reconoce la legislación vigente y también el Amejoramiento, por lo tanto, estamos hablando de algo en lo que quizás usted y yo podemos coincidir, en que se respeten los derechos lingüísticos y en que vivamos en una sociedad normalizada.

Para ello, nosotros consideramos que un 70 por ciento de retroceso en la financiación, mientras no se articulen medidas complementarias, no va en esa línea de normalización ni va en la línea de respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, como también creemos que una reducción del 45 por ciento de la subvención o de la financiación o consignación a una partida relacionada con un convenio, es decir, con una obligación del Gobierno de Navarra, de lo que hemos hablado anteriormente, pues tampoco va en esa línea. Como creemos también que determinadas posturas de dar pasos hacia atrás que se han planteado en la ponencia lingüística, incluso con posturas, que podríamos hablar del 96, pues tampoco van en la línea del respeto de los derechos lingüísticos. De eso es de lo que estamos hablando y eso es lo que está proponiendo Eusko Alkartasuna y de eso es de lo que estamos hablando en esta moción, de no dar pasos hacia atrás, de dar pasos hacia delante, pasos que, efectivamente, no de hoy para mañana tiene que ser todo, estamos dispuestos, estamos, lógicamente, abiertos, como espero que el resto de los grupos parlamentarios deberían estar, a ver y planificar cómo tienen que darse esos pasos, cómo se puede ir hacia una sociedad en la que los derechos lingüísticos de los ciudadanos y de las ciudadanas se garanticen y los puedan ejercer libremente y voluntariamente.

Vamos a dar pasos, pero esto no es ningún paso en ningún caso y, por lo tanto, si es éste el camino que vamos a ver hasta el final de legislatura le aseguro, señor Pérez-Nievas, que difícilmente vamos a cambiar la valoración de la política lingüística que están realizando CDN y UPN en el actual Gobierno. Estamos hablando de una página web que no está en euskera, estamos hablando de equiparación del conocimiento de una lengua propia con una lengua extranjera en la Administración, estamos hablando de rotulaciones, estamos hablando de muchas y muchas cosas, demasiadas cosas y para cada una de ellas tenemos que realizar iniciativas desde nuestra responsabilidad, desde nuestro compromiso y desde el programa político con el que Eusko Alkartasuna se presentó a las elecciones. Estamos cumpliendo con lo que es nuestro deber y, por lo tanto, estamos realizando y realizaremos todas las iniciativas para dar pasos, para avanzar en el camino de la garantía de los derechos lingüísticos de los navarros. Al parecer, ustedes, aquellos que han mostrado su intención de votar en contra, no quieren dar esos pasos, sino que políticamente quieren dar pasos hacia atrás, porque podría haber una justificación: no, es que este año, como la política económica de este Gobierno es nefasta y no tenemos consignación suficiente para ciertas cuestiones, el euskera se va a ver realmente recortado, pero no se preocupen, señorías –podría ser una explica-

ción–, que el próximo año, cuando la política del Gobierno deje de ser nefasta en todo caso, entonces sí que tenemos el compromiso de consignar tanto dinero, tanta financiación para determinados aspectos. Pero es que, señorías, ustedes no hablan de eso, ustedes se sienten muy cómodos con el recorte cuando el recorte va hacia el euskera y nosotros nos sentimos incómodos porque nos produce incomodidad, por respeto a la ciudadanía y por respeto a la propia lengua, ver que la ciudadanía no puede ejercer sus derechos lingüísticos.

Por lo tanto, veremos al final de la legislatura. Ojalá, señor Pérez-Nievas, ojalá, señores de UPN, ese amor que profesan en determinadas circunstancias, quizás a efectos folklóricos en algunas ocasiones, se constate en cuestiones prácticas, cuestiones que permitan a un ciudadano y a una ciudadana poder aprender una lengua que le es propia y para ello, ya que el Gobierno de Navarra no tiene estructuras pedagógicas mediante escuelas públicas de enseñanza para adultos, permita o facilite o financie a aquellos que están haciendo ese papel que, insisto, tendría que asumir propiamente la Administración.

Avancemos hacia los derechos lingüísticos, el compromiso de Eusko Alkartasuna aquí lo tiene. ¿Tienen ustedes compromiso también? ¿O realmente se sienten cómodos con el recorte o realmente el 70 por ciento de reducción de las gau-eskolak es una cuestión fundamental porque ustedes no reconocen los derechos lingüísticos a los ciudadanos y a las ciudadanas? ¿Hay derechos lingüísticos o no los hay? ¿La Administración Foral y el Gobierno de Navarra deben facilitar su ejercicio a los ciudadanos y a las ciudadanas o no los debe facilitar? ¿Debe poner los medios o no debe ponerlos? ¿Que no hay recursos? ¿Los habrá algún año? ¿Habrá alguna ocasión en que haya recursos para el euskera? ¿Habrá alguna ocasión en la que vaya a cambiar la política económica obstaculizadora del desarrollo del euskera en Navarra? Ojalá, señores, pero mientras tanto mantendremos iniciativas como éstas, iniciativas que pisan el suelo porque lo único que estamos proponiendo es que se mantengan los mismos niveles de financiación que en 2004 y es a eso a lo que ustedes van a votar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Señores Parlamentarios, vamos a someter a votación la propuesta de resolución. Atentos, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la financiación y la oferta actual de los servicios de gau-eskolak. Señoras y señores Parlamentarios, es una hora avanzada ya, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a analizar los servicios que ofrecen los entes locales, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, reanudamos la sesión con el noveno punto del orden del día, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a analizar los servicios que ofrecen los entes locales, moción que ha presentado el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Hemos empezado la sesión un poquito más tarde porque hay dos enmiendas in voce presentadas a la moción que están fotocopiando ahora, pero daremos primero paso a la defensa por el señor Ramírez Erro de la moción original.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. El tema que nos ocupa en este noveno punto del orden del día es un tema recurrente en esta Cámara, un tema en el que diferentes grupos parlamentarios hemos mostrado ya nuestra preocupación, sobre todo, por el nivel de estancamiento en el que se encuentra la cuestión, y no es otro que la entidad y la filosofía con la que se debe atender a la institución más cercana al ciudadano, es decir, el ente local, bien sea concejo o ayuntamiento. Es clara la postura del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna al respecto, reconociendo la autonomía que le corresponde a esta institución, y cuando hablamos de autonomía, lógicamente, también la autonomía financiera que corresponde, insisto, al referente directo de los ciudadanos en cuanto a la institucionalidad, es decir, al ente llamado ayuntamiento, concejo, en definitiva, ente local.*

Por lo tanto, nosotros consideramos que es una tarea pendiente de este Parlamento avanzar en la línea que recogen diferentes documentos –también la Constitución– en referencia a la autonomía que deben tener, a la entidad que deben tener y que, efectivamente, deben dejar de ser considerados como una institución de segunda categoría cuya

tutela financiera corresponde fundamentalmente al Gobierno de Navarra, a la Administración Foral. Por lo tanto, nosotros consideramos que hay que avanzar en este sentido, y también, cómo no, dentro de las fórmulas establecidas y en la ley que en anteriores meses –creo que fue en el mes de octubre– debatimos en esta Cámara, Ley foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra, también se deben afinar cuestiones para que aquellos recursos de los que deben disponer los entes locales se ajusten a la racionalidad y sobre todo a parámetros de justicia.

Es una enmienda ya típica de Eusko Alkartasuna intentar buscar un equilibrio racional entre lo que reciben los entes locales y los servicios que realmente dan a los ciudadanos. En este sentido, hay una cuestión muy clara, y es que hay municipios que dan servicio a más ciudadanos de los que estrictamente componen su municipio, y estamos hablando de centros neurálgicos, de centros poblacionales que antiguamente estaban reconocidos mediante la figura de la merindad, que ya en debates parlamentarios en esta Cámara vimos la consideración de obsoleta que se manifestaba por diferentes portavoces de grupos parlamentarios en referencia a la figura de la merindad, pero, no obstante, es cierto que hay municipios que ofrecen servicios a más ciudadanos de los que componen estrictamente su área de incidencia y, por lo tanto, consideramos que esos municipios deben tener una afección o una dedicación especial o específica a la hora del reparto para que, efectivamente, se haga justicia.

Hay un modelo, un referente en este sentido, y es la carta de capitalidad que tiene Pamplona, que tiene unas consignaciones y unos derechos financieros, digámoslo así, especiales porque se considera que Pamplona da servicios a más población de la que estrictamente compone su municipio. Por lo tanto, consideramos que cuando se utilizan parámetros generales, normas generales, se puede caer en el error de que en el caso particular no se atiende el hecho con la debida justicia, y por ello proponemos esta moción, una moción que lo que, en definitiva, busca es que desde el Departamento de Administración Local se realice un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera que les supone para que se tenga en cuenta en el próximo proyecto de ley foral por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra.

En definitiva, de lo que hablamos es de que, a la hora de hacer planteamientos y de determinar

los parámetros con los cuales se va a guiar el reparto del fondo, tener datos que justifiquen y apliquen una racionalidad y criterios de justicia en cada caso. En definitiva, se trata de afinar el reparto y que aquellos municipios que puedan encontrarse en situación de desventaja con respecto a otros a la hora de dar servicio a sus ciudadanos y ciudadanas y procurar las mayores cotas de bienestar, se suplan con una norma basada en datos. Eso es lo que está pidiendo esta moción, tener datos, disponibilidad de datos, que tengamos elementos de juicio objetivos para determinar cuáles tienen que ser las cuantías y determinar también qué municipios dan más servicios y qué municipios tienen que asumir con sus arcas servicios que redundan en beneficio de ciudadanos que corresponden a otros municipios o entes locales.

Por tanto, yo creo, y con esto voy a acabar, que es efectivamente clara, nítida la moción y que, teniendo el ejemplo de la carta de capitalidad de Pamplona, también sería necesario e interesante conocer realmente qué costo le supone a la capital de Navarra, a Iruña, esta entidad de capitalidad para ver también en qué medida es justo el reparto que se hace y también ver en qué medida puede resultar agravante la postura con respecto a otras ciudades, y se me ocurre Estella, se me ocurre Tafalla, Sangüesa, se me ocurre Tudela, Baztán, etcétera. En cualquier caso, no es cuestión de poner nombres, no es cuestión de definirnos ahora, sino que efectivamente se realice un estudio por el Departamento de Administración Local y como resultado de ese estudio tengamos datos concluyentes, datos que, a la hora de debatir la Ley de reparto del fondo de participación de las haciendas locales, nos guíen y apliquen un respaldo argumental inexcusable a la hora de justificarlo.

Insisto, esto se inserta en la especificidad de una cuestión concreta, que supera el debate general en el que Eusko Alkartasuna se muestra crítica con la valoración y la entidad que otorga el actual Gobierno de Navarra a los diferentes entes locales. Quizás sea una cuestión de filosofía, nosotros creemos en la autonomía y en la necesidad de suficiencia financiera, pero, no obstante, dados los mecanismos que tiene esta Cámara y que tiene la Comunidad para hacer el reparto, consideramos que se puede afinar, que se puede atinar y que se pueden tener elementos de juicio y argumentos para justificar un reparto equilibrado, un reparto justo y que equiparen las posibilidades de todos los entes locales para dar servicio de calidad, con rigor y profesionalidad, a los ciudadanos que engloban su municipio. Nosotros consideramos que puede ser determinante este estudio. Consideramos que el Gobierno tiene medios para realizarlo y que, en definitiva, se puede terminar con una especie de nebulosa crítica en este sentido, y especialmente crítica por aquellos municipios que con-

sideran que dan servicio a más ciudadanos de los que estrictamente componen su ámbito, para que, efectivamente, veamos hasta qué punto esas demandas son lógicas, están basadas en datos reales y en la justicia o, por el contrario, el Gobierno de Navarra tenía razón a la hora de negar enmiendas como las que presentó Eusko Alkartasuna a la Ley del fondo de reparto, pidiendo que determinadas localidades, que geográficamente podrían, de alguna forma, corresponder a la configuración de merindades, tuviesen una especie de carta de capitalidad al igual, insisto, que la tiene la capital de Navarra, Iruña. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Como les he advertido antes, se han presentado dos enmiendas in voce por el grupo socialista. Si no me dicen otra cosa, entenderé que los portavoces ya las tienen fotocopiadas y que, por lo tanto, pueden manifestarse en relación con ellas, porque, como saben, la oposición de un grupo parlamentario a su trámite invalidaría el debate de estas enmiendas. ¿Hay oposición al trámite de las enmiendas? No lo hay. En ese caso, quedan admitidas a debate y, por tanto, el grupo socialista deberá defenderlas conjuntamente las dos en un tiempo máximo de quince minutos. Señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Haré una única intervención posicionándome y defendiendo las enmiendas. Señorías, una vez más repetimos los mismos argumentos: somos 600.000 habitantes aproximadamente, es decir, un barrio de una gran ciudad y, sin embargo, tenemos 272 ayuntamientos, 362 concejos, 82 entidades supramunicipales, organismos autónomos, sociedades mercantiles, agrupaciones municipales y consorcios. Tenemos también confusión en las competencias que corresponden al Gobierno de la Comunidad y que corresponden a los ayuntamientos. Falta financiación, existe un minifundismo local impresionante, como acabo de explicar, y, además, tenemos problemas específicos que afectan a los municipios de la comarca de Pamplona. Señorías, todo ello es igual a la ineficacia del Gobierno demostrada durante estos años para afrontar los problemas de la Administración Local. Es también, señorías, la incapacidad del Gobierno para liderar un debate reposado, sereno y abierto, con la participación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y de los grupos parlamentarios. Todo ello representa también la frustración de las entidades locales y también la nuestra, porque, señorías, no hemos sido capaces con nuestras iniciativas planteadas estos años de hacer entender al Gobierno que debía anteponer los intereses de los navarros a los intereses del partido. Muchas han sido las iniciativas que hemos presentado a lo largo de estos años. Muchas veces hemos reclamado un pacto local y

muchas veces hemos escuchado buenas palabras de Unión del Pueblo Navarro. Basta poner como ejemplo el debate del 14 de septiembre del año 2000 en esta Cámara, cuando el Partido Socialista planteaba la creación de una comisión de expertos, y en aquella ocasión el señor Gurrea decía que desde UPN tenían voluntad política para afrontar el problema y que por ello habían constituido una comisión interdepartamental de pactos locales. La verdad es que nuestra propuesta, al igual que otras muchas durante estos años, no prosperó y la comisión interdepartamental que planteaba Unión del Pueblo Navarro no se reunió.

Señorías, la situación ha llegado a unos límites insostenibles, la Federación Navarra de Municipios y Concejos permanentemente levanta su voz reclamando ese pacto local. Los ayuntamientos están económicamente deteriorados, las dificultades para financiar los servicios que prestan es clara, la comarca de Pamplona necesita soluciones diferentes a las soluciones que hay que dar al resto de los ayuntamientos de Navarra, ¿y qué hacemos los grupos parlamentarios y el Gobierno?, pues, en nuestra opinión, añadir más confusión, señorías. En estos momentos, por si la situación no era lo bastante confusa, tenemos que el Gobierno anuncia la creación de una comisión formada por representantes del Gobierno y de la Federación para confeccionar un libro blanco sobre la Administración Local. El grupo Aralar presenta una iniciativa para que se cree una ponencia dentro del Parlamento que estudie la problemática general que padecen las entidades locales. Y, por último, tenemos la moción de hoy.

Ante esta situación, hace unos días nosotros dijimos a los representantes de Unión del Pueblo Navarro que esa comisión que crean conjuntamente con la Federación Navarra de Municipios y Concejos era necesaria ampliarla a los grupos parlamentarios. Hoy lo seguimos reclamando y por eso, al presentar las dos enmiendas que ya ha anunciado el Presidente de la Cámara, estamos pidiendo a Eusko Alkartasuna que las acepte para posibilitar que en el día de hoy el Consejero, si lo estima oportuno, anuncie que está dispuesto a atender esa petición, a crear esa comisión con la participación de los grupos parlamentarios.

La primera enmienda, como sus señorías conocen, está referida al punto primero, y simplemente es una frase de adición que dice: "en el marco del libro blanco que está en proceso de elaboración". Y la segunda referida al punto segundo, que es de sustitución, y en este caso, nosotros planteamos sustituir la propuesta de Eusko Alkartasuna por la siguiente: "El Gobierno de Navarra establecerá un cauce para participación de los grupos parlamentarios junto con la Federación en la elabora-

ción del libro blanco que con posterioridad será remitido a este Parlamento para su debate".

Señorías, Consejero, nosotros creemos que ésta es una buena oportunidad para que usted suba aquí y diga que acepta la propuesta, y diga que ese debate va a ser abierto y participativo y que se van a poder escuchar las reflexiones y las aportaciones de todos los grupos parlamentarios. Señorías, en nuestra opinión, las entidades locales merecen más respeto y especialmente lo merecen los ciudadanos que reciben los servicios que prestan dichas entidades locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. Con esto quedan defendidas las enmiendas in voce 1 y 2, presentadas por el grupo socialista. Ahora abrimos un turno a favor y en contra de la moción original y, en su caso, de posicionamiento sobre las enmiendas in voce. En el turno a favor ¿van a intervenir? Por Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Vamos a votar a favor de la moción que nos parece oportuna y también nos parecen oportunas las enmiendas que se han presentado a la misma, porque tenemos abierto y pendiente un debate sobre la organización de la administración local. Dentro de ese debate hay un punto que ya ha sido abordado, todavía sin mucho éxito, en los últimos debates presupuestarios, que constituye el objeto de la moción, y es la situación de esas localidades que prestan servicios en una zona determinada y para las que lógicamente resulta una carga importante atender no sólo a sus vecinos, sino a los vecinos de las localidades próximas. En esos debates presupuestarios, por lo menos en los dos últimos de los dos últimos años, ha habido algunas enmiendas que proponían una especie de cartas de capitalidad comarcal o de merindad. Nosotros en esos casos nos hemos posicionado en contra, en primer lugar, el concepto de merindades creemos que ya está absolutamente desfasado, en una categoría histórica que no tiene mucho que ver con la situación actual. Simplemente viendo cuál es el mapa de las merindades hay localidades como Burlada o Huarte que son de la merindad de Sangüesa y, lógicamente, quien les presta servicio no es Sangüesa, sino Pamplona; o hay localidades como Olite, que es cabeza de merindad, pero, evidentemente, no es quien presta los servicios en su zona, sino Tafalla, que es una localidad que se ha desarrollado más, etcétera. Por eso siempre hemos dicho que preferíamos que habláramos de comarcas, lo que pasa que ése sería otro debate, en el que configuraríamos cuáles son esas comarcas funcionales que existen hoy en Navarra.*

En cualquier caso, si que hemos dicho que, efectivamente, se da esa circunstancia que, de

alguna manera, habría que atender; esa situación de esas cabeceras de comarca que, lógicamente, no entendemos que se pueda resolver de la misma manera que se ha resuelto la cuestión de Pamplona como capital de la Comunidad Foral, con una carta de capitalidad, sino que habría que hacer un planteamiento más amplio. Y en este sentido la moción nos parece oportuna porque se puede empezar por donde se plantea, es decir, que se estudie, que tengamos los datos, que sepamos de lo que estamos hablando, cuáles son esas localidades, qué tipo de servicios están prestando a los vecinos de otras localidades y, al final, de cuánto dinero estamos hablando. Nos parece adecuado y nos parece, además, que eso debe insertarse en ese debate abierto sobre el futuro de la Administración Local, que como nos anunciaba el Consejero de Administración Local el otro día en la Comisión correspondiente de esta Cámara, pues parece que se va a abordar a través de un grupo de trabajo con la Federación Navarra de Municipios y Concejales para elaborar un libro blanco del Gobierno local de forma similar a la que se está haciendo en el ámbito estatal. Nosotros, en ese debate en la Comisión de Administración Local, ya apuntamos la necesidad de que en ese debate estuviéramos los grupos parlamentarios, y por eso nos parece oportuna la enmienda que presenta el grupo socialista en este sentido. En cualquier caso, votaremos a favor de la moción de Eusko Alkartasuna. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, adelante. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra por diez minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai, Presidente jauna, Parlamentario jaun-andreok, arratsalde on guztioi. Bueno, pues sobre la marcha voy a reciclar un poco mi discurso o mi intervención porque parece que la moción puede dar un poco más juego, por lo menos, que el debate que inicialmente pensaba que iba a hacer, bien por el cariz que ha tomado desde el principio el debate como por las aportaciones que ha hecho el PSOE, que introduce un elemento nuevo. La verdad es que al principio creía que estábamos hablando parcialmente de unas entidades locales que sufren lo que sufren todas, que es la carencia de recursos, los problemas derivados de una insuficiencia en la financiación que desde el Gobierno de Navarra se realiza hacia las mismas y, por lo tanto, que estábamos hablando exclusivamente de más dinero para una serie de pueblos en concreto.*

Parece que, por lo menos, el tema da para un juego diferente. Estamos hablando, al fin y al cabo, de las cabeceras de comarca, de las antiguas merindades, lo que queramos, es decir, Tafalla, Estella, Tudela, Alsasua, Elizondo, Sangüesa, etcétera, y, por lo tanto, esto merece alguna reflexión, porque seguro que estas localidades sopor-

tan una serie de servicios que, a su vez, prestan a localidades más pequeñas de su alrededor, sin ninguna duda, y que pueden tener ciertos costos para las mismas, pero si se hace este estudio bien, y después tendremos oportunidad de debatir al respecto, hay que hacer unas reflexiones, por ejemplo, digo: Beire y Tafalla, ¿quién está mejor, Tafalla soportando ciertos servicios para los vecinos de Beire, o Beire como está? Porque, claro, en torno a esas capitalidades se han acumulado industrias, servicios, comercio, etcétera, incluso, desde el punto de vista de desarrollo, de futuro, e incluso desde el punto de vista de financiación, hay que hacer un análisis profundo sobre qué entidades locales están en mejores condiciones, si las que soportan esa prestación de servicio a sus entornos, pero a pesar de ello tienen unas contraprestaciones, o las que no tienen ni para prestarse esos servicios mínimos y tienen que recurrir a la movilidad, por otra parte, lógica.

Por lo tanto, esas reflexiones tendrán que ser muy interesantes, como tendrán que ser muy interesantes al final si de aquí se deriva otro tipo de apuesta sobre el problema que tenemos todos encima de la mesa, que es un exceso de entidades locales, un mapa municipal sin resolver. Porque, claro, incluso el planteamiento económico... Seguramente que estas cinco, seis, siete, ocho, no sé hasta dónde podríamos llegar, ¿a diez entidades locales?, que además todas tienen un peso político específico incluso en esta Cámara, podrían resolver muy fácil el tema de la financiación, o relativamente fácilmente, si se trata de que les toque más sin aumentar sustancialmente el global del dinero que se reparte, igual si se puede resolver relativamente fácil, pero, claro, ¿sería a costa de que la mayoría se quedaría sin ese dinero? Ése es un problema importante que se puede generar, porque, sin ninguna duda, los grandes, los fuertes, los que tienen peso político están en mejores condiciones que cualquiera de los otros doscientos y pico pueblos que, seguramente, van a tener más dificultades. Por lo tanto, es importante también hacer esta reflexión: a partir de ese estudio –si se hace, ya veremos– seguramente se podrá decir: hay que financiar por encima. Pero nosotros creemos que va a haber que financiar por encima como hay que financiar por encima todas las demás. Porque, claro, si es solamente, insisto, centrando el tema en éstas, porque son las cabeceras, porque cada una tiene sus veinte, diez, quince, ocho mil habitantes, y por lo tanto tienen su peso político, pues tenemos problemas.

Y, además, una segunda reflexión que me parece muy interesante: ¿estamos hablando solamente de dinero o indirectamente podemos derivar en otra serie de aspectos? ¿Estamos hablando del modelo local? ¿Queremos potenciar las cabeceras por encima de otras?, porque se podría derivar de

ese debate. ¿Estamos hablando indirectamente del mapa municipal? Porque depende de cómo enfoquemos los apoyos, las ayudas, la prestación de servicios, la creación de infraestructuras, estaríamos abocando a unas a una situación cada vez más difícil y a otras a su potenciamiento, y en último término podríamos estar hablando de estrategia territorial, ¿o no? Simplemente quiero decir con esto que el debate, que parecía simplemente una reclamación de más dinero para ciertos ayuntamientos grandes puede derivar en reflexiones muy interesantes.

El PSN ha introducido una enmienda que abre también otra reflexión, que es la comisión o no sé cómo llamarlo que el señor Consejero en la última comparecencia nos informó de que había puesto en marcha en torno al libro blanco. Está por definir, simplemente nos informó de que la había puesto en marcha, que la componen el Gobierno y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y no nos ha contestado si la compone alguien más o podemos componerla nosotros también. Nosotros también hemos cumplido con nuestra palabra, dijimos que por prudencia, porque parecía que este Parlamento estaba relativamente saturado de comisiones especiales, a pesar de que lo anunciamos en el tiempo de presupuestos, habíamos frenado el tema de la ponencia para Administración Local. Visto el cariz, la hemos presentado. La ponencia, desde luego, nos parece un marco más correcto para el problema histórico de fondo y trascendental que tienen los ayuntamientos. Bastaría que el señor Consejero dijera que esa mesa de libro blanco –que no es muy novedosa en el nombre, le podíamos poner rojo, por lo menos– tiene vocación de cumplir lo que podría cumplir una ponencia, que es sobre todo la pluralidad, porque estamos hablando de ponernos de acuerdo todos, o de intentarlo por lo menos, porque creo que un elemento unánime que ha habido en el tema de los diferentes debates que llevamos en esta legislatura, que es a la que puedo hacer yo referencia, cuando ha salido el tema de las administraciones locales, hemos coincidido todos en que era difícil y que requería del acuerdo de todos para dar una solución definitiva. En este caso, nosotros seguiremos defendiendo nuestra ponencia, salvo que se nos diga lo contrario, con garantías y, además, no podemos sino votar a favor de esta propuesta, tanto de una como de las otras, porque se trata de estudiar y de analizar. Bueno, tiempo tendremos para analizarlo si se hacen los estudios. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Cierra el turno a favor el señor Etxegarai, del grupo Mixto por un máximo diez minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. El Gobierno de Navarra durante el año 2004 presentó en este Parlamento tres proyectos de ley que deberían haber sido utilizados para solucionar uno de los problemas sin resolver más antiguos con los que cuentan nuestras instituciones, y es el problema de la Administración Local. Los tres proyectos de ley a los que me estoy refiriendo fueron: la Ley Foral de actualización del régimen local de Navarra, el Plan de infraestructuras locales y el Fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra. Cuando debatimos estos tres proyectos en este Parlamento les dijimos que lo reflejado por el Gobierno de Navarra en su proyecto de ley de presupuestos para 2005 simplemente era, por un lado, trasladar las modificaciones estatales que se habían producido en régimen local y, por otro, mantener sin resolver el problema de la mala financiación de las entidades locales de Navarra. Además, le demostramos con cifras la mala situación comparativa de los municipios navarros con respecto a los de la Comunidad Autónoma Vasca y que la financiación de los municipios navarros no respetaba su autonomía porque en su mayor parte se trataba de subvenciones finalistas, es decir, el propio Gobierno de Navarra incentivaba y decidía las políticas que debían llevar a cabo los ayuntamientos.

En esta moción, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna lo que viene a solicitar es que se realice un estudio con el fin de que en el próximo proyecto de ley del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra se tenga en cuenta, a la hora del reparto, la existencia de municipios que ofrecen servicios a ciudadanos de otros municipios, en definitiva, que la carta de capitalidad que se aplica al municipio de Pamplona debe aplicarse también a otros municipios. Consideramos escaso pero correcto este planteamiento, correcto y por eso anuncio mi voto favorable a la moción, porque creemos que éste es uno de los factores que puede tenerse en cuenta a la hora del reparto, porque es cierto que existen municipios que tienen que ofertar servicios a ciudadanos de otros municipios, pero también hay que decir que normalmente estos municipios tienen más posibilidades de obtener recursos porque al ser los municipios a los que acuden los vecinos de sus comarcas suelen contar con una mejor red comercial, y, por lo tanto, considero necesario el estudio que se pide aquí para ver cómo aplicar este factor o concepto en el reparto del fondo. Pero tengo que decir también que lo considero un planteamiento escaso, pues el problema de la financiación de las entidades locales, desde mi punto de vista, no es tanto cómo se reparte, sino la cuantía y el concepto en el que se da.

Desde nuestro punto de vista, y lo hemos dicho infinidad de veces y ya lo he comentado en varias ocasiones en este Parlamento, el primer problema es que la cuantía que otorga el fondo es muy escasa, y por eso recuerdo la enmienda que introdujimos en su momento por valor de 54 millones de euros en los presupuestos. Y, en segundo lugar, y no por ello menos importante, el problema es en qué concepto se da el fondo. Desde nuestro punto de vista, el fondo debe incrementarse fundamentalmente en la partida de transferencias corrientes porque son las únicas que respetan la autonomía municipal e impiden el clientelismo político.

Y, por último, quiero manifestar, como he dicho anteriormente, mi voto favorable a esta moción y pedir, a su vez, al Gobierno de Navarra que haga sus tareas, analice en profundidad la situación de la Administración Local de Navarra y modifique en profundidad su financiación. Anuncio también que apoyaré las dos enmiendas presentadas por el Partido Socialista de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos ahora el turno en contra de la moción. Por UPN, señor León, adelante, tiene usted diez minutos.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Pues, efectivamente, yo, como el señor Jiménez Hervas, también pensaba que la moción que había presentado Eusko Alkartasuna y que nos trae hoy aquí se refería a una serie de localidades concretas. El señor Izco, al final, ha aprovechado esta moción para incluir unas enmiendas que, sinceramente, creo que no tienen nada que ver con lo que la propia moción plantea y, además, tendría que añadir que lo que se ha dicho aquí tampoco tenía nada que ver con lo que plantean las enmiendas. Es decir, ha aprovechado que el Ebro –en este caso– pasa por Castejón para atacar al Gobierno como en todas las ocasiones. Ha hablado de la ineficacia del Gobierno, de la incapacidad del Gobierno, de la frustración de los entes locales, de los límites insostenibles, ha hablado de la creación de la comisión del libro blanco y no sé de cuántas cosas más que entiendo que en Madrid se deben de estar realizando porque, si no, sería bastante curioso que aquí se planteasen cosas distintas.*

Pero, ciñéndonos a lo que es la propuesta real de Eusko Alkartasuna, que es lo que debemos debatir, se propone un estudio de la carga financiera, un estudio urgente, que eso sí que también sorprende porque la ley del fondo está recién aprobada, terminará el año 2008, por lo que la urgencia podría ser discutible. Un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera que supone, vuelvo a repetir, y que todo ello se incluya en la

próxima ley del fondo, donde se establece la cuantía y fórmula de reparto de las haciendas locales.

En Unión del Pueblo Navarro estamos de acuerdo en que el sistema de financiación de los entes locales y su autonomía en la actualidad es uno de los temas más importantes para analizar; ahora bien, el sistema de financiación de los entes locales trasciende en estos momentos lo que es el objetivo mismo del fondo de transferencias y su fórmula de reparto. La Ley de Administración Local indica que, para el ejercicio de sus competencias y el cumplimiento de los fines que las entidades locales de Navarra tienen confiados, se dotará a las haciendas locales de los recursos suficientes, que serán regulados en una ley de haciendas locales. Esta misma ley enumera distintos recursos con los que contarán las haciendas locales, siendo la participación de los tributos de la Comunidad Foral de Navarra uno de ellos. La participación de los tributos de Navarra es uno de los más de doce recursos que para las entidades locales enumera la ley.

No negaré que puedan existir municipios que ofrecen servicios a ciudadanos de otros municipios, es más, me atrevería a decir que esto puede ocurrirle prácticamente a la totalidad de los municipios en mayor o menor medida, puedo hablar de Cintruénigo con Fitero, tenemos un centro de salud que está ubicado en Cintruénigo que supondrá un gasto en cuanto que se dotaron de terrenos o el aparcamiento, tenemos los servicios sociales, en fin, pero eso entendemos que no se ajusta al fondo, y prueba de ello es la carta de capitalidad a la que se hace referencia en la moción en cuanto a que podía ser un referente. La carta de capitalidad es un concepto que está fuera incluso del propio reparto del fondo. Los motivos que rigieron la aprobación de dicha carta de capitalidad, y aquí también se han dicho por el señor Izu, no son otros que los de dar solución a una realidad singular que es el carácter que la ciudad de Pamplona tiene como capital de la Comunidad Foral y la implantación por parte de la Administración de la Comunidad Foral y de la Administración del Estado en dicha capital de grandes servicios públicos que son demandados y utilizados, además de por los vecinos, por un alto porcentaje de población de su comarca y del resto de Navarra. Este fenómeno era de tal importancia cualitativa que produjo, entre otros, dos efectos: el que el Ayuntamiento de Pamplona sobredimensionase determinados servicios e infraestructuras de la ciudad, lo que conlleva un incremento de gasto, y la constatación de desequilibrios en la financiación de dicho ayuntamiento. La atención de dichos desequilibrios financieros se realizó inicialmente a través de la Ley Foral 15/89, reguladora de la cooperación económica del Gobierno de Navarra para el saneamiento de las haciendas locales, reduciendo

notablemente su deuda y poniendo de manifiesto una situación que si en un primer momento se pensaba y se consideró coyuntural, se ha demostrado finalmente que tenía un carácter estructural. Fue en ese momento y en virtud de todo lo anterior cuando se estableció la carta de capitalidad atendiendo a sus características propias que le impone ostentar la capitalidad de Navarra, dotándole de un complemento especial y específico a su régimen ordinario, y esto al margen, por tanto, de la fórmula de reparto del fondo.

A pesar de todo lo anterior, y teniendo en cuenta las diversas peticiones que ha habido de valoración de incremento del gasto producido en algunas entidades locales, lo que plantearía la propia moción, incremento de gasto producido por una población que excede a la que integra su censo y que se estudie, se analizó el gasto corriente real de cada municipio, por lo que en dicho gasto está incluido el que es objeto de esta moción. Estamos hablando de la nueva fórmula de reparto. El estudio sobre la fórmula de reparto del fondo de transferencias corrientes realizado por la Universidad Pública de Navarra sintetizaba el marco competencial y los servicios realmente prestados por las entidades locales, y la cuantificación económica de la prestación de dichos servicios venía recogida en el gasto corriente local realmente realizado. Es decir, dentro de ese estudio, dentro de esa fórmula, este estudio, en principio, estaría planteado y no se ha visto gasto significativo en el gasto corriente por ser Tudela, por ser Castejón o por ser Cintruéñigo. El estudio resulta, al final, lo veíamos en el planteamiento de la ley del fondo, que lo que plantea son variables explicativas del gasto corriente real efectuado en las entidades navarras y, al final, se reducían a tres, que, si recuerdan, era la población, la población mayor de 65 años y la superficie urbana neta, no encontrando en ese estudio, y se puede contrastar, ninguna otra variable significativa, por eso son esas tres variables las que explican mejor el gasto corriente en las entidades locales de Navarra, y pensamos que es innecesario en estos momentos hacer un estudio, y mucho menos un estudio urgente. Por lo tanto, no apoyaremos la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor León. Por CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra. Dispone de diez minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Este debate, que, efectivamente, comparto con el señor León, ha comenzado con una moción que hace referencia a un estudio y luego el grupo socialista ha introducido unas enmiendas que amplían el debate de la misma en cuestiones referentes al libro blanco, incluso en cuestiones ya analizadas, estudiadas, debatidas y aprobadas en

este Parlamento en fechas muy recientes, que hacen que, en todo caso, sea este debate extemporáneo que lo traigamos a esta Cámara en esta sede parlamentaria y al Pleno. Lo digo porque cuando hemos analizado y aprobado las leyes que hace referencia al fondo y cuando hablamos también del plan cuatrienal, etcétera, estamos hablando de financiación de las entidades locales. Sí que es cierto que en ese debate parlamentario, tanto en Comisión como en Pleno, desde luego, este portavoz dejó claro que no se había conocido exactamente qué aportaciones o cuáles eran las valoraciones distintas o las fórmulas distintas de reparto que establecían el resto de grupos, sino que simplemente decían que las cantidades eran claramente insuficientes para afrontar las haciendas locales y, por lo tanto, que se negaban a dar el visto bueno a esa fórmula y a esas cuantías.

En ese concepto también recuerdo que hablamos de que probablemente todos estaríamos de acuerdo en que habría que modificar o mejorar, pero también hablábamos, recuerdo perfectamente, del mal menor, bueno, pues si no hay una cosa mejor porque nadie la ha aportado, y, desde luego, los grupos de la oposición no lo hicieron, pues se acordaba una fórmula, se acordaba un sistema de reparto que, en todo caso, fuera el menos malo, constatando, además, qué localidades se encuentran en situación todavía no digamos de igualdad en cuanto a infraestructuras respecto a otras de Navarra y, por lo tanto, que era necesario llegar a ese plan de igualdad para empezar a modificar el fondo de reparto. En ese sentido, Convergencia en ocasiones ha tenido en sus programas políticos la referencia a la necesidad de que algunas localidades, en este caso capitalidades de comarca, o supuestas capitalidades pues hoy en día algunas de ellas habría que replantearse, pero que sí podía ser atendible la necesidad específica que tienen algunas, por ejemplo Tudela, porque puede ser claro que es la capital de la Ribera, habría que analizar si Sangüesa, Tafalla u Olite en su caso mantienen esa singularidad, pero, en todo caso, esa cuestión sería objeto de debate.

Se asume que esa cuestión objeto de debate habrá que posponerla a una situación donde de partida encontremos que las localidades navarras se encuentran ya en igualdad de condiciones para analizar ese siguiente debate de su financiación. En ese sentido cabe recordar que, efectivamente, el señor Jiménez habla de que por cierta prudencia ha mantenido digamos en la nevera lo que era la solicitud a la Cámara de la ponencia sobre la Administración Local, y este portavoz se lo dijo en Comisión y se lo repite aquí que lamentablemente llega usted tarde con la ponencia y por eso ha sido rechazada en la Mesa. Yo no sé si fue el criterio de prudencia o simplemente que claramente estaban ustedes temerosos de iniciar ese debate, porque

también se ha constatado que cuando se ha intentado iniciar este debate ha sido imposible por los partidos políticos ponerse de acuerdo con sus grupos municipales.

En todo caso, el Consejero el mismo día de su comparecencia ya afirmó que se había constituido una comisión, que se iban a tratar en ese libro blanco las cuestiones referentes a la Administración Local en general, por lo tanto, también las enmiendas que presenta el grupo socialista, en este caso el señor Izco, y, lógicamente, eso estará recogido ya en lo que el señor Consejero le ha dicho, es decir, en todo caso, ¿quién conforma, quién lidera esta reforma municipal ante la inactividad de los grupos que conforman en este caso la oposición?, pues evidentemente los grupos que conformamos el Gobierno y el propio Gobierno. Por lo tanto, se plantea una estrategia, que es la de elaborar con las personas directamente implicadas, que son las representadas y elegidas por los entes municipales por una mayoría absolutamente democrática, constituida por su presidente, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y por el vicepresidente, que pertenece además a su grupo político, por lo tanto, tendrán ustedes representación. Es evidente también que el señor Consejero estableció allí que se articularían los cauces necesarios para que ese documento pasara al Parlamento y se hicieran aportaciones, que, como muchas veces pasa también, resulta que se remite a sede parlamentaria y no se hacen aportaciones, y luego se protesta aunque no se han hecho aportaciones convenientes. Se opta en algunos casos por remitir el texto directamente de vuelta a sede gubernativa, y luego se queja uno muy ampliamente de que no se ha trasladado la documentación inicial, etcétera, pero, desde luego, aportaciones a esos documentos muchas veces escasas, en todo caso, tendremos la oportunidad de hacerlo, el Consejero se comprometió a ello y ya llegará. Por lo tanto, encuentro que no es necesario aprobar esa enmienda porque ya tenemos la garantía, expresada en sede parlamentaria por el señor Consejero, de que eso llegará al debate.

Reitero que, desde luego, en ese debate de la política municipal encajará todo lo que quieran los grupos parlamentarios que conforman el Gobierno y luego en su momento también lo que quieran los grupos de la oposición, será el cauce oportuno donde se debatirá todo y se debatirá también, efectivamente, si es necesario y se entiende, la cuestión de la financiación de estas localidades que por su especial singularidad, por ejercer una pseudocapitalidad, necesitan una financiación que veremos cuál es, y evidentemente eso se producirá. Pero la moción en sí misma habla de una urgencia, y si hace escasos meses hemos aprobado ya la fórmula para los próximos cuatro años, la urgencia francamente parece que

no tiene ningún sentido. Guste o no guste, reitero un poco lo mismo de antes, si estamos aprobando unas cuestiones, y yo no quiero dar lecciones ni muchísimo menos a los grupos de la oposición que, desde luego, harán lo que les parezca oportuno, pues es que este debate sobre financiación lo hemos tenido hace escasos tres meses, y en ese debate si se han rechazado enmiendas que hacían referencia a estas cuestiones pero es el propio debate político y es la iniciativa que corresponde a quien ejerce las labores de Gobierno, pues habrá que esperar a que acabe el plan o a que tenga una vigencia escasa para plantear esa urgencia. Desde luego, en este momento, con escasos meses de aprobación de la ley, me parece sinceramente que la moción no tiene sentido, por lo tanto, votaremos en contra de ella y también de las enmiendas que pretendía el Partido Socialista incorporar, porque entiendo que han sido superadas por la comparecencia en su momento del señor Consejero y que será el Gobierno el que lidere esta reforma y luego las aportaciones está claro que podrán hacerse en sede parlamentaria por el resto de grupos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Vamos a abrir el turno de réplica para el proponente de la moción. Señor Ramírez Erro, tendrá diez minutos y le recuerdo que tiene que confirmar si acepta o rechaza las enmiendas que se han presentado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, Presidente. Comprendo que resulta complicado rechazar en un Pleno, sobre todo cuando es reconocido por todos que el asunto de los entes locales es algo que todavía está pendiente de resolver, insisto, que comprendo que es complicado para los grupos del Gobierno manifestar su posición en contra a que se haga un estudio sobre cuál es la actual situación. Es lógico, es complicado, ¿cómo se va a negar a que tengamos datos, a que esta Cámara cuente con datos, a que el Gobierno cuente con datos, a que la Federación Navarra de Municipios y Concejos cuente con datos, con un estudio serio, con un estudio completo y no parcial, como los existentes en la actualidad, un estudio completo que aglutine y englobe toda la realidad del ente local en cuanto a la dotación o a la responsabilidad de dar servicios y en cuanto a la financiación. Un estudio completo, real, que nos diga a cada municipio a cuántos habitantes realmente da servicio, qué tipo de servicios da, qué municipios también por ser pequeños, no sólo los cabeza de comarca o los de las cabeceras, sino aquellos a los que ese servicio les supone un sobre coste sobre lo que es la dotación del servicio en general?*

De todo eso estamos hablando y lo que estamos proponiendo es un estudio, estamos hablando de tener conocimiento de la realidad actual y esto

suele ser uno de los primeros pasos a la hora de querer solucionar un problema, saber cómo estamos, saber cuál es la realidad, sobre todo, porque si queremos acertar con la solución al problema que todos reconocemos, un estudio de estas características resulta fundamental. Por ello comprendo que es complicado negar una moción como la que hemos presentado el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna cuando lo que estamos pidiendo, en definitiva, es que se realice ese estudio. Y que se coja la parte mínima, lo anecdótico por el todo y que se hable de la injustificada urgencia... Pues la urgencia, señorías, se refiere a que este estudio tiene que ser un estudio serio, un estudio de campo, un estudio contrastado, un estudio bien hecho y que, efectivamente, tenemos que empezar a hacerlo ya, y urgencia porque es urgente que se comience este debate, es urgente que empecemos a coger el gran tema pendiente en cuanto a las instituciones, a la institución más cercana al ciudadano, y empezar a darle forma, empezar a buscar soluciones. Y es tan urgente que esta iniciativa se registró el 19 de enero, mucho antes de que el señor Consejero anunciase la formación de una comisión para elaborar un libro blanco, mucho antes de que posteriormente a este anuncio, Aralar anunciase la creación de una ponencia para analizar el problema y mucho antes de todas estas circunstancias que han venido también con cierta urgencia, porque es urgente el debate y es urgente tener datos. Eso es lo que estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, nada más.

Por lo tanto, cuando se posicionan en contra los grupos mayoritarios, los grupos que sustentan al Gobierno, uno tiene que pensar por qué, ¿cuál es la razón por la que el Gobierno de Navarra se niega a conocer y a tener datos y argumentos sobre la realidad, sobre lo que existe, sobre lo que tenemos que solucionar? ¿Por qué? ¿No será que realmente en ese paso, en ese avance, en esa línea utópica que nos lleva hacia una institución, un ente local con suficiencia financiera y una real autonomía, no es algo que entre dentro de los parámetros actuales del Gobierno? ¿No será que lo que se está intentando es no solucionar el problema, sino mantener una actitud que posibilite una tutela del Gobierno de Navarra frente a la autonomía debida y reconocida de los entes locales? ¿Cómo van a defender ustedes este posicionamiento?, sobre todo cuando esta demanda no es que parta exclusivamente del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, que también, y lo ha manifestado aquí en los debates de las diferentes leyes en los que hemos participado con enmiendas, en un debate acerca de las merindades que tuvo lugar no hace demasiados meses. Y no es porque lo digamos nosotros, sino porque en aquellas localidades donde muchos de ustedes y muchos de nos-

otros somos cargos públicos, conscientes de la realidad de nuestros municipios, demandamos un tratamiento específico y más racional y más justo, porque consideramos que el reparto es injusto y por ello realmente uno se asombra de cómo hay una especie de polifonía cuando el mensaje viene desde el ente local o cuando el mensaje se lanza desde esta Cámara, fundamentalmente por parte de los grupos que actualmente están en el Gobierno. Lo tendrán que explicar los entes locales, lo tendrán que explicar los ayuntamientos, nosotros les pediremos que nos lo expliquen.

En cualquier caso, señorías, estamos hablando de un estudio, de conocer la realidad, y, si realmente hay voluntad y lo que se busca es solucionar el problema, no se puede buscar una solución sin conocer qué es lo que realmente está sucediendo y sin conocer qué servicios y cuánto cuestan a los entes locales y, por tanto, qué financiación les debe corresponder. Por lo tanto, puede ser algo concreto, la realización de un estudio, pero lo que no es nada concreto es la negativa del Gobierno de Navarra y los partidos que lo sustentan a conocer la realidad, y, por lo tanto, lo que no es un hecho concreto es la realidad que se puede imponer, y ya veremos qué es lo que pasa en la elaboración de ese libro blanco, en la cual de un porrazo hemos quedado excluidos los grupos parlamentarios. Algo también muy significativo de la voluntad y del talante que desde el Gobierno se manifiesta a la hora de intentar poner una solución a un problema que todos reconocemos que existe y cuya solución reconocemos que nos compete a todos.

Insisto, ¿no será, señorías, que efectivamente esa realidad puede dar miedo a unos planes preconcebidos? ¿No será que se quiere imponer una estrategia territorial basada exclusivamente en la zona de Pamplona y su capitalidad dejando al resto de Navarra marginada? ¿No será que no se apuesta por la pluralidad existente en Navarra, por los matices, por los entes locales, por la capacidad de aportar a cada ente local, a cada municipio, conocedor de su realidad y de su entorno y de sus vecinos, el bienestar que se merecen y el progreso económico y social sin resignarse a ser exclusivamente una zona de servicios, zonas turísticas o de fin de semana? ¿No será que es un camino ya iniciado el que lleva a los grupos que sustentan al Gobierno a negar el conocimiento de la realidad? Ésa es la pregunta, y ésta es la contestación que nosotros podemos encontrar si analizamos cómo pueden negar los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno un estudio que analice la realidad.

Por nuestra parte, agradecemos a los grupos que han mostrado el voto favorable, agradecemos a Izquierda Unida porque efectivamente este debate con respecto a las merindades, a las comarcas,

a las realidades de esos entes que dotan y prestan servicios a más ciudadanos de los que corresponden a su ámbito, es un debate que hemos tenido en los presupuestos y en el que hemos participado cada uno manteniendo nuestros matices. Agradecemos también al Partido Socialista porque realmente, como he comentado con anterioridad, esta iniciativa surgió el 19 de enero cuando todavía no había anunciado el señor Consejero la formación de la comisión de trabajo para elaborar el libro blanco, comisión, insisto, de la que estamos excluidos los grupos parlamentarios, y cuando todavía tampoco el Grupo Parlamentario Aralar había anunciado la realización de esta ponencia. Por lo tanto, agradecemos a todos ellos y asumimos con total normalidad las enmiendas in voce planteadas por el Partido Socialista, porque efectivamente se trata de ir en la línea de buscar la solución a los problemas. Y nos tememos que cuando los grupos que sustentan al Gobierno se niegan a conocer la realidad es que no tienen ninguna intención de solucionar los problemas existentes en los entes locales de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Vamos a proceder, señores Parlamentarios a la votación de la propuesta de resolución original de la moción de EA con las enmiendas in voce 1 y 2, incorporadas del grupo socialista, que ha aceptado el portavoz de EA. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, rechazada la moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a analizar los servicios que ofrecen los entes locales.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la equiparación de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo punto del orden del día, Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la equiparación de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No hay presentada ninguna enmienda, por lo tanto, pasamos directamente a la defensa de la moción. Por el grupo socialista, adelante señor Pardo, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. PARDO GURPEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios y público asistente. Traemos a este Parlamento una moción que insta al Gobierno a recuperar como indicador para la ayuda complementaria de las pensiones de viudedad el salario mínimo en lugar del IPREM. ¿Por qué? Pues porque ésta es la voluntad mayoritaria de este Parlamento en las sucesivas leyes forales aprobadas en la anterior legislatura, y únicamente hay un cambio en esta voluntad mayoritaria, y no es un cambio del grupo mayoritario que sustenta al Gobierno curiosamente, porque UPN es un partido conservador y como tal, simplificando, según su filosofía, podríamos decir que entiende que quien quiera un servicio que se lo pague, él o su familia, y el resto estaría dentro, de alguna forma, de la caridad.

Desde luego, nosotros no pensamos igual, nosotros pensamos que estamos hablando de derechos, y UPN nunca ha estado a favor de este tipo de ayudas a las pensiones de viudedad, siempre ha votado en contra y, al final, cuando no le quedaba más remedio hizo una especie de malabarismo y nos introdujo una reforma fiscal en el artículo 67 bis de la Ley de IRPF, donde estableció una deducción para las viudas y viudos de Navarra para que pudieran cobrar una ayuda que la equiparaba al salario mínimo interprofesional. Como digo, nunca había estado a favor, pero, claro, las leyes estaban en vigor y había que cumplirlas, y entonces se inventó eso. Pero el otro socio de Gobierno, CDN, en ese momento estaba a favor de todo esto. ¿Qué ha cambiado? ¿Ha cambiado su filosofía o ha cambiado que simplemente tiene que estar en el Gobierno? Una de las dos cosas ha debido de cambiar. La excusa les ha venido que ni pintada, dicen que el IPREM les obliga a equiparar las ayudas de las pensiones de viudedad al IPREM y no al salario mínimo. Bueno, insisto, hay que leer el Decreto 3/2004, éste se elabora para recuperar el poder adquisitivo de salario mínimo, ese 6,6 por ciento que había ido perdiendo durante el Gobierno del PP, para recuperarlo, entonces, se deslindan una serie de prestaciones del indicador del salario mínimo al IPREM, y se establece en el artículo segundo, apartado cuatro, que las comunidades autónomas son libres de utilizar el IPREM u otro indicador. Claro, el Gobierno de UPN, ni corto ni perezoso, qué más quiere, coge el decreto y dice: ahora es la mía y aplico el IPREM, con lo cual, esos 52 euros de ayuda que percibían las viudas y viudos de Navarra se quedan en 29. En lugar de tener para el año 2005 unos complementos hasta el salario mínimo, establecido en 513 euros al mes, se quedan en 469, y, claro, la pregunta es inmediata, puede ser que la Hacienda Foral no se pueda permitir este gasto, pero es que no es así, es que equiparar el salario mínimo

interprofesional con los datos actuales supone 5 millones de euros. Hemos tenido en 2004 un déficit de 85, pero supongo que no es por las pensiones, con lo cual, 5 millones de euros es una cantidad asumible, otra cosa es que no haya voluntad de hacerlo, otra cosa es que haya voluntad de hacer otro tipo de inversiones, me da igual que se llame Iberdrola o ayudas fiscales a las empresas, como hemos visto esta mañana.

Señoras y señores Parlamentarios, se trata de la dignidad de las viudas y viudos de Navarra, no se está pidiendo aquí caridad ni unas ayudas de tipo extraño, estamos hablando del salario mínimo interprofesional, tan mínimo que yo sigo preguntándome cómo son capaces de subsistir con 469 euros al mes. Dudo que se pueda hacer con 513, pero es que con 469 me hago cruces y no lo entiendo. De todos formas, espero su comprensión y su voto a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo. Vamos a abrir un turno a favor y uno en contra. ¿En el turno a favor? Por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, señorías, miembros del Gobierno y personas que están en la tribuna. Éste es el primer debate que se tiene sobre este asunto después de la modificación planteada por el Gobierno a la Ley Foral del 17 de febrero de 2004, pero, lógicamente, habrá más debates sobre esta modificación y toma de referencia en vez del salario mínimo interprofesional del IPREM, porque, como todos ustedes saben, ha afectado a las viudas y también va a afectar a los trabajadores que contratan los ayuntamientos para el empleo social protegido, porque a éstos lógicamente también se les va a aplicar el IPREM, salvo que los ayuntamientos quieran equipararlos al salario mínimo interprofesional. Y son dos de los sectores de la población más vulnerables y, además, que más necesidades tienen a la hora de poder llegar a final de mes, y esto no es demagogia, señores, es simplemente la realidad. Y como es una realidad evidente nadie podrá plantear que cuando se modifican este tipo de acuerdos y de leyes lo cierto es que hay sectores que tienen pensado y previsto resarcir sus penurias económicas después de dar larga la reivindicación y de insistir y luego se sienten completamente defraudados porque creen que se les ha mentido y porque, a pesar de que el salario mínimo interprofesional haya subido mucho, no hay que dejar de reconocer que los sectores de viudos y viudas o de los trabajadores en empleo social protegido son los más o por lo menos de los más vulnerables de la población.

Aparte de que, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, no están obligados a seguir al pie de la letra las recomendaciones de Madrid, yo

creo que en este tema como en otros se trata de priorizar, y este Gobierno es evidente que no prioriza en el gasto social, como en este momento, y sí prioriza o por lo menos ellos ya apuestan muy claramente en inversiones de comunicaciones de alta capacidad como la que ayer defendió en sede parlamentaria el Consejero de Obras Públicas, y estamos hablando de unas cantidades multimillonarias, y en este caso estamos hablando de cantidades miserables, por lo tanto, ahí es donde se manifiesta de una manera clara y evidente las diferentes posiciones. No se atiende una demanda de los sectores más necesitados y vulnerables y, sin embargo, no se tiene ningún empacho y si de este Gobierno dependiese todavía estaríamos poniendo la primera piedra para esa comunicación transparente. Entonces, yo creo que en ese sentido hay una apuesta clasista por parte de UPN y CDN en este aspecto y, desde luego, se dejan en la cuneta a sectores que, como vuelvo a insistir, son realmente los más necesitados.

Además, creo que cuando el Gobierno planteó esta ley sí que tenía hechas las cuentas para que no se defraudase y para que se llegase en el tiempo a equiparar a un salario mínimo, que es lo necesario, lo imprescindible para vivir hasta final de mes con dignidad. Yo creo que ése es el espíritu que tenía esa ley y no estamos hablando de cantidades imposibles de atender, sino simplemente de prioridades, y en este sentido lo que quiero manifestar es que hay una actitud muy clasista por parte del Gobierno de UPN y CDN.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. En el turno a favor le corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Aralar. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on, buenas tardes. Aralar va a votar a favor de esta moción, pues es una iniciativa con la que estamos completamente de acuerdo y en la que vamos a repetir algunos de los argumentos que ya han dado los portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra.

El primer argumento es que este Parlamento ya se había pronunciado a favor de que el complemento de las pensiones a las viudas y viudos, a los que favorecía la ley que se puso en vigor con efectos desde el año 2003, fuese en referencia al salario mínimo interprofesional. ¿Es eso legal? Naturalmente que sí. No hay otra respuesta, la referencia del IPREM se utilizará como excusa pero no obliga a este Parlamento, y menos le obliga partiendo, como partimos, de una situación en la que esa referencia no es de obligado cumplimiento en materia fiscal, que al fin y al cabo esta ley se hizo –primero tuvo su precedente, como es conocido en otro ámbito– a través del cauce fiscal. Por lo tanto, no tenía necesidad este Parlamento

de haber modificado con ocasión de la última aprobación de los presupuestos esta referencia. Se podía haber mantenido perfectamente, desde un punto de vista jurídico, la diferencia con referencia al salario mínimo interprofesional. No había, por lo tanto, razones jurídicas para esta modificación.

En segundo lugar, no existen tampoco razones económicas. Tal como han dicho también los portavoces que me han precedido, el ahorro que se va a producir partiendo de una subvención de 52 a 29 euros en muchos casos es un ahorro mínimo, miserable, es un ahorro que en relación con el déficit y con los presupuestos con que cuenta Navarra y con el nivel de vida que se tiene en Navarra supone una verdadera miseria haberlo hecho así.

Y, en tercer lugar, está lo más importante, que es la visión social. Quitarle treinta o cincuenta euros a cualquiera de los flamantes gerentes, directores generales y consejeros de las treinta empresas públicas o de cualquier otra entidad de esos que son los amigos de UPN no importa nada, porque no les impide tomar un café o una copa, pero quitar veinte o treinta euros a una persona que va a cobrar menos de 513 euros es asegurarle un pequeño problema o un gran problema, porque son problemas importantes todos aquellos que afectan a la dignidad de la persona a final de mes, a partir del día 28 o a partir del día 25, y, sobre todo, quitarles el sosiego y la tranquilidad de que habían sido tenidos en cuenta en su equiparación al salario mínimo interprofesional.

Cuando estamos hablando de que los complementos de las pensiones de las viudas, tal como se ha dicho también, han supuesto aproximadamente entre cinco y seis millones de euros, y cuando se ha presumido de este tema tantas veces como se ha presumido desde Navarra, este rebaje, que no tiene ni razones jurídicas ni razones económicas y que atenta a una visión social de la acción política, es verdaderamente vergonzante.

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción y también tenemos que decir que estaremos siempre a favor de cualquier iniciativa que suponga una mejora de estas características para las viudas, para los pensionistas del SOVI y para tantos otros sectores sociales, que son los que han construido esta Navarra en la que estamos y de la que a veces tan orgullosos hablamos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Continuamos en el turno a favor de la moción del grupo socialista. Le corresponde ahora a Eusko Alkartasuna. La señora Santesteban es su portavoz y tiene diez minutos para defender su posición.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Volvemos a estar ante

una moción recurrente y espero que ya sea la última vez. En este Parlamento se adoptó por mayoría que el Gobierno de Navarra complementase las pensiones de las viudas hasta el salario mínimo interprofesional. Curiosamente, y me extraña que no se haya utilizado todavía, seguramente es porque no ha intervenido el grupo de UPN para decir que si les parece tan bien que el Estado haga..., mire, esta Parlamentaria y este grupo parlamentario quieren que Navarra sea una comunidad diez con las viudas. A mí me está dando la ligera impresión de que aquí solamente somos diez en todo lo que media infraestructuras, instalaciones, construcciones, y me parece muy peligroso que precisamente a los navarros y a las navarras más desfavorecidos, que son los que esperan más de nosotros, les estemos racaneando el salario mínimo interprofesional, es que estamos hablando del salario mínimo interprofesional, y se ha utilizado un subterfugio, el del IPREM, para rebajar de 52 a 29 los euros a complementar. Me parece sencillamente que no se lo merecen. Desde luego, este grupo parlamentario exigiría al Gobierno que se lo replantease, que fuésemos una comunidad diez porque lo podemos hacer, porque no nos obliga la ley del Gobierno y porque, además, tenemos un compromiso con los viudos y viudas de Navarra, que, además, se lo merecen, sobre todo por su constancia, porque si no lo solucionamos hoy lo van a volver a plantear, y yo creo que la cantidad y sobre todo la situación de los viudos y viudas se lo está mereciendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Santesteban. Cerramos el turno a favor con la intervención del grupo Mixto. Señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Volvemos a hablar del tema de las viudas en este Parlamento una vez más. El Grupo Parlamentario socialista ha presentado esta moción con la que pretende recuperar la equiparación de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional. Nuestro grupo ya introdujo una enmienda en este sentido con ocasión del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas presupuestarias, que se tramitó en el mes de diciembre pasado, y en aquella ocasión defendimos la enmienda, pero los grupos parlamentarios de UPN y CDN la rechazaron.

Lo que me llama la atención hoy es que sea precisamente el grupo socialista el que propone esta moción y por varios temas y en varios sentidos. En primer lugar, porque fue el propio grupo parlamentario socialista del Estado el que introdujo este indicador público de renta de efectos múltiples, o IPREM, y me llama la atención porque, si recordamos, el IPREM fue introducido por ustedes con el fin de que el salario mínimo interprofesio-

nal fuera incrementado y sólo se tuviera en cuenta el salario mínimo interprofesional como tal salario y no como ocurría hasta ese momento, que era tenido en cuenta como indicador para multitud de ayudas e índices. Desde nuestro punto de vista, creemos de justicia que las pensiones de viudedad alcancen como mínimo la cuantía del salario mínimo interprofesional, y por eso apoyaremos esta moción, pero quiero también solicitar al grupo socialista que promueva en el Estado el incremento de las pensiones de viudedad y de cualquier otra como mínimo hasta la cuantía de dicho salario interprofesional, porque, acuérdense ustedes de que muchas pensiones no alcanzan ni tan siquiera el nuevo y ya famoso IPREM, y estamos de acuerdo y apoyamos en esos momentos que ejerciendo nuestra competencia en asistencia social se complementarían estas pensiones, pero creemos que es necesario el incremento de estas pensiones y de otras tantas contributivas y no contributivas hasta dicho salario interprofesional, y esperamos también que en algún momento el Gobierno socialista y el Gobierno de Navarra acuerden el traspaso como mínimo de la gestión económica de la Seguridad Social con la siguiente modificación del cupo que anualmente pagamos al Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. Abrimos ahora el turno en contra Por UPN, señor García Adanero, su portavoz, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Una vez más ya han hablado los progresistas y ahora nos toca el turno a los que en ningún caso nos podremos apellidar progresistas, parece ser, porque ése es un término sólo para aquellos que han hablado por delante de mí. Pero, en todo caso, diré que ya han hablado los progresistas y una vez más la realidad social pone a cada uno en su sitio, y en aquellas comunidades que gobiernan todos aquellos que han hablado anteriormente a este portavoz, desde luego, por las pensiones de viudedad no reciben ni euro más de lo que el Estado les da, y en esta Comunidad, donde estamos gobernando los que en ningún caso nos podremos apellidar progresistas porque es un término vetado a ciertos grupos políticos, lógicamente estamos actuando con responsabilidad y haciendo la labor que entendemos que hay que hacer, como es incrementar esas pensiones competencia del Estado, las estamos incrementando para que aquellas personas que cobran pensiones de viudedad puedan por lo menos llegar hasta un índice de referencia que antes era el salario mínimo interprofesional y que ahora por voluntad del Gobierno central ha pasado a llamarse IPREM.

Al señor Etxegarai hay que reconocerle que una parte de su intervención, desde luego, podría

hacerla mía porque usted ha dicho las cosas como son, el IPREM se hace como referencia para lo que se hace, el salario mínimo se deja como referencia para lo que se deja y el decreto que lo regula hay que leerlo en su integridad. Porque, al final, cuando se habla de una cosa tan seria como ésta hay que hablar con un poco de sensatez. Se dice que Navarra está dando unas ayudas derivadas de su competencia en materia de asistencia social, pues eso no es así. No es porque sean competencia en materia de asistencia social, si en materia de asistencia social el Tribunal Constitucional ha dicho que se puede dar aquellas pensiones no contributivas, y Navarra lo que está haciendo es, teniendo en cuenta su régimen fiscal, dar unas deducciones que aumentan el nivel adquisitivo de las personas que cobran la pensión de viudedad.

Se dice que el Parlamento aprobó un ley y el Gobierno de Navarra en su actuación, además de vulnerar los acuerdos del Parlamento... Pero, oiga, esto es una ley foral, pero ¿quién aprueba las leyes forales en esta Comunidad, el Gobierno o el Parlamento? Porque esta ley foral que está en vigor la ha aprobado la representación mayoritaria de los ciudadanos de esta Comunidad Foral. Este Parlamento, que es el que ha aprobado la ley, la ha aprobado con una mayoría absoluta que representa a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de esta Comunidad Foral. A ustedes les molestará mucho, pero es que los ciudadanos un buen día decidieron que quien tenía que gobernar esta Comunidad eran UPN y CDN. Eso es lo que decidieron los ciudadanos. Y dice usted que no, que en otras legislaturas se aprobaron otras cosas. Hombre, claro, es que igual por eso los ciudadanos nos han puesto ahora aquí con esta mayoría, igual por eso. Pregúntese usted por qué cuando se aprobaban otras cosas, los demás hemos subido en escaños y otros se han mantenido igual, pues cada uno que haga examen de conciencia y que vea dónde está en cada momento.

Por lo tanto, aquí se puede hacer toda la demagogia que se quiera una vez más: estos grupos conservadores... Pues fijese usted, si nosotros somos conservadores, que, como digo, somos la única comunidad que damos la ayuda, pues ¡qué serán ustedes! Yo creo que el problema es que aquella izquierda utópica al final se está convirtiendo en unos carcas aburguesados, (RISAS) es lo único que se me ocurre, que es lo que está ocurriendo, y, al final, les estamos adelantando por todos los lados. Y lo que ocurre es que el jueves que viene vamos a hablar de esto pero en serio, proposición de ley, se apoya aquí en el Parlamento, se envía a Madrid, que es donde está la responsabilidad y gestión de la Seguridad Social, y ustedes con su mayoría, junto con Izquierda Unida tan progresistas como ustedes, progresistas, progresistas, progresistas, los dos, junto con Esquerra,

supongo, también progresistas, con esa mayoría aprueban la proposición de ley que les vamos a enviar, 600 euros, el 75 por ciento de la referencia, aprueban eso y nosotros encantados de la vida, ustedes ejercen su competencia, porque, claro, hay que recordarles que ustedes decían que el único problema para que se aprobara lo que vamos a aprobar el próximo jueves aquí es que gobernaba el Partido Popular, era el único problema. Bueno, pues problema que los ciudadanos han decidido que no exista, por las circunstancias que sea, han decidido que no exista, por lo tanto, ustedes van a tener la responsabilidad y la oportunidad que les vamos a brindar con mucho gusto de que se retraen allá donde de verdad pueden hacer cosas, como es en el Congreso de los Diputados, y ya tendremos el debate el próximo jueves, debatan y aprueben esa injusticia que supone tener a las personas que cobran pensiones de viudedad en la situación que están. Por lo tanto, ustedes asuman su responsabilidad y, como digo, ya hablaremos el próximo jueves, si ustedes al final ponen en evidencia que dentro del Gobierno central son incapaces de gestionar la Seguridad Social como hay que gestionarla, pues no se preocupen que nosotros contentos, alegres, pediremos la transferencia oportuna y gestionaremos, que seguro que los ciudadanos navarros estarán encantados de que sea un gobierno de UPN el que gestione todas esas cuestiones y no un gobierno del Partido Socialista, pues la experiencia que hay hasta el momento de lo que hicieron con la Seguridad Social es que casi acaba en la quiebra. Muchas gracias. (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por CDN, tiene la palabra la señora Oreja.*

(LA SEÑORA OREJA ARRAYAGO CAE AL SUELO CUANDO ACCEDE HACIA LA TRIBUNA)

Vamos a ver si no ha sido nada. ¿Se encuentra bien, señora Oreja? Una médico siempre está bien ¿no?

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Los zapatos que son de tacón fino y entonces se van.*

Gracias a todos, gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Desde aquí también quiero manifestar que qué osadía, señores del Partido Socialista. Si ustedes no hubieran cambiado nada por intereses electorales todo habría seguido igual. Las pensiones de viudedad se establecen, como bien se ha dicho aquí, dentro del marco del régimen económico de la Seguridad Social y, como tal, son competencia del Estado, que es el que dicta la legislación básica.

Señores del Partido Socialista, quiero recordarles una vez más que en junio de 2004, mediante real decreto ley, fue el Gobierno central, es decir, el Partido Socialista, el que creó un nuevo indica-

dor, que es el IPREM, indicador público de renta de efectos múltiples, y no el Gobierno de Navarra. Quiero recordarles también que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado es donde se determina anualmente la cuantía del IPREM. Se fijó, como he comentado anteriormente, por el Gobierno central, es decir, por el Partido Socialista, la cuantía del IPREM para el año 2005 en 469,8 euros. Esta cuantía de referencia sirve para todas aquellas rentas no laborales, como son las pensiones de viudedad, y estos 469,8 euros para el 2005 coinciden exactamente con el valor del salario mínimo interprofesional del año 2004, que eran 460,5 euros más la actualización del IPC, o sea, que en el fondo lo único que han hecho ustedes es cambiar de nombre, nada más.

También quiero decirles que Navarra es y ha sido siempre solidaria con la caja única de la Seguridad Social, porque aporta más cuantía a la Seguridad Social que lo que recibe. Creemos que la solidaridad tiene que ser el principio básico de un sistema público de Seguridad Social, y, por lo tanto, tienen que mejorar determinadas prestaciones del sistema, sobre todo, en aquellas situaciones de mayor necesidad o en las pensiones de menor cuantía como son éstas de las que estamos hablando. Estamos de acuerdo en la mejora de las pensiones de viudedad en el caso de menores ingresos, en esa línea ha estado siempre Convergencia de Demócratas de Navarra y va a seguir así.

Por iniciativa de Convergencia de Demócratas de Navarra y con el apoyo de todas las formaciones políticas se logró aprobar las Leyes Forales 1/2004 y 19/2994 con efectos retroactivos desde el año 2003. Ya hemos comentado anteriormente la solidaridad de Navarra con la caja única de la Seguridad Social, que es de donde se pagan las pensiones de viudedad, pues aparte de eso, el Gobierno de Navarra, en cumplimiento íntegro del compromiso adquirido con las personas perceptoras de las pensiones de viudedad y cumpliendo en todo momento lo que marca las Leyes Forales 1/2004 y 19/2004 y en cumplimiento del Real Decreto Ley del Gobierno central de junio de 2004, ha venido abonando desde 2003 la diferencia entre la pensión mínima y el salario mínimo interprofesional a todas las personas que cumplen los requisitos, habiendo dedicado para ello más de 13 millones de euros solamente mediante adelantos de la deducción fiscal y habiendo beneficiado a más de 10.300 personas que perciben una pensión de viudedad desde el año 2003.

La Seguridad Social tiene establecidas unas pensiones mínimas por tramos de edad, así, en el año 2004 para las personas mayores de 65 años, 400 euros al mes; entre los 60 y 64 años, 365 euros al mes; y para los menores de 60 años, 291 euros al mes. Lo que se hizo por el Gobierno de

Navarra fue complementar estas pensiones mínimas hasta el salario mínimo en ese momento, que era de 460,5 euros, y este año 2005, ¿qué ha hecho?, pues, tras una ligera revalorización de las pensiones, la trama quedó en que las personas mayores de 65 años cobran 438,71 euros al mes por la Seguridad Social; entre los 60 y 64, 408,78 euros; y los menores de 60 años, 326,20 euros. Y ¿qué está haciendo el Gobierno de Navarra?, pues el Gobierno de Navarra está complementando a todos estos hasta 469,8 euros. Por cierto, es una cuantía que ustedes, señores del Partido Socialista, la han impuesto. Si hay pensionistas que están cobrando menos este año 2005 por parte del Gobierno de Navarra es porque su pensión mínima se ha elevado, pero en total todos perciben la misma cantidad, es decir, hasta 469,8 euros, cumpliéndose así lo que el Gobierno de Navarra en su día anunció. Y si de lo que está presupuestado por el Gobierno de Navarra sobra dinero, seguiremos trabajando para que ese dinero vaya dirigido a los grupos más desfavorecidos.

Por lo tanto, señores Parlamentarios del Partido Socialista, seamos serios y no quieran engañar al colectivo de viudas, porque Navarra es la primera y la única comunidad autónoma donde las viudas cobran ayudas complementarias por vía fiscal, cosa que no realizan ustedes en las comunidades autónomas donde gobiernan ni en el Gobierno central. Cuando la única responsabilidad de mejorar las pensiones es del Gobierno central, yo no sé cómo se atreve ahora el Partido Socialista de Navarra a pedir al Gobierno de Navarra que pague algo y encima hasta una cuantía que ellos mismos han desligado de las rentas no laborales, como es el caso que nos ocupa.

La solución definitiva yo creo que tiene que darse en el ámbito estatal, en el Sistema Nacional de Seguridad Social, en la caja única de la Seguridad Social, que es el único responsable y el que hoy por hoy tiene la competencia de regular las pensiones de viudedad.

Yo me pregunto: ¿por qué cuando el Partido Socialista estaba en la oposición defendía el incremento de las pensiones de viudedad mediante el incremento del porcentaje sobre la base reguladora para el cálculo de la pensión y ahora que se encuentra gobernando se inventan un nuevo indicador, el IPREM, no sólo para no incrementarlas, sino para que pierdan poder adquisitivo con respecto a un nuevo salario mínimo interprofesional?

Así pues, les quiero decir desde aquí que Convergencia de Demócratas de Navarra va a seguir trabajando en la mejora de las pensiones de viudedad, de las pensiones de viudedad de menores ingresos, pero de una forma seria y van a tener todos ustedes, señorías, y sobre todo los del Partido Socialista, oportunidad en el próximo Pleno del

día 14 de abril de votar a favor de la modificación del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social con el fin de aumentar el porcentaje de la base reguladora de las pensiones de viudedad al 70 por ciento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Permítame, señora Oreja, felicitar la serenidad de ánimo con la que ha sabido superar ese incidente del resbalón, porque por experiencia sé que antes de realizar una intervención cualquier incidente suele mermar la capacidad de elocuencia, y usted no sólo no la ha perdido, sino que me da la impresión de que la ha mejorado. (APLAUSOS)

En cualquier caso, señor Pardo, le han dejado materia para el turno de réplica. Tiene usted diez minutos.

SR. PARDO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. Bien, una cuestión casi de orden. Ha surgido aquí un debate que, por lo visto, se tendrá en esta Cámara el próximo jueves y antes el señor Presidente ha pedido a un compañero de mi grupo que se ciñera al tema, pues yo le rogaría la misma concreción en estos debates. Estamos hablando de una moción del PSN que pide una equiparación, no estamos hablando de la reforma de la Seguridad Social, de la que ya hablaremos.

Bien, en primer lugar, quiero agradecer, como no puede ser de otra forma, a los diversos grupos que van a apoyar la moción su posicionamiento y su comprensión. Quería aclararle al portavoz del grupo Mixto que el Gobierno del Partido Socialista, en poco más de un año que lleva en el Gobierno, ha subido la pensión de viudedad un 6,6 por ciento, ha subido el salario mínimo un 6,6 por ciento. Quiero decir, no se hace el IPREM porque sí, se hace para poder subir el salario mínimo, recuperar el poder adquisitivo que había perdido en los años anteriores y para desligarlo, efectivamente, de otras prestaciones, pero, claro, hay que leer el decreto, insisto, artículo segundo, apartado 2: las comunidades autónomas podrán utilizar como índice o referencia de renta el IPREM, sin perjuicio de su potestad para fijar indicadores propios en el ejercicio de sus competencias. Podrán utilizar:

Como por lo visto no lo tenían claro, los senadores del Partido Popular hicieron una pregunta al Gobierno pidiendo la relación de prestaciones, ayudas y subvenciones de las que queda desvinculada la nueva cuantía del salario mínimo interprofesional. Bien, pues la respuesta en el Senado la tengo aquí, y les voy a leer textualmente lo que pone. "Este nuevo indicador debe utilizarse de forma obligatoria para el caso de las normas del Estado, mientras que en las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y las entidades que integran la Administración

Local su utilización es potestativa, dado el poder normativo propio de que disponen". Potestativa, lo que quiere decir que lo pueden utilizar o no.

Yo, antes de seguir contestando a los distintos grupos, quería hacer una aclaración. Yo no creo haber dicho, y si lo he dicho pido que se retire, que el Gobierno de UPN y CDN vulnera la voluntad del Parlamento. Yo no creo haberlo dicho, pero, si lo he dicho, desde luego, no lo pienso, no pienso que vulnere la voluntad del Parlamento, simplemente digo que la voluntad del Parlamento se manifestó en otro momento como equiparación al salario mínimo interprofesional, y algo ha cambiado desde entonces.

Nos dicen que en aquellas comunidades en las que gobernamos, en este caso yo sólo voy a hablar del Partido Socialista, no hay ninguna medida de equiparación. No es cierto. Sencilla y llanamente, en Andalucía la hay y en Cataluña también la hay. No serán las mismas, pero haberlas, haylas.

Vuelve a salir el tema de que Navarra es la comunidad 10. Por lo visto, es la comunidad 10 porque hay diez tipos de ciudadanos y éstos, los viudos y las viudas, deben de ser del nivel 1, del nivel 10 debe de ser la gente que, como hemos visto esta mañana, se reparte los 192 millones de euros de ayudas fiscales a las empresas.

En el presupuesto para este año y para 2005 aparece una partida de 7,2 millones de euros en el Departamento de Bienestar Social para este complemento, esta ayuda a las pensiones de viudedad. Esta partida de 7,2 millones sería insuficiente para equiparar los 513 euros mensuales del salario mínimo, porque harían falta unos 9 millones de euros, es decir, nos faltarían más o menos 2 millones de euros, lo cual no creo que sea un gran problema. Ahora bien, con la medida que ha tomado el Gobierno le van a sobrar unos 4 millones de euros de esa partida, va a necesitar unos 3 y algo. Eso es un engaño a los viudos y viudas, se sienten engañados. Anoche mismo en Andosilla, en mi pueblo, tuvimos una reunión con las viudas y viudos y yo no pensaba hacer esta intervención, pero me ha venido que ni pintada, y ellos calificaron al Gobierno, textualmente, de ruín y mezquino. Son palabras suyas. Asimismo lo dijeron. ¿Por qué? Porque decían: me pagaban 52 euros al mes y ahora me quedo con 29. ¿Por qué me quitan 23 euros si sólo percibo eso? Yo no voy a decir que estoy de acuerdo con el calificativo, pero no me sorprende, porque estamos hablando de personas muy humildes que viven, sobreviven diría yo, con esas pensiones y con esas ayudas, y lo que perciben es que el Gobierno de Navarra se ahorra. Es decir, el Gobierno del Partido Socialista les ha subido la pensión de 511 a 538 euros al mes y el Gobierno de Navarra, aprovechando esa circuns-

tancia, les rebaja su ayuda. Eso no lo entienden. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Hemos terminado el debate de la moción y tenemos que pasar ahora a la votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar la equiparación de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones a la empresa pública Sodena para que abandone el accionariado de Iberdrola, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el undécimo punto del orden del día, titulado: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones a la empresa pública Sodena para que abandone el accionariado de Iberdrola, presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar. Señor Zabaleta, tiene la palabra, tiempo máximo quince minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. La moción tiene ya una relación de los argumentos en los que basamos esta propuesta. Nosotros consideramos que el hecho de que una empresa pública como Sodena, que acaba de protagonizar una venta que nosotros calificamos de desafortunada y perjudicial para el futuro industrial de Navarra, se haya luego enzarzado, por decirlo de alguna manera, en una inversión como la compra de un 1 por ciento del capital de Iberdrola no es sostenible y que este Parlamento le debe instar al Gobierno de Navarra para que dé las instrucciones pertinentes a esta empresa pública para que abandone el accionariado de Iberdrola.*

El primer argumento que ya está escrito en nuestra moción es el del origen de este dinero, la venta de la participación en EHN. Esta mañana se nos decía que de alguna manera nosotros no habíamos favorecido o estábamos en contra, etcétera, de la promoción de EHN. Estamos en contra, decíamos esta mañana, del tratamiento no igualitario a todas las iniciativas y a todas las empresas, pero desde el principio y desde antes que el principio estamos, desde luego, a favor de la promoción de fuentes energéticas que sean renovables y no contaminantes, y de esas fuentes energéticas y de las industrias que promuevan esas fuentes energéticas

siempre estaremos a favor. Por eso, habiendo sido Navarra líder, y no es cuestión de repetir la historia, en esta materia, es un verdadero desastre industrial que ahora se haya vendido esa participación. Pero con esa participación, una vez vendida, se han utilizado parte de esos fondos para la adquisición de una bolsa de acciones y nosotros consideramos que ésa es una inversión de riesgo. Se nos va a decir, se nos ha contestado ya en otras ocasiones, que se han dado instrucciones para concertar un seguro que garantice por lo menos el nivel de la inversión. Bueno, pues eso mismo, que se haya asegurado, es la demostración, es el argumento de que estamos en una inversión de riesgo. Si no fuese una inversión de riesgo, no se habría asegurado. Y estamos actuando con fondos públicos, con fondos que tienen un objetivo, con fondos que tienen un sentido y con fondos que tienen un origen y que, por lo tanto, no deben ser sometidos a una actuación de riesgo.

Pero, en segundo lugar, es una actuación especulativa, porque se nos dirá, se nos ha dicho ya y supongo que se repetirá: con el seguro se garantiza que no se perderá la cantidad invertida. Pero, naturalmente, supongo que se ha invertido para intentar ganar, y si es así, se va a ganar en una función especulativa, y esa función no es propia, puede serlo en ocasiones, puede serlo indirectamente, pero no es la propia para la utilización de los fondos públicos, que tienen otros objetivos.

Nosotros, además, creemos que esa inversión pone en cuestión las razones que se dieron en su día para la venta de la participación en EHN, porque ¿cuáles eran aquellas razones? Aquellas razones eran que ya se había conseguido una inversión, que ya estaba en funcionamiento ese sector, etcétera. Bueno, pues todas esas razones son las que aconsejarían no entrar en una empresa como Iberdrola, que ya tiene hechas sus inversiones, a la que no le hace falta ninguna ayuda de dinero público ni ninguna participación en su accionariado de los sectores públicos para seguir funcionando, etcétera. Pondría en evidencia también que las razones de la liquidez y otras cuestiones que se adujeron para justificar la desinversión en EHN no eran razonables.

Pero hay más cuestiones, la inversión en EHN no va a tener ningún efecto multiplicador o va a tener un efecto multiplicador muy escaso en la economía de Navarra. No va a promover inversiones, por mucho que se diga, porque Iberdrola es una empresa que va a tener que hacer sus inversiones para prestar el servicio que presta al margen de que las sociedades públicas de Navarra formen o no formen parte de su accionariado. Ese 1 por ciento no va a aportar en principio y por sí mismo, insisto, en principio y por sí mismo, ninguna capacidad de decisión dentro de Iberdrola, y

ese 1 por ciento solamente puede contribuir, en connivencia con otras partes del capital de Iberdrola, en la toma de determinadas decisiones, que no sería la función de los fondos públicos, pero, además, esta inversión tiene el valor y tiene la impronta del precedente. Constituye un precedente, y ese precedente consideramos nosotros que debe ser erradicado, porque si se ha invertido en Iberdrola, que es una empresa de un sector concreto, ¿quién nos puede garantizar que no se tenga la tentación de invertir también en otras empresas de otros sectores que ya estén consolidadas, que no necesiten esta promoción o este impulso a través de las ayudas públicas directas o indirectas, etcétera? Y, en todo caso, estamos hablando de unas cantidades muy importantes que quedan retiradas de la acción de Gobierno, que van a estar de algún modo paralizadas para la gestión y para el impulso de la economía de Navarra y que, por lo tanto, van a ser traídas de lo que podría haber sido en otro tipo de utilizaciones un impulso para las empresas y para los sectores en expansión o en inicio en Navarra.

Y a todo ello se une el oscurantismo y la ocultación de datos. Incluso se ha justificado por el Presidente del Gobierno de Navarra no haber dado con carácter previo esta información. Desde el punto de vista de un inversor especulativo, esa justificación valdría, pero desde el punto de vista de un político, que está manejando fondos públicos, que tienen su origen y su destino, que no es otro que el de servir a la gobernación de Navarra y a los quehaceres propios del Gobierno de Navarra, esa justificación del oscurantismo no vale. Por lo tanto, esta inversión tiene también el carácter en este aspecto de un antecedente que, si se consolida y se vuelve a repetir, puede ser el origen de una forma de gobernar absolutamente oscurantista.

A nuestro juicio, es una inversión que, por su carácter de riesgo, por su carácter especulativo, por su carácter negativo para la promoción industrial y para el futuro del sector industrial y de todos los otros sectores de desarrollo de Navarra, debe ser corregida y, por lo tanto, nosotros creemos que este Parlamento debe instar al Gobierno de Navarra para que dé las instrucciones pertinentes a Sodena para que se retire de inmediato del accionariado de Iberdrola. Nada perdería Navarra y sí ganaría mucho la Hacienda Foral en claridad, en libertad de gestión, en promoción de cualquier otro objetivo en el sector industrial y en los demás sectores que pudieran verse necesitados de un impulso desde los fondos públicos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. De acuerdo con lo previsto en el Reglamento, vamos a abrir turnos a favor y en contra de la propuesta de resolución. En el turno a favor, por el grupo socialista, adelante, señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Antes de nada, nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de esta moción, pero quiero hacer una pequeña indicación. Yo casi casi creo que la inversión no es especulativa. Qué sorpresa, ¿no? Porque la especulación en el sentido financiero, en el sentido clásico, quiere decir que alguien, el inversor, hace una inversión con un conocimiento que los demás no tienen y busca un beneficio rápido, y yo no creo que vayan por ahí los tiros. O bien hay un sentido o una acepción etimológica, que es el que compra en un mercado y vende en otro aprovechando esa diferencia de precio. Tampoco creo que vayan por ahí los tiros. Yo creo que puede ser una inversión estratégica. La pregunta es para quién es estratégica, porque para Navarra no lo es. La inversión es estratégica para Iberdrola, porque si fuera para Navarra o para el Gobierno de Navarra, entonces, el Gobierno de Navarra estaría actuando como una empresa, y no creo que deba actuar como una empresa porque, si además fuera así, esta Cámara sería el equivalente a la junta general de accionistas y les pediríamos el cese por dos motivos: uno, por saltarse el objeto social de la empresa, no es objeto social del Gobierno de Navarra invertir en empresas, en empresas cotizadas, consolidadas, etcétera, ni es el de Sodena y, por otro lado, están poniendo en riesgo el futuro de la empresa, vamos a llamar, que es el Gobierno de Navarra, que es la Hacienda Foral, con una deuda y una inversión que sobrepasa toda la prudencia.*

Sin embargo, creo que es una inversión estratégica de Iberdrola, mejor dicho, de su consejo de administración, porque con esta inversión lo que entiendo yo que se persigue es buscar un núcleo duro dentro del accionariado, un núcleo estable de accionistas que garanticen la permanencia o la continuidad del actual consejo. Porque, claro, ¿cómo se explica, si no, comprar el 1 por ciento? Porque, si dices: bueno, me garantizo que Iberdrola tiene una serie de compras, que interviene en el PIB de Navarra en un porcentaje..., pues invierte el 0,50 por ciento, como tiene Castilla-La Mancha, la Caja, no el Gobierno. Pero vamos a una inversión de 175 millones de euros, con endeudamiento, para más inri, y para conseguir el 1 por ciento, alegando o manifestando que ese 1 por ciento nos puede dar entrada en el consejo de administración de Iberdrola, y resulta que por lo visto Iberdrola en la última junta general de accionistas dice que va a reducir el consejo y que se va a quedar en quince o dieciséis. Con lo cual, duda. A pesar de eso, el Director General de Sodena dice que a medio plazo poco menos que está garantizada la entrada, pero ¿por qué está garantizada la entrada de un representante de Sodena, por así decirlo, en el consejo de Iberdrola? ¿A quién le interesa que esté?, ¿al Gobierno de Navarra, al que vaya a

entrar o a Iberdrola? El más interesado, evidentemente, es Iberdrola. El problema de toda esta historia es que ustedes están utilizando recursos públicos y fondos públicos para intereses privados. Ése es el problema. Por eso estamos de acuerdo con la moción presentada y por eso votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin, tiene la palabra, tiempo máximo diez minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En el último Pleno que celebró este Parlamento se debatió ya una interpelación de mi grupo, que respondió el Consejero de Economía, en la cual ya se trató esta cuestión de la compra del 1 por ciento de Iberdrola por parte de Sodena, y ahí ya manifestamos cuál es nuestra valoración de esta operación y nuestra posición. Hoy volveré a reiterar los argumentos y la valoración de mi grupo, que llevarán, ya lo anuncio, a votar a favor de la moción que ha presentado el grupo de Aralar.*

Lo cierto es que el pasado 12 de febrero la sociedad navarra se enteró por la prensa de que el Gobierno de Navarra había gastado 173 millones de euros, 29.000 millones de las antiguas pesetas, en la compra del 1 por ciento de Iberdrola. Se enteró por la prensa de la realización de una operación que en principio podía ser y aparece como especulativa, y que comprometía una cantidad enorme de recursos públicos. Hoy, casi dos meses después de ese anuncio, nosotros entendemos que la sociedad navarra sigue sin saber por qué se hizo esa operación, por qué y para qué se comprometieron 173 millones de euros de dinero público y cuál es el beneficio, qué es lo que Navarra gana con todo esto.

Estos interrogantes, desde luego, siguen ahí y nadie los ha contestado. Y tampoco el Gobierno, que es el que debería hacerlo. Por el contrario, los hechos cada vez están más claros. En primer lugar, la decisión de comprar no se toma en el marco de la política industrial y empresarial que ha de desarrollar el Gobierno de Navarra. Los objetivos y los intereses no se determinan en ese campo de actuación, son ajenos a él y son otros. Prueba de ello es que Sodena no se entera de nada, Sodena no participa en la operación, como lo recogió el Director General de Sodena el 4 de marzo en este Parlamento, a él simplemente se le da una orden, se le ordena el 8 de febrero que compre y el día 10 compra. Punto final. Por lo tanto, la empresa que debe gestionar las operaciones de inversión en sectores estratégicos empresariales de Navarra actúa como un mero agente de bolsa o como un mero agente para ejecutar la operación que se le ordena.

También ha sido polémica la participación de la Caja en esta operación. El Director General de Sodena afirmó en su comparecencia que Iberdrola se había dirigido a Caja Navarra en un principio para plantearle esta operación, y en su comparecencia ante la Comisión de Régimen Foral el Presidente del Gobierno afirmó que en ningún órgano de la Caja se había debatido esta operación.

En todo caso, a mi grupo le consta que Caja Navarra rechazó esta operación. A mi grupo le consta que hace algunos meses Iberdrola se dirigió a Caja Navarra para ofrecerle esta compra y que Caja Navarra la rechazó porque no encajaba en su estrategia y porque no la veía adecuada en su marco de inversiones. Este dato para nosotros es importante, porque este dato también demuestra una vez más algo que ya es sabido, que el realmente interesado en esta operación es Iberdrola. Ése es el interesado, realmente, ése es el que propone una y otra vez la operación, primero a la Caja, que la rechaza, y posteriormente al Gobierno de Navarra. ¿Qué es lo que buscan los gestores de Iberdrola? Evidentemente, buscan blindar y fortalecer su posición de control de la empresa mediante la creación de una red de accionistas estables a su alrededor, y en estas peleas y pugnas por el control de Iberdrola, resulta que una serie de Cajas, ligadas a instituciones controladas por el Partido Popular, han ido entrando en la batalla. Así ocurre con las Cajas de Castilla y León, que han adquirido el 2 por ciento de Iberdrola, con Bancaja, de Valencia, que ha adquirido el 1 por ciento o con Caja Murcia, con el 0,5 por ciento. Así, el Gobierno de Navarra recibe la oferta de Iberdrola una vez que Caja Navarra la rechaza, y esta vez el Gobierno de Navarra acepta.

¿Cuál es nuestra impresión o cuál es nuestra sospecha, la de Izquierda Unida de Navarra? Nuestra opinión es clara, es una decisión política, como afirmó el propio Presidente del Gobierno, ajena a criterios o intereses empresariales de Navarra, que se enmarca en la pugna entre diferentes accionistas ligados a posiciones políticas enfrentadas por el control de esta gran empresa eléctrica, y el Gobierno de Navarra en este caso ha respondido a una llamada que se le hace para intervenir. Eso sí, lo ha hecho con el dinero de todos los navarros, sin que haya sido capaz de presentar hoy aquí ningún beneficio claro, objetivo y evidente para Navarra en la operación y –algo para nosotros muy importante– con el tremendo coste de oportunidad de no poder destinar hoy, porque están apalancados e hipotecados en esa operación, esos 173 millones de euros en otras necesidades y en otras políticas sociales mucho más urgentes, a nuestro juicio: educación, salud, vivienda, etcétera.

Pero tanto es así, a nuestro juicio, que hemos hecho un favor a alguien que nos lo ha pedido en esa pugna de poder, que el propio Presidente del Gobierno de Navarra, en su comparecencia en la Comisión de Régimen Foral, no quiso responsabilizarse de la decisión tomada, y es inaudito que el pasado 9 de marzo, el Presidente de Gobierno, en comparecencia ante la Comisión de Régimen Foral, afirmara que el 10 de febrero, cuando se formaliza la compra, él desconocía que la operación se iba a realizar.

La sociedad navarra, a nuestro juicio, tiene derecho a conocer quién ha tomado esta decisión, quién se responsabiliza políticamente de haber autorizado previamente y aprobado la compra del 1 por ciento de Iberdrola. ¿Ha sido el Presidente del Gobierno? ¿Ha sido el Consejero de Economía? ¿La decisión era conocida y compartida por CDN, el socio del Gobierno? Éstas son preguntas que están ahí y que, a nuestro juicio, siguen sin respuesta. Preguntas como cuál es el beneficio, cuál es la ganancia directa, evidente y convincente de Navarra en esta operación o preguntas sobre quién es en el Gobierno quien toma la decisión y da la conformidad. Los navarros, a nuestro juicio, tienen derecho a conocer respuestas claras en relación con estas cuestiones.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción de Aralar, de la salida de Iberdrola, por muchas razones pero que se resumen en una básica y fundamental: que el dinero de los navarros no está para hacer favores a alguien que nos lo pida en su pugna por el control de determinadas empresas estratégicas, el dinero de los navarros, también en el sector empresarial e industrial, está para intervenir en aquellos sectores que nosotros decidamos como estratégicos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra. Tiempo máximo, como bien sabe usted, diez minutos.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBEZU: *Gracias, señor Presidente. Bueno, volvemos a hablar de Iberdrola. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna siempre fue contrario a la venta de EHN, y fue contrario porque pensábamos que por una vez en la inversión que desde la Sociedad de Desarrollo de Navarra se hacía habíamos dado con una empresa puntera, que nos daba dividendos, que nos daba rentabilidad, que nos daba calidad y que nos daba prestigio. Y en aquel momento, cuando se justificó la venta, esta Parlamentaria pensó, y lo dije como lo pensaba, que habíamos tenido miedo escénico. Habíamos tenido entre manos una empresa que era puntera, pero nos asustaba el futuro, teníamos que hacer inversiones, teníamos que salir a competir, la inyección de dinero se pensaba que era desorbitada y eso, fue*

lo que se dijo, motivó para que en un momento determinado se vendiese.

Posteriormente, cuando tuvimos noticia de que con las plusvalías habíamos accedido al 1 por ciento de Iberdrola y en una comparecencia el señor Aracama lo intentaba justificar, en el soporte que se nos dio hacia una referencia de lo que es Iberdrola, y curiosamente ponía que Iberdrola tenía 310.000 clientes en Navarra. Creo que se dejó alguno. Tiene todos, porque si bien es cierta la liberalización del mercado eléctrico, también es cierto que solamente pueden suministrar el servicio los que son dueños de las redes, y en Navarra, pese a que podríamos tener derecho a poder comprar electricidad a Fenosa, a Endesa o a la Sevillana de Electricidad, solamente nos la puede servir Iberdrola.

También es cierto que Iberdrola en este momento tiene una prioridad, atiende a unas zonas mejor que a otras, no se nos puede olvidar que Iberdrola es una empresa privada, se mueve con criterios de rentabilidad y, desde luego, desde el Gobierno a eso se le llama que es un sector estratégico. Por supuesto, pero para su estrategia.

De todas maneras, algo se mueve en el mercado de las eléctricas y todas las comunidades han considerado que es muy importante que sus Cajas tengan una participación, hasta tal punto que, por ejemplo, el señor Aracama entendía que, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca se había sido en ese sentido mucho más inteligente y tenían garantizado un servicio, todo el servicio eléctrico que necesitaban para su abundantísima industria porque la BBK tiene el 7,5 por ciento de Iberdrola. Claro, en todas las comunidades se han preocupado de que las inversiones de sus Cajas vayan a las compañías eléctricas que están allá radicadas. Noticia de hoy de Cinco Días: "Caixa Galicia se dispone a controlar el 10 por ciento de Unión Fenosa" Claro, ésta es una inversión estratégica para Galicia, pero la hace Caixa Galicia. Aquí no, aquí la hace el Gobierno de Navarra con el dinero de todos los navarros, garantizándonos que, hombre, es una apuesta estratégica, eso no es descubrir nada, eso ya lo descubrió Iberdrola, a ver si ahora resulta que la operación realmente para quien es estratégica es para Iberdrola, no nos cabe ninguna duda.

Desde luego, llegados a este punto, nosotros también vamos a apoyar la moción porque creemos que esta inversión es una inversión muy importante y que va a privar al Gobierno de Navarra o por lo menos a los navarros de destinar ese dinero a otras necesidades en las que, desde el punto de vista de la oposición en general y de nosotros en particular, serían mucho mejor utilizado. Sólo esperamos que si no se retira, y lo supongo, visto cómo van a ser los apoyos, lo único que haga sea garantizar que

realmente Iberdrola sea estratégico y ya veremos qué capacidad de convicción tiene ese 1 por ciento que poseemos para que realmente Iberdrola actúe de una manera para que todas las zonas de Navarra no estén condicionadas por las inversiones que Iberdrola va a hacer, y espero que el Gobierno de Navarra esté vigilante para con su 1 por ciento intentar subsanar el desequilibrio que puede suponer, y que, de hecho, está suponiendo, que determinadas actuaciones de Iberdrola en su línea de mejora de las líneas o en su línea de expansión estén potenciando unas zonas de Navarra frente a otras, porque hay muchas maneras de evitar el equilibrio y el desarrollo sostenido, unas son las comunicaciones y otra es el suministro de la electricidad. Si el Gobierno de Navarra compró Iberdrola porque quiere utilizar esa inversión estratégica para garantizar el futuro desarrollo de Navarra sólo espero que, si no se sale, cumpla con esa obligación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Cerramos el turno a favor con la intervención del grupo Mixto. Señor Etxegarai, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. No creo que me hagan falta los diez minutos, por costumbre, vamos. El Grupo Parlamentario Aralar ha presentado esta moción por la que pretende que el Gobierno de Navarra ordene a Sodena la venta del 1 por ciento de las acciones de Iberdrola y a su vez que no se utilicen fondos públicos en ninguna otra actuación especulativa. Ya en el anterior Pleno, con ocasión de una interpelación, manifestamos nuestra posición respecto a este tema, posición que voy a resumir a continuación.

Tal y como dije, el propio señor Aracama ha reconocido que la decisión de adquirir el 1 por ciento de Iberdrola fue una decisión tomada por el Gobierno que incumple los estatutos y el objetivo social de Sodena, porque esta sociedad tiene como objetivo el impulso y la participación en proyectos empresariales de carácter estratégico y de futuro, radicados o con una importante implicación en Navarra. Entendemos, pues, que sobre la consideración estratégica de esta compra no se han aportado argumentaciones de peso, y las argumentaciones utilizadas habrían servido para entrar en el capital de cualquier otra empresa del sector energético.

Creemos también que se ha decidido jugar en bolsa con el dinero de todos los navarros y que se trata de una mera operación especulativa. Nos preocupa, además, y lo hemos denunciado en multitud de ocasiones, que se utiliza a sociedades públicas para hurtar información, capacidad de decisión y de control a este Parlamento. Y, sobre todo, consideramos que Sodena debe servir para

impulsar y diversificar nuestro tejido industrial. En el anterior Pleno les recordé también las palabras del profesor Castells, que explicó que ante el fenómeno de la deslocalización empresarial la capacidad emprendedora era clave para el desarrollo regional en el mundo desarrollado y, por cierto, espero que los señores Iribarren y Aracama –el señor Iribarren no se encuentra en este momento– hayan tomado buena nota de esas recomendaciones, porque en Navarra estamos a la cola del Estado en la creación de empresas y, sin embargo, el Gobierno de Navarra, en vez de acometer una nueva política industrial, buscar nuevos sectores de oportunidad económica y diversificar nuestro tejido empresarial, ha optado por la economía especulativa.

El señor Sanz, que en este momento tampoco se encuentra en la Cámara, en sus declaraciones ante un medio de comunicación y ante la pregunta de cuáles eran los motivos que habían llevado a que fuera Sodena, empresa pública del Gobierno de Navarra, y no las entidades financieras navarras, tal y como se ha hecho en el resto de las comunidades autónomas de nuestro entorno, la que adquirió el 1 por ciento de Iberdrola, respondió que era porque el resto de gobiernos no tenía el dinero suficiente para realizar este tipo de operaciones.

En fin, simplemente quiero recordarles que la mayor parte de la inversión la hemos realizado a crédito, y los economistas, los buenos economistas, suelen decir que no es bueno invertir en bolsa financiándose con créditos.

Para finalizar, creo que es necesario que el Gobierno de Navarra salga del capital de Iberdrola y creo que una buena posibilidad sería vender esas participaciones a instituciones financieras navarras, tal y como han hecho en nuestro entorno, y dedique a Sodena para lo que ha sido creada, es decir, para impulsar y participar en proyectos empresariales de carácter estratégico y de futuro para Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Permítame reconocerle, señor Etxegarai, que tiene usted un buen y difícil récord en el uso eficiente del tiempo parlamentario. Las cosas como son. Señores Parlamentarios, vamos al turno en contra. Por UPN, señor Gil Zardoya, adelante.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que estoy sorprendido con la última intervención, señor Etxegarai, porque, que yo sepa, la Comunidad Autónoma Vasca también tiene acciones en Iberdrola. Vendan ustedes las acciones de Iberdrola y mejoren las pensiones hasta llegar, al menos, como en Navarra, así hacemos referencia al punto anterior.*

En primer lugar, quisiera manifestar que el Grupo Parlamentario de UPN y el CDN también apoyan la compra por parte de Sodena del 1 por ciento del capital de Iberdrola, considerándola, además, como la más importante decisión económico-financiera de los últimos años. Yo creo que esta moción, desde nuestro punto de vista, llega tarde, porque no solamente la decisión está tomada, sino que, además, ya tuvimos las explicaciones oportunas tanto en la Comisión de Industria por parte del Director-Gerente de Sodena, señor Aracama, como en la Comisión de Régimen Foral por parte del Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz, por lo que poco más deberíamos añadir.

A pesar de ello, me gustaría intentar aclarar alguna duda al portavoz de Aralar, aunque, si no lo hicieron ni el señor Aracama ni el señor Sanz en las diferentes comisiones parlamentarias ni en la interpelación de Izquierda Unida en este Pleno del Parlamento, no sé si yo mismo lo voy a conseguir, al menos lo voy a intentar.

Es una compra estratégica, es decir, que no se busca una rentabilidad a corto plazo, pero sí influencia a medio y largo plazo. Es una empresa con un volumen de negocio en Navarra de más de seiscientos millones de euros, además de aportar al PIB foral un 2,8 por ciento.

Iberdrola, además de su negocio, tiene en nuestra Comunidad la central de ciclo combinado de Castejón y Gamesa Eólica, cuya sede fiscal está, lógicamente, en Navarra y que factura más de 850 millones de euros. Además, aquí no se ha comentado nada el tema de Gamesa Eólica ni que gracias a la intervención del Gobierno de Navarra se solucionó el caso de NOI, tan criticado por el grupo proponente de esta moción y, sin embargo, este portavoz ni ha oído ni ha leído palabras de agradecimiento por la gestión realizada por este Gobierno de Navarra.

No solamente Navarra tiene participación en el accionariado de Iberdrola, como ya he dicho al comienzo de la intervención, también tiene el País Vasco, Castilla y León, Valencia, Murcia. Otra de las razones por las que pensamos que la compra del 1 por ciento de Iberdrola es acertada es el interés mostrado por diferentes entidades financieras en negociar con Sodena para facilitarle la financiación de la compra. Es decir, se va a financiar parte de la compra ya que el dividendo por acción es más o menos de un 4 por ciento de su valor. Los intereses no llegarán supuestamente al 3 por ciento, por lo que los costes financieros estarían asumidos con los dividendos. Así, quedarían recursos en Sodena para seguir invirtiendo en otras áreas en las diferentes empresas navarras. Y ya como reflexión final me gustaría preguntarle al portavoz de Aralar qué opina de que un partido como UPN, que es antinacionalista, antivasco,

antivascuence, que vemos a los nacionalistas como diablos rojos, con rabo y cuernos –cosas que nos dicen desde el entorno nacionalista–, invirtiendo en una sociedad cuyos accionistas mayoritarios son de la Comunidad Autónoma Vasca, como son el BBVA o la Bilbao-Bizkaia Kutxa o incluso la propia Iberdrola que, como usted sabe, tiene la sede social en Bilbao.

Hablaba el señor Zabaleta de que se había asegurado la operación porque se compró a 19,25 euros, pues evidentemente que se ha asegurado la operación. Usted conduce y además ya dijo aquí que tenía un coche matrícula Navarra de las antiguas, ¿me imagino que tendrá un seguro de conducir?, ¿y es porque no se fía de cómo conduce o por qué está obligado a tener seguro?

Al señor Pardo me gustaría comentarle, porque, claro, si esto es la junta de accionistas, sólo le recordaré que no tiene mayoría en esta junta de accionistas por lo que no puede conseguir el cese de este Gobierno.

Y a la señora Santesteban le diré que, evidentemente, usted puede comprar electricidad a otras empresas en esta Comunidad, por ejemplo, hable con Gas Navarra. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil. En el turno en contra, por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, en una operación a la que se ha calificado de oscurantista, de falta de transparencia, de especulativa, se están produciendo numerosas comparecencias del responsable de la empresa, empresa con forma de sociedad mercantil, responsables del Gobierno de Navarra, debates en esta Cámara, lo que creo que indicará bastante a las claras que la oscuridad en esta operación sólo debe estar en aquellos que no la comparten por las razones que sean.*

La falta de control de una empresa pública es algo rigurosamente inexacto, porque hay control interno, hay control desde el Gobierno de Navarra del que depende la empresa, hay control por la Cámara de Comptos, y basta con remitirnos a los informes anuales de la Cámara de Comptos para comprobar que ella audita o recibe las auditorías y exige complemento o no de las auditorías de todo el sector público de la Comunidad Foral.

Nosotros entendemos que no se pueda compartir la operación, lo entendemos porque aquí cada uno tiene una forma distinta de ver las cosas, pero ha habido dos intervenciones que se han acercado algo a una realidad que, desde luego, trasciende lo que pudiera ser una actitud localista de si esta operación está mal hecha cuando la hace una empresa pública, y estaría bien hecha si lo hiciese

una empresa privada, o incluso aunque sea una entidad como una caja de ahorros, como se está haciendo en otras comunidades. En esto, como siempre, es paradójica la actitud del Partido Socialista. Es evidente, y lo decía la señora Taberna, que se están produciendo, desde hace año y medio aproximadamente hasta ahora, cambios profundos en el sector y en estos cambios profundos se detectan diversas causas, una, por ejemplo, la anunciada reordenación del sector energético, que parece ser que puede dar un mayor protagonismo a las comunidades autónomas. Y, ante esta reorganización, están reaccionando con los medios a su alcance todas las comunidades de cualquier signo político, porque aquí se ha hablado de las gobernadas por el PP, pero, que yo sepa, la Comunidad de Andalucía no está gobernada por el PP, la Comunidad de Castilla-La Mancha no está gobernada por el PP, Cataluña no está gobernada por el PP, y en todas estas comunidades se está produciendo un intento, y en algunos casos más que un intento, una realidad de entrar en el sector con participaciones en el accionariado de las distintas empresas del sector hidroeléctrico que actúan en los distintos ámbitos territoriales que existen dentro del Estado español.

Y se me dirá, y se ha dicho, es que entran las Cajas. Claro, entran las Cajas porque en algunos casos, como es el caso de Cataluña, ya tienen una gran presencia en el sector; pues no olvidemos la presencia que tiene Caixa Cataluña en Gas Natural, en Repsol y en Endesa, y han entrado las Cajas en otras comunidades porque sencillamente sus gobiernos, por sus problemas de financiación, no están en condiciones de que alguna de sus empresas públicas lo hagan, porque no prestan garantía, pero hay que preguntarse: ¿quién tiene el control de las cajas en Andalucía? o ¿quién tiene el control de la caja en Castilla-La Mancha si no son los gobiernos respectivos y los partidos que gobiernan, que son los que tienen mayoría en los consejos de administración correspondientes? Pero eso se está dando también en comunidades gobernadas por el Partido Popular. Se ha puesto de relieve por parte de la señora Taberna la presencia de Caixa Galicia y de otras cajas en comunidades gobernadas por el PP, ¿y en la Comunidad Autónoma Vasca, que no gobierna el PP ni el Partido Socialista y que da la impresión de que ninguno de los dos tienen ninguna posibilidad de hacerlo a un corto plazo o a un plazo prudencial próximo, quién está interviniendo en el sector? La BBK, con una participación destacadísima. ¿Y quién ha venido nombrando históricamente a los presidentes de la BBK, de la Vital o de la Kutxa? ¿No han tenido distinto carné político en función de las mayorías que se formaban en esos territorios? ¿O es que son ajenos al grupo que gobierna en la Comunidad o en la Diputación correspon-

diente? Ya me dirán ustedes por qué dejó de ser presidente de la Vital una persona histórica y con carné del Partido Nacionalista Vasco y pasó a ser una persona apoyada por el PSOE y el Partido Popular, después de las últimas elecciones.

Es evidente que se está produciendo un movimiento de los gobiernos de las comunidades autónomas por tener presencia en el sector, no sólo porque se va a reordenar, sino porque todas, casualmente todas, gobernadas por socialistas, gobernadas por populares, gobernadas por nacionalistas, han pensado que para la respectiva comunidad la presencia en las empresas que garantizan el suministro energético en su comunidad es estratégica, porque tiene una capacidad de decisión sobre las inversiones, sobre los suministros, sobre la fiscalidad en aquellas comunidades donde tienen la capacidad de tenerla, y eso está dando lugar a esa presencia no por estrategia de la empresa, pues igual también quiere defenderse de alguna colonización que se pueda dar de determinados gobiernos, mejor dicho, gobierno, y a la vista está la experiencia de lo que ha ocurrido en Caixa Cataluña, que ha pasado la responsabilidad de estar en manos de personas próximas a Convergència i Unió a pasar a una persona que tiene un carné histórico socialista y un pedigrí socialista acreditadísimo. Por tanto, hay diversas posiciones, todas convergentes, en asumir una presencia con los medios que cada Comunidad tiene a su alcance, y en este caso desde Navarra se pensó que el medio más idóneo, porque era el medio más público y con control directamente público del Gobierno de Navarra y de este Parlamento por la vía del control al Gobierno de Navarra, era Sodena.

Pero hay más, también se anuncian cambios en la Comisión Nacional de la Energía, ¿y en esta Comisión de quién hay representantes? Del Gobierno central, tiene que haber de los gobiernos autonómicos y del sector. Por tanto, también ahí es importante que se esté por parte de las comunidades o de cajas vinculadas a los gobiernos de las comunidades o por empresas directamente dependientes de los gobiernos de las comunidades, porque no olviden ustedes que la Comisión Nacional de la Energía es la que gestiona la red, es la que gestiona los caudales y muchas más cosas, los precios, etcétera, por tanto, para nosotros lo estratégico aquí es tener presencia en la empresa, pues por el reparto que hay del mercado nacional, aunque podamos tener, como decía la señora Taberna, el derecho reconocido a pedir que nos suministre Endesa, es lo cierto que en esta red quien suministra es quien suministra y, por tanto, lo que interesa es tener presencia en esa empresa por todas las razones que aquí se han dado, por inversiones, porque parece que se está olvidando la aportación de inversión que tiene aquí Iberdrola en Navarra, en la central del ciclo, en Gamesa y las posibilida-

des que hay de que realice mayores inversiones. ¿O es que no le interesa a Navarra tener algún peso en esa empresa para garantizar, por ejemplo, unas mejores condiciones de negociación para que determinadas empresas básicas en Navarra obtengan un precio de la energía adecuado? ¿O es que piensan ustedes que la Comunidad Autónoma Vasca cuando está teniendo un porcentaje tan importante lo tiene pensando en otra cosa distinta que, como decía usted muy bien, sea garantizar el suministro y la mejor distribución? ¿O es que piensan ustedes que la gran comunidad industrial, que es Castilla-La Mancha, no está pensando en que teniendo una presencia va a tener un mayor protagonismo, por ejemplo, en el suministro a sus empresas, a sus actividades de ocio y a los campos de golf que algunos están promocionando allá?

No nos engañemos, señorías, aquí podemos decir lo que queramos, ésa es la ventaja, pero la realidad del mundo de este sector en el que nos estamos moviendo es la que yo estoy exponiendo, y, por tanto, si no lo hubiese hecho Sodena, estaríamos aquí oyendo hoy, probablemente por los mismos grupos, el reproche al Gobierno de Navarra de qué hace el Gobierno de Navarra cuando otras comunidades se están posicionando en el sector. Otra cosa es que, evidentemente, cinco duros, cinco pelotas, y para eso está el Gobierno, para tirarle pelotas, ¿por cinco duros quién se priva del placer? Pero vean ustedes lo que se está haciendo en el resto de España y entonces, si no funcionan con excesivos prejuicios, comprenderán que lo prudente, lo conveniente y lo necesario para el presente y futuro de Navarra es tener el protagonismo que pueda tener...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, ésta es una etapa contrarreloj y deberíamos haber terminado.

SR. ALLI ARANGUREN: Termino ya, señor Presidente. Dicen: es que no ha comprado el 5 por ciento. Es que, mire usted, no basta con tener voluntad de comprar, depende de las posibilidades económicas del comprador y de las posibilidades de compra que haya en el mercado, porque en esto no se puede ir así, hay que ir buscando paquetes más o menos homogéneos.

En definitiva, señorías, nosotros entendemos que esta decisión, incluso con endeudamiento —y como hay endeudamiento hay precisamente seguro y garantía—, es una operación estratégica para Navarra, y sólo confiamos en una cosa, que el tiempo les quite la razón y nos la siga dando a nosotros o, al menos, que lo que están haciendo otras comunidades en su interés sea reconocido, que también Navarra debe y puede hacerlo y lo está haciendo y lo deberá seguir haciendo en interés de la propia Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, permítame que le corrija, porque ha hecho dos o tres referencias a una persona en su intervención, señora Taberna, yo supongo que se refiere a la señora Santesteban, es un lapsus que tendrá alguna explicación sencilla, pero, en fin, no le pido que me lo explique. Señoras y señores, le corresponde el turno de réplica al portavoz de Aralar, señor Zabaleta, tiene usted diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Don Esteban Morrás, primer promotor de EHN, allá hace quizás unos doce años, cuando fue a Iberdrola a explicarles que quería montar una empresa para producción de energía eólica, que luego acabó siendo EHN –entonces yo tenía alguna relación profesional, después cuando empezaron a ganar mucho dinero, no–, contaba que en Iberdrola dijeron: vamos a consultar nuestros archivos y bibliotecas sobre energía eólica y sacaron un libro con mucho polvo que hablaba de tiempos de Artajerjes, de Dario y de no sé quién. No tenían ni idea de energía eólica ni habían hecho ningún estudio ni contaban con ningún dato, eso sí, en aquellos tiempos estaban promoviendo la energía nuclear como única solución y no sé qué cosas, ahora afortunadamente por lo menos paralizadas, aunque siempre son un riesgo que está muy cerca funcionando con empresas que tienen muchas carencias. Dicho esto de paso, voy a entrar a replicarle, en primer lugar, al último defensor de la estrategia del Gobierno, no de Navarra, el señor Alli.*

El señor Alli ha dicho muchas cosas, pero ha dejado de contestar a una pregunta, la única que se le había hecho en este asunto, y es si él conocía de antemano o no esta operación, si él había sido informado o no de esta operación con antelación. A eso el señor Alli no ha respondido, a muchas otras cosas sí, pero a ésta no, porque el señor Alli tiene por costumbre responder a otras cosas pero no a las que se le preguntan. Por cierto, ¿está usted de acuerdo con que el Presidente del Gobierno –Gobierno en el que participa– haya participado a su vez en la reunión de los presidentes del PP? No. Bien, eso ya lo ha contestado. (RISAS) Tomamos nota y constancia de ello.

En cualquier caso, eso correspondía a un sedicente nacionalista navarro que ahora no se dice nacionalista y espero que se siga diciendo navarro.

En primer lugar, aunque por razones diferentes, esta moción la han apoyado varias fuerzas políticas, Partido Socialista, Izquierda Unida, Eusko Alkartasuna, Partido Nacionalista Vasco, son razones diferentes las que hemos dado todos pero coincidimos en la necesidad de que a través de la empresa pública Sodena Navarra no esté presente en el accionariado de Iberdrola, y yo creo que ésta es una razón de peso y es una posición

que, sin duda ninguna, va a ser la que va a prevalecer en el futuro. ¿Por qué, cuáles son las razones que se han dado aquí por los que no van a apoyar la moción? El señor Gil, portavoz en esta ocasión del partido UPN, ha dicho que se trata de una inversión estratégica para buscar no rentabilidad económica sino influencia a medio y largo plazo. Tendríamos que empezar a analizar esta intervención por lo que no se ha dicho, es decir, a corto plazo. Dice a medio y largo plazo, y a medio y largo plazo ¿en qué? No se ha dicho. Luego se ha hablado de Gamesa Eólica, de las inversiones en Castejón, etcétera.

Pero entrando a los tres asuntos a los que ha querido conducir la estrategia de la inversión el señor Alli: Inversiones, suministros y fiscalidad. No se puede concretar absolutamente nada en ninguno de estos tres ámbitos en los cuales haya de haber una influencia por tener un 1 por ciento que modifique la actuación de Iberdrola. En inversiones. ¿Qué inversiones más va a hacer? ¿Va a dejar de hacer alguna inversión?, ¿ha dejado de hacer hasta ahora alguna inversión? Suministros. ¿Va a dar mejor suministros? ¿Va a garantizarse con ese 1 por ciento algún suministro mejor en alguna zona? ¿Es posible que alguien piense en la capacidad de influencia con ese 1 por ciento para un mejor suministro? Fiscalidad, no cabe ni negociar; usted ha sido Consejero de Economía, usted sabe que los impuestos que paga Iberdrola derivan directamente o indirectamente de su funcionamiento, por lo tanto, no hay ni más ni menos, ni menos ni más, igual, exactamente igual. Por lo tanto, ni en inversiones, ni en suministros, ni en fiscalidad se ha dado absolutamente ninguna razón.

En resumen, nosotros creemos y seguimos compartiendo en parte, y en otras partes pues igual con algunos otros matices, los argumentos que han dado los otros partidos favorables también a la propuesta de acuerdo de la moción, que en todo caso Navarra debería salirse del accionariado de Iberdrola como participación directa a través de una empresa pública. ¿Que lo desea hacer la Caja?, la Caja es otra cosa, pero por algo no lo ha querido hacer. ¿Que lo desea hacer un banco?, eso es otra cosa, pero por algo no lo ha querido hacer.

Y en cuanto a que los accionistas, y con esto acabo, señor Gil, sean o no sean de la Comunidad Autónoma Vasca, ¿y quién lo sabe?, si el dinero no tiene color ni patria y hoy son de ahí y mañana serán de otro sitio y pasado mañana de otro. El dinero sólo es atraído por un señuelo que se llama rentabilidad y nada más, no hay ningún otro. Y aquí no se ha dado ningún razonamiento ni de rentabilidad, ni son sostenibles las razones que se han dado de estrategia, será, como decía Josu Pardo, que la estrategia existe, pero es la de Iberdrola.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Con su intervención hemos cerrado el debate de esta moción y pasamos a la votación. Señores Parlamentarios, se inicia la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado por tanto rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones a la empresa pública Sodena para que abandone el accionariado de Iberdrola.*

Debate y votación del Decreto Foral 5/2005, de 17 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo y último punto del orden del día, titulado Debate y votación del Decreto Foral 5/2005, de 17 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales. Como saben, el debate es de totalidad y, en consecuencia, si lo desea la representación del Gobierno –en este caso me hace señal el Presidente– puede defender el proyecto. Adelante.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención y por la ausencia del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda para explicar que este decreto foral por el que se modifica la Ley Foral de Impuestos Especiales trae causa de que en el ámbito estatal, a través de una disposición final que modificó la Ley General Tributaria, se modificó a su vez el régimen de infracciones y sanciones en materia de impuestos especiales y, por otra, también la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 actualizaba al 2 por ciento determinados tipos impositivos específicos de los impuestos especiales. Eso exige, como saben sus señorías, una adecuación en nuestra normativa foral, que regirá provisionalmente en Navarra hasta la aprobación definitiva por el Parlamento, que es lo que en este caso pretendemos que haga la Cámara: aprobar este decreto foral sobre el régimen de infracciones y sanciones relacionadas con los impuestos especiales para adecuar este régimen a la normativa estatal a través de la disposición final sexta de la Ley General Tributaria y de la Ley de Presupuestos del Estado de 2005. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente, don Miguel Sanz. Vamos a abrir un*

turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, ¿van a intervenir? Por UPN, su portavoz, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Mostramos el posicionamiento a favor de nuestro grupo a este decreto foral que se corresponde con lo establecido en el artículo 35 del Convenio Económico suscrito entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, y, como decía en su intervención el Presidente del Gobierno, tiene por función traspasar; transponer a la normativa foral lo establecido en la disposición final sexta de la Ley General Tributaria relativo a las infracciones y sanciones en materia de impuestos especiales y también actualizar al 2 por ciento determinados tipos impositivos específicos de los impuestos especiales, también como consecuencia del Convenio. Por lo tanto, mostramos la posición favorable de nuestro grupo a este decreto foral.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Pardo, tiene su turno a favor.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna, aunque voy a ser muy breve, para decir que vamos a apoyar este decreto foral porque estamos de acuerdo con el Convenio Económico, y, efectivamente, el artículo 35 viene a decir que en la exacción de los impuestos especiales Navarra aplicará los mismos principios básicos, normas sustantivas y formales vigentes en cada momento en territorio del Estado, con lo cual, el tema está muy claro y nosotros, que apoyamos el Convenio Económico y la fórmula del Convenio, votaremos a favor. Ahora bien, quiero hacer dos apreciaciones: se habla aquí de las modificaciones introducidas por la Ley General Tributaria, pues bien, yo creo que merece la pena una revisión de la Ley General Tributaria y pediría al Gobierno que trajera un proyecto de modificación para adaptar no sólo estas modificaciones, sino también otras muchas que contiene la Ley General Tributaria.*

Y otra segunda apreciación, se modifican los impuestos especiales, se incrementan los tipos en un 2 por ciento, bien. Éste es un proyecto que nos trae el Gobierno sin memoria económica y yo le dije cuando se presentó el proyecto de ley de modificaciones tributarias: traigan memoria económica cuando haya afección de los impuestos. Y, claro, esto viene a cuento de que esta mañana el grupo de UPN de alguna forma no ha participado en una votación como respuesta o rechazo a un debate que creía que no venía a cuento, pues, hombre, puede ser que otros grupos nos planteemos no participar en votaciones cuando no tengamos la infor-

mación que exigen los proyectos que se traen a colación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. En cualquier caso, estoy agradablemente sorprendido por la velocidad con la que estamos llevando este debate. Izquierda Unida ¿a favor? Adelante, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño, porque simplemente manifestaré el voto favorable en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Económico, como han planteado el resto de portavoces. Los impuestos especiales son impuestos indirectos y en esta materia debemos seguir la normativa estatal. Simplemente me sumo a la reflexión que ha hecho el portavoz socialista en relación con la ausencia de memoria económica. Cuando se trata de un proyecto de ley en materia fiscal nosotros creemos que debe venir acompañado de una memoria económica que informe sobre las repercusiones en la recaudación de ese proyecto. En este caso, al tratarse de una adecuación de la normativa del Estado, parecería que no sería tan imprescindible, pero, en cualquier caso, sí que creemos que sería y será absolutamente imprescindible en cualquier modificación de la normativa fiscal, en impuestos sobre los cuales la Comunidad Foral de Navarra tiene competencia. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. ¿Aralar también a favor? Ya me parecía a mí demasiado extraordinario una conjunción de siete planetas en la tarde de hoy. Por parte de CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, ya que tengo el uso de la palabra, voy a pedir disculpas a la señora Santesteban, que ya le he explicado que debo de tener una asociación de ideas con un amigo común de Santesteban que se apellida Taberna.*

En este caso, como siempre, nosotros vamos a apoyar porque se trata de ejecutar en sus propios términos lo dispuesto por el artículo 35 del Convenio Económico. Ha habido una modificación que afecta al régimen de los impuestos especiales, tanto en cuanto se refiere a materia disciplinaria como al tipo, se trata de una medida que está justificada por la unidad de mercado nacional de la que forma parte Navarra, y en este sentido, por tanto, apoyamos, como no puede ser de otro modo, el compromiso asumido por el Convenio Económico.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Alli. Señor Ramirez, ¿está a favor? Bueno, no va mal la conjunción de planetas. Adelante.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para mostrar el voto favorable de Eusko Alkar-*

tasuna al presente decreto. Consideramos que es algo que, efectivamente, está resuelto en el Convenio Económico, Convenio en el que Eusko Alkartasuna siempre ha participado con lealtad y que constituye un elemento fundamental para el autogobierno de nuestra Comunidad. Y hablando de autogobierno, efectivamente, en una tesitura en la que en el marco del Estado se están planteando la reforma y las diferentes realidades y la posibilidad de ahondar en nuestros derechos históricos y la capacidad de autogobierno, consideramos realmente criticable la actitud del Gobierno de Navarra no entrando en este debate, obviándolo, de todas formas impidiendo que pueda darse una realidad en la que en Europa tengamos voz y voto y no tengan que decidir nuestra fiscalidad desde allí, sino que nosotros podamos decidir qué es lo que consideramos más justo para nuestros ciudadanos y ciudadanas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve y es solamente para anunciar mi voto afirmativo a este decreto foral para dar cumplimiento al artículo 35 del Convenio Económico, pero me gustaría hacer un comentario: que espero que de la misma manera que Navarra es escrupulosamente cumplidora del Convenio Económico, el Gobierno central y el Partido Socialista también lo sean, y ante las últimas acusaciones de que el Convenio y el Concerto Económicos son privilegios y no derechos, aclaren y defiendan la verdad manifestando que el Convenio es un derecho básico reconocido constitucionalmente que tenemos las instituciones y, sobre todo, tenemos todos los navarros.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Creo que es una doctrina que compartimos todos los miembros de la Cámara. Por parte de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Nosotros nos vamos a abstener porque, como hemos anunciado en otras ocasiones en relación con este tipo de funcionamiento, y concretamente con el artículo 35 del vigente Convenio, consideramos que es una norma que debe ser cambiada. Las razones para esta modificación son bien sencillas, primero, que si Navarra es titular de esos derechos, no tiene por qué estar a la espera de que otros decidan y limitarse luego a copiar esas normas, tanto en cuanto a sus principios básicos como normas sustantivas y formales, etcétera, y creemos que eso, que sería una cuestión meramente formal, tiene también unas consecuencias materiales y es que, mientras este artículo y los concordantes sigan siendo así, Navarra no podrá aspirar nunca a estar en el con-*

cierto de las entidades titulares de derechos fiscales en Europa para dilucidar en la proporción y en la forma que le son propias sobre las decisiones que en materia fiscal y, consiguientemente, de planeamiento económico se vayan tomando. Por lo tanto, nuestro desacuerdo es con ese artículo del Convenio, no con el sistema, sino con el contenido de ese artículo que tendrá y deberá ser modificado en el futuro.

Y, en segundo lugar, hecho este razonamiento, quiero replicar colateralmente, y así se me entienda, tanto al señor Josu Pardo, que ha intervenido en este asunto, como a otros que han hecho el razonamiento de la falta de memoria económica: mientras el artículo 35 siga siendo así, ¿qué nos importa la memoria?, si al fin y al cabo nuestra única capacidad es copio, copias, copiare, y si la capacidad que nos hemos reservado en el Convenio es la de copio, copias, copiare, saldrán las consecuencias económicas que salgan, no está de nuestra mano el debatir, solamente sería una cuestión especulativa de me parece que vamos a tener esta consecuencia o me parece que vamos a tener aquella otra, pero cualquier previsión, aunque fallase, estaría simplemente a expensas de lo que resultase de esas normas en las que sólo nos hemos dado el

principio de copiar. Por lo tanto, yo les animo a los del Partido Socialista y a los de Izquierda Unida a que reflexionen en el sentido de que, si quieren memorias económicas, será para estudiarlas, porque son gente seria, y si quieren memorias económicas y son para estudiarlas, tienen que estar a favor de que se cambie de una vez ese artículo y algunos otros en el Convenio Económico.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Terminado el debate, pasamos a la votación, señores Parlamentarios, les ruego su atención. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado por tanto adoptado el acuerdo de ratificar el Decreto Foral 5/2005, de 17 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, les agradezco su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 13 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 29.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El grupo Aralar votará a favor de esta moción que ha presentado Eusko Alkartasuna. Nos ha sorprendido el modo tan suave, tan tranquilo con el que ha expuesto la señora Errazti sus argumentos al defender la moción.*

Recordarán ustedes que, con ocasión del debate de presupuestos, me enfadé bastante al defender nuestras enmiendas, precisamente viendo el recorte que iba a sufrir este año la dotación económica de esta partida, cuando critiqué por ello a UPN y CDN. Concretamente, la partida 432, denominada "Programación, investigación y desarrollo lingüístico", sufrió una reducción notable. En las ayudas destinadas a los ayuntamientos, la dotación fue de 340.000 euros menos este año. Existe otra partida, la de actividades culturales, que contaba, en 2004, con 276.000 euros; la partida desapareció por completo en 2005, quedó en cero.

Y si se acuerdan ustedes, en el debate de presupuestos me enfadé sinceramente cuando me di cuenta, cuando en Aralar nos dimos cuenta de que esta o estas reducciones respondían a una estrategia muy bien planificada.

Dos programas importantes quedaban así sin dotación económica, o con escasa dotación. Por un lado, se cortaba la financiación a los ayuntamientos, y con esa reducción se obstaculizaba en gran manera el trabajo de los ayuntamientos por la normalización. Por otro lado, y ya lo debatiremos en la moción del punto siguiente, se atacaba a la euskaldunización de adultos en su línea de flotación.

Se trataba de una estrategia llevada a cabo con pleno acierto, para la consecución de los objetivos tan bien marcados por los ideólogos de UPN. Dijeron: ¿dónde debemos incidir ahora para obstaculizar la normalización del euskara? ¿en qué partida? ¿contra qué dirigirnós ahora? Y acertaron, y tanto que acertaron con las partidas que

debían ser su objetivo, cortando la financiación a los ayuntamientos, y dando el mínimo dinero posible para la euskaldunización. Los estrategas de UPN eran muy conscientes del gran trabajo que realizan los ayuntamientos por la normalización del euskara, sabían muy bien cuánto trabajan los técnicos de euskara en los ayuntamientos a favor de la normalización de la lengua, cuántas actividades culturales realizan, cuántas actividades llevan a cabo los ayuntamientos. Y esto, ciertamente, no lo podemos permitir, no podemos permitir un recorte semejante.

UPN sabe muy bien que los ayuntamientos de la zona vascofona, Leizta, Bera, Lesaka y otros, van a seguir apoyando programas a favor del euskara. Pero también saben muy bien qué va a ocurrir en Cizur, en Berriozar, en Burlada, Barañain, Tafalla. ¿Van a estar dispuestos esos ayuntamientos a poner de sus presupuestos el dinero que no les da el Gobierno de Navarra? Los estrategas de UPN saben muy bien en qué partida incidir, dónde recortar. Y debemos calificar esa actuación de vergonzosa, y debemos denunciarlo.

Puede que yo esté creyendo en la teoría de la conspiración. Puede que no exista tal conspiración, puede que esto que he descrito no se haya hecho con mala intención. Y le agradecería al señor Consejero, al señor Campoy, que está aquí, que saliera a decir que aquí no hay conspiración, que salga hoy a decir delante de nosotros que estos recortes son coyunturales y que el próximo año estas partidas volverán a tener las dotaciones que tenían antes. Me gustaría escuchar eso, y me

gustaría escuchar aquí que no existe una teoría de la conspiración. Y me gustaría escuchar por boca de Pérez-Nievas que lo que estoy diciendo es mentira, que no hay aquí ninguna estrategia, que no hay ni mala intención ni conspiración; que el año que viene esas partidas volverán a tener las dotaciones anteriores; que se trata de un ajuste presupuestario impuesto por el señor Iribarren. Me gustaría oír eso, tanto por parte de Campoy como de Pérez-Nievas.

El grupo Aralar no puede consentir que se apliquen esos recortes. No puede permitir aplicar esas reducciones, y que luego en la resolución 32 de la ponencia se diga que “La ponencia de política lingüística del Parlamento considera que para llevar a cabo las propuestas anteriores es necesario prever los fondos presupuestarios suficientes para garantizar su cumplimiento”. No podemos permitirlo. Para desarrollar la Ley del Vascuence hace falta dinero, si no, digamos claramente que no queremos cumplir la Ley del Vascuence y deroguémosla. Pero si queremos cumplir el espíritu de la Ley del Vascuence, hacen falta presupuestos y dinero, y no se puede, como ha ocurrido este año, plantear recortes de este tipo.

Repito: puede que haya exagerado, puede que no exista tal conspiración, puede que no haya estrategia. Me gustaría que se dijera aquí que lo que yo he dicho es mentira y que en los presupuestos del año próximo volverán a implantarse las dotaciones de 2004, eso me gustaría que dijeran el señor Campoy o el señor Pérez-Nievas. Muchas gracias, señorías.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 42,35 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »	31002 PAMPLONA